

ACTA N° 05-2024-MPH/CM
V SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE MARZO DEL 2024

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:15 a.m. del día 06 de marzo del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señores miembros del Concejo buenos días con cada uno de ustedes para dar cuenta de la Carta N° 012-2023-MPH/A del señor Alcalde Dennys Cuba Rivera con el cual encarga la presidencia de la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal al Teniente Alcalde Regidor Saúl Alejo Arotoma primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Huancayo por razones de sostener una reunión con el Director General de Tasaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la ciudad de Lima respecto a la tasación del terreno del futuro Puente Arequipa. Señala que va hacer llegar los medios probatorios respectivos en adelante.

Alcalde encargado Saúl Freddy Alejo Arotoma: Buenos días señores Regidores, señores funcionarios, a todos los vecinos quienes nos visitan el día de hoy vamos a dar inicio a la V Sesión Ordinaria del día de hoy 06 de marzo del 2024, sírvase señor Secretario General verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde encargado, señores miembros del concejo, de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Dictamen N° 002-2024-MPH/COyDU de 22 de febrero de 2024 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Colegio de Arquitectos del Perú – Región Junín.
- Invitación al Presidente del Directorio y al Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A. para que informen sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable.
- Informe del Gerente de Desarrollo Urbano, el Jefe del Área de Patrimonio y la Ejecutora Coactiva sobre el estado situacional de las áreas de aporte de la Cooperativa de Vivienda Centenario donde existen construcciones de dos y tres pisos.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde encargado: Muy bien señores Regidores se les ha hecho llegar el Acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de febrero de este año vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy, por lo que, solicito la dispensa de su lectura, quiénes estén a favor señores Regidores sírvanse a levantar la mano, queda aprobado por unanimidad. Señor Secretario habiéndose dispensado de la lectura solicito que hagan llegar a los señores Regidores sus observaciones a esta acta en caso existiera, bien no habiendo alguna observación se da por aprobada el acta del 21 de febrero del 2023. Señor Secretario sírvase a dar lectura el Despacho del día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Como Despacho para la presente sesión se tiene la documentación siguiente:

2.1. Oficio N° 000133-2024-CG/OC0411 de 28 de febrero de 2024 del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo con el que presenta el Informe del Cuarto Trimestre 2023 al Concejo Municipal en el marco de la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI “Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y el Concejo Municipal” aprobado con Resolución de Contraloría N° 031-2023-CG de 24 de enero de 2023.

Alcalde encargado: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento.

2.2. Carta N° 005-2024-MPH/EDLR de 04 de marzo de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día para “Recomendar al ejecutivo conformar una Mesa de Trabajo con los diferentes gremios y personas con discapacidad y las áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo con la finalidad de identificar la problemática actual y proponer planes y acciones concretas que busque el cumplimiento de la Ley 29973.

Alcalde encargado: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.3. Carta N° 006-2024-MPH/EDLR de 04 de marzo de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día para “Solicitar informe del estado situacional sobre el Reglamento Complementario de Administración de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo a la Gerencia de Transito y Transportes y a las áreas competentes.

Alcalde encargado: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.4. Moción de Orden del Día de 04 de marzo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González para “Solicitar a la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huancayo la realización de un examen especial respecto a la legalidad de la publicación y vigencia de la Ordenanza Municipal N° 746-MPH/CM que aprueba el Reglamento de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUIISA) y al Decreto de Alcaldía N° 013-2023-MPH que suspende, su aplicación respecto a la Gerencia de Tránsito y Transporte, que estaría generando perjuicios económicos a la entidad.

Alcalde encargado: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.5. Moción de Orden del Día de 04 de marzo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González para “Recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, evaluar la continuidad en el cargo del Gerente de Transito y Transportes por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional.

Alcalde encargado: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde encargado.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario, bien señores Regidores vamos a pasar a la estación de Informes, los Regidores que deseen realizar el informe respectivo sírvanse a levantar el brazo, tiene la palabra Regidor Sabino luego Regidor Ortíz.

3.1. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, en primera instancia quisiera remitir que me he reunido con el administrador del Poder Judicial quien me manifiesta su incomodidad porque nosotros tenemos un acuerdo de Concejo en el cual ya hace tiempo data del 2023 respecto de la afectación en uso de ese terreno para el Poder Judicial y lastimosamente a la fecha eso no se cristaliza por errores que se tienen, que se han tenido por los que ha habido datos incorrectos en el respectivo acuerdo de Concejo en el cual no estaban bien los datos que se han puesto a nivel de medidas del agua, los linderos y eso obviamente perjudica a una institución que bien ya podrían iniciar todas las acciones para las cuales ha requerido esta afectación en uso entonces yo en la respectiva estación también pediré que este tema de la rectificación de SUNARP pasa a Orden del Día, eso como primer informe. Como segundo informe, quisiera referir que en el Cerrito de la Libertad informe la sesión pasada señor Alcalde encargado fue una persona tomando mi nombre al señor que ha alquilado esos servicios higiénicos haciéndose pasar por mi nombre y que supuestamente se le decía que ya su contrato iba terminar y que el señor Umbelino Román Camarena Zambrano había referido que el Regidor Sabino Blancas ha venido acá con otras personas y dice que mi contrata va a terminar y efectivamente y efectivamente pasó una, dos semanas más bien que ese mismo día yo me apersoné y el señor dijo no es usted me dijo porque ha venido otra persona tomando su nombre pero lo extraño señor Alcalde encargado y señor gerente y es que pasa una semana de ello y lo dicen al señor ya que desocupe, entonces yo entiendo que el Municipio Provincial de Huancayo alquila muchos bienes tanto para ventas, puestos, para servicios higiénicos y todo, pero se tiene que tener criterios sólidos para decir a una persona que se retira, esta persona es una persona que ha hecho mejoras en las instalaciones de los servicios higiénicos en el Cerrito de la Libertad, es una persona que paga puntual y a ella la quieren retirar y a las personas que no pagan un año, dos años mismo EMSEM debe más de medio millón de nuevos soles a ellos sí, entonces creo que hay que actuar con la debida transparencia y yo quisiera pedir información sobre la renovación de alquileres eso yo puedo hacer en la estación pertinente pero si lamentar que se dé actuaciones como las que se han dado la semana pasada en la cual al señor le han roto todas las tuberías en las cuales tenía acceso perjudicándolo, el señor ha tenido que brindar servicios con el agua de la lluvia y eso no es la forma de tratar a una persona que está vamos hacer claros brindando un servicio si bien es cierto alquila esos espacios al municipio pero pienso que no se puede actuar con actos vandálicos como romper las tuberías de las cuales el señor tiene evidencia y perjudicarlo. En siguiente instancia, quisiera informar y si creo que eso es de conocimiento público que en el Edificio Panda, ese edificio estaba con carácter de inhabitable pero ahora está funcionando entonces no sé a razón de qué muchas personas se han acercado y me dicen Regidor ese edificio está inhabitable entonces cuál es la situación legal de ese edificio para que ahora estén funcionando diversas oficinas, diversos negocios pero tiene que haber una aclaración al respecto y le voy a pedir también en la respectiva instancia y ahora volviendo al Cerrito de la Libertad el día de ayer, el día de anteayer me he reunido con el señor Carlos Gamarra que es presidente de la Junta Vecinal y el señor Luis Gutiérrez y ellos están muy incómodos señor Gerente Municipal porque ellos han solicitado información sobre las áreas de aporte del Cerrito de la Libertad porque ellos tienen conocimiento incluso ellos preservan algunas áreas de aporte del Cerrito de la Libertad porque ellos tienen conocimiento incluso ellos preservan algunas áreas de aporte pero Desarrollo Urbano le ha dicho textualmente en una recomendación que ellos no tienen área registrada entonces esos terrenos invitamos mejor a la invasión porque si el municipio no está protegiendo las áreas de aporte prácticamente estamos perdiendo ya áreas de aporte, había un Parque Ecológico que se hizo en Torre Torre en la gestión del ex Alcalde Dimas Aliaga que incluso se plantearon árboles, se pusieron bancas, ahora le han cercado y eso ya están tomando posesión personas y no decimos nada y nuevamente vuelvo al tema de la Gerencia de Desarrollo Urbano señor gerente, en esa gerencia qué acciones se han tomado y se ha informado también de ese parque y no se hace nada al respecto, ya está cercado incluso está cercado con ladrillos y ese parque señor gerente, señor Alcalde encargado ese parque nunca existió si no era un barranco y eso se ha ganado terreno ¿Con qué? Con los desmontes de todas las obras que se llevaban ahí, se llevaban ahí y después lograron hacer ganar terreno y ahí hacer un parque Ecológico, lastimosamente también se ha perdido eso, se ha pedido información (ininteligible) información de ello entonces y adicional a ello el señor Carlos Gamarra en su calidad de Presidente de la Junta Vecinal del Cerrito de la Libertad a manifestado su incomodidad de cómo a la fecha desde la Gerencia de Desarrollo Urbano no se está defendiendo o no se está haciendo las acciones porque hablamos de muchos años y si no hay áreas

de aporte en el Cerrito de la Libertad lastimosamente no se está haciendo las acciones pertinentes. El día de ayer, por otra parte quiero informar al Concejo que me he reunido con el señor Raúl Yaranga y con pobladores también del Cerrito de la Libertad por otro tema es sobre la existencia de una ordenanza que es la Ordenanza N° 321 y sobre las acciones que se están tomando para proteger toda el área de Torre Torre, esta ordenanza establece y encarga a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental definir hitos para la protección de hitos en concreto o hitos a nivel de cerco vivo para la protección de lo que es Torre Torre. Esto si bien es cierto a los señores los pelotean porque cuando viene al municipio dice eso es Ministerio de Cultura, luego el Ministerio de Cultura esos señores lastimosamente ven que cada vez que ellos quieren pedir que se hagan acciones al respecto los pelotean, entonces ¿Qué está pasando? Si uno va a Torre Torre de que los accesos cada vez son más pequeños que se están invadiendo cada vez más obras prácticamente se está llevando a las faldas mismo que Torre Torre y no se está haciendo mucho para cuidar ese espacio, ese pequeño espacio turístico que se tiene, en ese sentido creo que ahí también obedece, eso obedece a varias gerencias, esas acciones obedece a Desarrollo Económico y Turismo, a Servicios Públicos, a Desarrollo Urbano cómo protegemos esa área y cuándo tenemos el valor de esa área señor Alcalde encargado, señor gerente. Pongo estos temas en agenda porque si creo necesario que nos pongamos a tomar acciones incluso hay que decirle en el tema de Torre Torre esa gente que está también (ininteligible) pie de Torre Torre, incluso con el tema de líos hasta puede (ininteligible) algunos riesgos entonces solo poner en agenda esos temas e informar estas acciones que se han tenido esta semana, muchas gracias señor Alcalde.

3.2. Regidor José Ortiz Soberanes: En primer lugar el saludo cordial a usted señor Alcalde encargado y a través de usted a los colegas Regidores, funcionarios, al periodismo y a la población que el día de hoy nos honra con su presencia. De iniciar mi informe indignado que existe sátrapas y lacayos en este municipio y disculpen con las disculpas de los que se sienten aludidos lastimosamente nosotros como parte y teniendo la responsabilidad de los ciudadanos de poder representar vamos y tratamos en lo posible que los gerentes que algunos que ya se sienten dioses no los atienden por mucho tiempo. Asimismo, aquí tengo que aclarar por ahí que se está corriendo las informaciones ya salió el día lunes y sabemos de dónde viene como decía que algunos lacayos y sátrapas que existen de que la señora Rosa (ininteligible) Carmen Rosa tiene un hijo con esquizofrenia paranoide, ha presentado un documento para que lo puedan dar un espacio que por muchos años ella ocupada y que el personal de la Policía Municipal lo ha venido maltratando y ella se ha acercado personalmente a la Sala de Regidores a pedirme el apoyo ¿Por qué? Una madre desposeída, una madre que tiene un hijo enfermo de 36 años con esquizofrenia y converse con la Policía Municipal y le dije por acto humano y por la ley que la ampara la ley de discapacitados, la Ley N° 29973, Ley de la Persona con Discapacidad y lastimosamente ella que me dijo yo no tengo que ver (ininteligible) en eso no tenía por qué discutir y tampoco ordenar porque nuestra función es eso, he llamado al Gerente de Desarrollo Económico para ver su situación del documento si lo van a acceder y no lo van acceder y si no lo acceden la señora tendrá que retirarse al margen de la ley que existe el atropello que hace (ininteligible) por ahí ha salido por los medios de comunicación el tráfico de influencias y yo no tengo miedo que me puedan plantear vacancias tras vacancias porque se tendrá que tener defender mi vida por el pueblo lo voy hacer como muchas veces lo he hecho, por eso vuelvo a repetir no tengo temor a lo que puedan hacer algunos sátrapas y lacayos que existen aquí. Asimismo, también ha salido en esas chiquitas y sabemos de dónde vienen ¿Qué han dicho? Que ya los ambulantes tienen su padrino, si el padrino es tener que hacer respetar el derecho del pueblo y más aún todavía se han atrevido a manifestar y decir que están haciendo bolsas para que me tengan que entregar, yo he aprendido señor de que del pueblo ni una (ininteligible) de hilo se debe coger y eso está en mi cerebro y eso está en mis principios y en la práctica lo he demostrado es por eso que de repente mucha gente se acerca ante mi persona para poder de alguna manera no ser mediador y no estar traficando porque tráfico si es por ahí que tenemos claro no tenemos las evidencias respectivas pero ahí cuando van llamados y le dicen saben qué, no intervengan en ese giro especial, no cierren ese giro especial eso si es tráfico de influencias pero lastimosamente no lo tenemos las pruebas contundentes para decir con nombres y apellidos. En ese sentido, debemos entender también que los cargos son pasajeros señores así como tratas cuando estás en el poder el pueblo te va a tratar cuando dejas este poder que es por pocos años y algunos quieren ser dioses en esta situación, en ese sentido señor esa información que se les da yo voy a conversar con el Gerente Municipal pero vuelvo a repetir por ser mediador frente a lo que no había respuesta a los señores ambulantes de Giráldez, a los señores ambulantes del Parque Túpac Amaru, como vuelvo a repetir más de tres meses que no trabajan, más de tres meses que están siendo perseguidos como si fuesen delincuentes y ¿Por qué? Porque no le da una respuesta contundente ¿Para qué? El señor Alcalde que ha manifestado tener a los mejores funcionarios, ha elegido a los mejores gerentes y alguien me dijo y conozco un clásico que decía la práctica criterio de verdad y también para los católicos que decía Jesucristo por tus actos te conoceréis y ahí vemos, ahí vemos como está Huancayo que da lástima, creo que con la presencia de Gerente Municipal de alguna manera se quiere arreglar las cosas pero por ahí ya existe personas que quieren hacer daño a uno, manchar la imagen, la honra del que habla y en si lo dejamos porque la práctica el pueblo también los conoce. Eso sería el primer informe señor Alcalde encargado. El segundo la situación de obras vemos en la calle Amazonas ciertas irregularidades por supuesto ya está puesto en conocimiento al ente respectivo y último que hemos hecho la visita con usted y con el Regidor Elmer Lifonzo que dice por necesidad porque quiere el pueblo hay que trasgredir las normas, hay que trasgredir las leyes y hay que contratar maquinarias como siempre valiéndose de la necesidad del pueblo y lucrándose a costa del pueblo. En ese sentido, doy esa información y por último también tener que dar a conocer que lastimosamente al Alcalde se le ha manifestado que sus gerentes no entregan la información respectiva, faltando el respeto no a nosotros solamente sino a la población, en este caso un memorial ha presentado la Comunidad Campesina de Vilcacoto y lo hecho hace dos reuniones atrás pero hasta el momento la Gerencia de Tránsito y Transporte no entrega la información respectiva, eso sería todo señor Alcalde encargado, muchas gracias.

3.3. Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado, por su intermedio con el saludo a los Regidores, a los funcionarios, a los medios de comunicación y a la población que nos acompaña en esta mañana, para informar primeramente creo que esto ya se ha hecho como una costumbre de no hacer llegar los informes en su debido momento a lo que se hace el pedido los Regidores, en esta oportunidad ya pasan más de un mes que no me llega el informe que se ha pedido a la Gerencia de Transporte por el estado situacional del Terminal Terrestre, eso es uno, otra información que no me llega hasta la fecha es sobre el estado situacional de las resoluciones de autorización de las empresas de las cuatro empresas que hacen servicio hacia el Canipaco en ese sentido

señor Alcalde encargado también vamos escuchar este malestar, esta incomodidad que realmente es una falta de respeto al pueblo, según el Alcalde, subgerentes que están en función con amplia experiencia con mucho conocimiento pero no sé qué está pasando ya en esta municipalidad. Lo otro de los informes que debo hacer señor Alcalde encargado es respecto a los servicios higiénicos del Cerrito de la Libertad, también es otro problema que ya el que me ha antecedido Regidor sabino también ha informado que realmente yo se lo digo en un pequeño acercamiento con el Gerente Municipal me contaba esto pero para el también lamentablemente es un tema minúsculo, él solamente ve temas grandes como Diestra, como Terminal a veces es lamentable al escuchar ese tipo de respuestas y estamos creo que en función de velar por la población los Regidores tratamos de acercarnos para tener información real también de las áreas pero a veces escuchamos este tipo de respuesta. No tenemos el afán de minimizar o el afán de incomodar a los gerentes, nos acercamos 'Por qué? Porque es clamor de la población porque tenemos que, queremos tener la información de ambas partes para poder ver a una forma de encaminarse ilusiones tanto el ejecutivo, tanto el Concejo y es por ello de repente estamos al tanto de las quejas, de las demandas de la población y eso trasladamos para acá y de aquí tenemos que trasladar también hacia la población pero con la ejecución acertada de nuestros funcionarios, para ello se le ha contratado, entonces el tercer informe también que debo hacer se sigue tomando conocimiento pero la incomodidad y el malestar y la preocupación que tienen los vecinos de la Av. Taylor en el Cerrito de la Libertad porque ya algunos de ellos ya han tenido declarado sus viviendas no habitables y los demás vecinos ahora se vienen preocupándose más pero a pesar que se ha hecho el cambio de tubería en ese sector siguen siendo afectados y siguen con esa preocupación al no escuchar qué acciones de contingencia se está haciendo desde la municipalidad o desde Defensa Civil, en su momento también haré el pedido para que puedan los vecinos que están el día de hoy acá acompañándonos pueden tener su participación y pasa a Orden del Día es todo lo que debo informar señor Alcalde encargado, gracias.

- 3.4. Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Buenos días con todos los presentes, buenos días señor Alcalde encargado para hacer el informe respectivo, informar que en mi labor de Regidora realicé una carta y un oficio dirigido a la Prefectura Regional de Junín y a la Subprefectura de Huancayo solicitando las garantías de protección de animales y constatación in situ del Zoológico del Cerrito de la Libertad debido a que ya sabemos y somos testigos de las constantes muertes que ha venido suscitando en esta gestión y también hago este informe porque también necesitamos que este presente el señor Alcalde acompañado de su gerente para temas de transparencia para poder hacer bien esta constatación y también pedir las garantías que está solicitando que se haga el acompañamiento acá está el gerente pues que le hagan llegar eso al Alcalde en mi labor Regidora he podido hacer esas intervenciones muchas gracias.
- 3.5. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Muy buenas días señor Alcalde encargado, colegas Regidores, funcionarios públicos los medios de prensa que el día de hoy nos acompañan, vecinos que nos orgullece que estén el día hoy con nosotros. Para informar el día viernes 1 de marzo hemos tenido una reunión a pedido de un gremio de personas con discapacidad guiado por el señor Silvestre conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Social a pedido de que ellos habían hecho cuatro solicitudes del 30 de mayo, 22 de junio, el 4 de octubre y el 10 de enero acerca que se les incluya al Programa de Alimentación como inventario de personas de vulnerables son 56 beneficiarios que están solicitando este pedido y ya un año con cuatro pedidos de por medio no se ha dado respuesta, saludamos que el gerente los haya recibido y que haya un compromiso con ellos pero desde aquí elevo mi protesta no podemos maltratar a las personas con discapacidad de esta manera ya en la sesión pasada hemos tenido la visita del Alcalde y ha habido un compromiso del ascensor, de la rampa y yo espero que se hagan realidad, señor gerente aprovecho para poderle decir que acá Concejo me referiré al caso hasta que se vea solucionado, yo saludo que se pueda realizar eso pero lo haremos presente cada Concejo que se pueda. Con respecto también para informar nuevamente que en el área de Semaforización siguen dos personales que trabajan desde las cinco de la mañana hasta las dos de la tarde, antes tenían una camioneta que es de los años 80 que tiene mucha dificultad en estas últimas semanas estaban con una motocard es más ya se les malogró la motocard, han utilizado camionetas de Serenazgo para poder atender y eso no es sus funciones de la camioneta de Serenazgo, esperamos que lo puedan hacer a pie, no entendemos esa situación, pedimos que se pueda reflexionar, estamos hablando de toda la provincia de Huancayo el sentido de la semaforización se recomienda que se tome las acciones al respecto. De la misma manera, hemos estado viviendo los embates de la naturaleza por estos días y una de las visitas que he hecho el área de Defensa Civil ha sido a Pariahuanca pero lo han hecho con una camioneta que también no reúne las condiciones para hacer esta ruta, es bastante preocupante que esa camioneta si bien es cierto está en funcionamiento pero no reúne las condiciones y si es que hoy día advertimos esto no queremos lamentar que nuestros funcionarios en aras de cumplir su responsabilidad tengamos lamentables incidentes, no es posible que estamos por problemas del medio ambiente y actualmente no se está previendo, no se está planificando esto. El día 2 de marzo, ha pedido de algunos vecinos nos hemos acercado a Breña y Arequipa algo céntrico donde se ha podido detectar que están realizando trabajos y han picado el asfaltado como nos mencionaba el Gerente de Desarrollo Urbano esos son actividades que realizan las empresas de Telecomunicaciones pero estas áreas al igual que muchas partes de Huancayo están siendo picadas sin las medidas de seguridad, no se hace con el reglamento debido, no se comunica y es más están impidiendo el paso de los peatones que tienen que ingresar a las pistas, no entendemos esta situación y como Gerencia de Desarrollo Urbano no sabemos por qué no están actuando, por qué no están notificando si son actividades que propiamente deberían hacerlo. Se recomiendan que lo hagan porque si sucede algún imprevisto la responsabilidad recae sobre esta gerencia. Estos días las lluvias nos han desnudado en el tema de muchas cosas pero uno de los puntos son que las calles se han invadido de baches por todos los lugares que vamos la lluvia nos ha dejado esto, baches en casi toda la ciudad de Huancayo si el día de ayer se ha salido en las noticias que se está invirtiendo 1 millón yo les pediría que sea debidamente invertido recordemos que en tiempo de lluvia tampoco se puede intervenir las calles si no hay con una manera técnica y eficiente, no esperemos que estemos correteando y que después por el tema de la lluvia todo lo material salga afuera y nuevamente sea un gasto innecesario. También para comunicar que hay vecinos que están buscando la audiencia con el Alcalde uno de ellos es la Presidenta de la Comunidad de Miraflores la señora Rosa Carhuamaca que ya viene desde el año pasado a solicitud y a pedido de muchos vecinos que dicen que se debería hacer un zoológico más grande, ellos en la comunidad de Miraflores están poniendo a disposición diez hectáreas para que se puede ver esto. En un año que no se le pueda decir sí o no, no parece que eso falto el respeto a la intención que ellos

tienen, yo les pido, le recomiendo al ejecutivo y al Alcalde esperar al día de hoy decírselo que nos atienda, que si es viable o no es viable pero que se los atienda, si yo desde mi casa quiero dar un espacio a la municipalidad y les tengo que pedir que venga a conversar me parece que no es lealtad con los vecinos, por eso me gustaría que eso se (ininteligible) no hagamos este espacio de que hay que esperar, hay que ver, hay que esperar a que haya una predisposición más bien al contrario si alguien quiere aportar a la municipalidad de Huancayo nosotros seríamos los que teníamos que acercar, es cuanto puedo informar, gracias.

- 3.6. Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, señor Alcalde encargado, señores Regidores miembros del pleno del concejo, funcionarios, vecinos que el día de hoy nos acompañan. Para poder emitir informes el 29 de febrero se hizo una fiscalización inopinada a la Clínica Veterinaria después de recibir la alerta de que los animales que habían rescatado en Palian iban ser sacrificados, información que corroboramos y fue falsa, sin embargo los periódicos y otros medios de comunicación salió que eran 28 canes que iban ser o que fueron esterilizados quirúrgicamente lo cual fue falso porque fueron 18 ya en la estación debida haré los pedidos de informaciones correspondientes. Así también el día 27 de febrero emití una Carta N° 15-2024 dirigido al Alcalde para solicitar una convocatoria a una mesa de trabajo y poder abordar la situación actual del Cerrito de la Libertad con respecto al Zoológico ese tema es un tema que está tomando fuerza toda vez que incluso tenemos desde el congreso la aprobación de la Ley de la Forestación y esto incluye también la normativa de Flora y Fauna sería importante que puedan tomar esta recomendación y esta mesa de trabajo también se le pueda incluir a las personas animalistas y alberguistas que están preocupados en la ciudad de Huancayo con respecto a esta situación. Asimismo, se ha presentado una Carta N° 2 solicitando una convocatoria a sesión extraordinaria del Concejo Municipal para que el ejecutivo informe al pleno sobre el estado situacional detallado de las concesiones con la Empresa Diestra, Concesión Huancayo SAC. y Terminal Terrestre de Huancayo Sociedad Anónima esta carta ha sido emitido el 29 de febrero y según el RIC creo que el día de hoy ya se estaría venciendo el plazo para hacer la convocatoria de hoy día. Asimismo, informar que en estos días me apersoné a la Empresa EMSEM hablando con el gerente me manifiesta que ha enviado un Oficio Múltiple para solicitar que bueno manifiesta: Que no ha sido posible hacer el pago correspondiente de los alquileres de los servicios higiénicos y de las oficinas múltiples de la representada ubicada en Jr. Ica y Av. Huancavelica por carecer de contrato de arrendamiento a partir del primero de enero de este año, es decir EMSEM todavía no puede cobrar porque el área de administración no emite los contratos a estas empresas, esta empresa sabemos demás que está siempre o está en negativo en rojo y sería bueno no solamente reunirnos para nombrar directivos sino reunirnos para que también se tomen soluciones y hago llegar esta información porque me parece importante de repente lo puede encaminar el Presidente de la Junta de Accionistas el Regidor Huayas. Asimismo, me apersoné a la Gerencia de Desarrollo Urbano debido a un pedido de unos vecinos que manifiestan que al pedir un expediente con respecto a su vivienda me habían manifestado que no existía. Por lo tanto, cuando me apersono los responsables ingresan a sistema y si pueden visualizar el expediente N° 3961-2014 de los señores Hilberto Montenegro Caro y de su esposa Ayde Isabel Angulo Montenegro, pero me menciona la trabajadora que ese expediente no está en la municipalidad, está extraviado y que no es el único expediente que se encuentra en esta situación. Por lo tanto, una vez más encender alerta roja porque no solamente son las áreas de aporte teniendo estos hechos de denuncia podríamos deducir que está enquistada aquí adentro esta mafia de terrenos, esta mafia de apropiación ilegal de viviendas y señor gerente tener oídos a este hecho y proceder formalmente porque no podemos permitir que estos malos funcionarios hagan y dispongan de los bienes de la municipalidad como si fueran suyos. Asimismo, también hago llegar mi incomodidad toda vez que el día 19 de febrero y también con un reiterativo de 27 de febrero ingresé una solicitud para pedir las copias fedateadas de los documentos presentados por mesa de partes por el señor Alvaro Carbajal Córdova solicitando por acceso a la información pública documentos de administración interna y claramente está que lo que estoy pidiendo es qué documentos presentó el señor para que lo hagan llegar documentos internos, en ese sentido esa documentación lo está pidiendo para mi defensa de la solicitud de vacancia que habría presentado este sujeto sin embargo hasta el día de hoy o recién el día de hoy me han hecho llegar, yo tengo que presentar mi descargo el día de mañana, no entiendo porque la demora de esta entrega si el documento estaba claro todo lo que estoy solicitando. Asimismo, también las anteriores sesiones de Concejo solicité información que iba servir para mi descargo con respecto a los contratos del señor Lorenzo y German Zevallos y del señor Fabián Zevallos y el día de hoy recién también me está llegando, yo tengo que presentar este descargo mañana y a ello, hacer ver esta incomodidad porque bueno esta denuncia no tiene forma, ni fondo de eso estoy segura pero este retraso de la información deja mucho que desear. También informar que en mi función de representatividad me fui apersonar a Pilcomayo donde están los damnificados por lluvias y me hicieron saber lo que la municipalidad le está apoyando con rocas y me parece muy buena la acción inmediata que se tenga que tomar para los damnificados sin embargo hay muchas zonas y nuestros planes que ya sabemos que muchos de ellos son copia y pega por algunos asesores de Despacho de Alcaldía que va estar en investigación también deberían de ejecutarse para poder atender no solamente lo que está sucediendo en los distritos sino también lo que pueda pasar en la misma ciudad de Huancayo y para terminar pleno del Concejo ya es de conocimiento público las entidades del estado en estas fechas, se llenan de bombos y platillos pero es irritante ver como diferentes organizaciones utilizan el 8M para utilizar como fachada sus acciones débiles en defensa de nuestros derechos como mujeres, que muchas mujeres tienen la gran responsabilidad de representar a nuestros congéneres y no lo hacen aquí somos varias en varios municipios por la ley de pariedad y no hay mayor trasfondo del trabajo que debemos de hacer en esa función de representatividad, para hacer respetar nuestros derechos. El 8M en la lucha que tenemos no debe ser flor de un día, igual el 25 el día de la erradicación de la violencia contra la mujer recordemos que son 129 mujeres que murieron pidiendo una jornada laboral de diez horas, devengar un salario igual que de los hombres y mejorar sus condiciones laborales pero ese trabajo es muy débil y lo que se pide colegas mujeres es que trabajemos juntas para valorar no solamente estos días sino de las demás. Yo emplazo a ustedes señores Regidores, funcionarios y Alcalde porque sé que esto no va tener en manos el Alcalde hacer respetar las leyes, la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar en todo eso se pide la transversalización de enfoque de género que no se está dando a cabalidad incluso en la misma municipalidad. Asimismo. Tenemos las Ordenanzas Municipales como la Ordenanza Municipal N° 711 del 2022, ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos de la Provincia de Huancayo lo traje a sesión de Concejo y hasta el día de hoy la reglamentación no se da a cabalidad. La Ordenanza Municipal N° 724, ordenanza para

prevenir y erradicar el acoso político contra las mujeres de la provincia de Huancayo y lamentablemente es penoso ver que algunas congéneres tomen esto a mofa como si fuera cualquier cosa el acoso político. Asimismo la Ordenanza Municipal N° 593.

Alcalde encargado: Regidora comunicarle que el tiempo ha sobrepasado su persona pedirle que sea breve y pueda culminar ya con su informe.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bueno yo le pediría la atención en este caso señor Alcalde encargado se va a celebrar el 8M y se está tomando superficialmente teniendo tantas ordenanzas que ni siquiera se están ejecutando en su totalidad pero ya para culminar también le solicitaba a la Regidora poder trabajar en unidad para que cada normativa se haga respetar por nosotros y sobre todo por cada niña, adolescente y mujer adulta que está sin defensa en las calles y en sus casas teniendo reportes de muchos casos y esto no se está y eso se está tomando a la ligera. Informo también que hasta el día de hoy no tengo respuesta de proyecto de ordenanza que he presentado el 18 de julio del año pasado para la creación e institucionalización de la escuela política de liderazgo para mujeres en la provincia de Huancayo. La Comisión de Desarrollo e Inclusión Social debió emitir el dictamen en 30 días según el artículo 91° del RIC, me sorprende que siendo la misma presidenta del año pasado la Regidora Doricinda hasta el día de hoy no emita ni un dictamen con respecto a esto y a otro proyecto de ordenanza para apoyo a las Ollas Comunes, eso ya debió de emitirse en 30 días y ya pasó más de 6 meses. Asimismo, también informar que el día de hoy he presentado otro proyecto de ordenanza para la institucionalización de designación de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huancayo considerando a la mujer en un porcentaje no menor al 50%, menciono esto porque después de lo dicho apelo a buen juicio de la Regidora y de su comisión así como de los funcionarios que correspondan evaluar este proyecto y espero que se dé el cumplimiento del RIC 90 días con respecto a este dictamen, eso sería todo señor Alcalde encargado. Gracias.

Alcalde encargado: Sólo indicarles que a todos los Regidores se le está dando ese plazo algunos están sobrepasando de acuerdo a mis prerrogativas al presidir esta sesión de concejo, solo pedirles en cuanto se le haga ya el llamado pedirles que puedan ser breves y culminar en el tiempo que se les está pidiendo porque a todos se les está dando ese tiempo, tiene la palabra Regidora Doris y luego Regidora Noemí.

- 3.7. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde encargado, colegas Regidores muy buenos días, vecinos presentes. Mira a la Regidora Fiorella le hemos invitado en varias oportunidades para conformar un Comité de Damas también no hicieron caso y ahora de qué habla que vamos a trabajar en bien de la familia, de las mujeres igual forma la señorita Marjury entonces creo.

Alcalde encargado: Por favor voy a pedir respeto a cada uno de los Regidores, respetar la participación de cada uno.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: (ininteligible) los vecinos no vamos a estar a favor hablando mal de mí por favor señora Fiorella controla su carácter y también señor Alcalde encargado quiero informar.

Alcalde encargado: Regidora Doris tengo la palabra voy aclarar un punto por favor para darle cumplimiento a nuestro RIC, Regidora Fiorella la Regidora Doris está haciendo uso de su palabra por favor pedirles a cada uno de ustedes respeten la participación de cada uno.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: En todo caso si esto persiste vamos actuar de acuerdo al RIC, continúe Regidora.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Quiero hacer un informe señor Alcalde encargado en cierta manera año pasado he venido pidiendo la información, el avance del expediente técnico de las siete abras de la zona este de Huancayo y hasta la fecha no sé en qué avance está quisiera al área correspondiente que en el debido momento estaré haciendo mi pedido y también quiero informar lo que es zona turística que es Torre Torre viene siendo invadidos por los vecinos, por las mismas personas que viven en esa zona, entonces eso también a la Gerencia de Desarrollo Urbano que de una vez que notifique para que no puedan ser afectados en estas lluvias que tanto está afectando a todos los vecinos, por una parte quiero informar eso y también año pasado se ha aprobado para el bacheo de diferentes lugares pero sin embargo lo que es de los Libertadores hasta la Av. Orión no ha llegado el bacheo. Igualito acá José Olaya de Giráldez hacia José Olaya hasta la capilla Pichcus igualito está la calle, no lo han tocado para esa zona, eso quiero informar y por otra parte para el día 7 y 8 de marzo hemos tenido una reunión con la Gerencia de Desarrollo Social con el gerente Wilhelm en coordinación con las presidentas de las diferentes asociaciones sociales como Olla Común, Comedores para realizar una feria gastronómica el día 7 acá en la explanada y también ese día mismo en la noche va ver como de costumbre que siempre cada año hemos realizado nosotros acá con la Regidora Noemí, Yudith, con la señorita Sayuri con la participación de todos año pasado también hemos hecho una vigilia y este año también vamos a realizar con todas las organizaciones y de igual manera el día 8 están invitadas Regidoras acá la señora Fiorella que siempre ella dice vamos a participar nunca les he visto en cada participación que hacemos entonces les invito por favor eso sería en cuanto mi informe señor Alcalde encargado.

- 3.8. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Con el saludo de la mañana señor Alcalde encargado, así mismo a todos los colegas Regidores, a los funcionarios, vecinos y a los medios de comunicación. En primera instancia señor Alcalde encargado quiero de repente hacer el saludo correspondiente a todas aquellas mujeres que luchan por la igualdad y por los espacios en los que de alguna manera podamos llegar a tener las oportunidades correspondientes. Para hacer los informes correspondientes sabemos que este mes de marzo es una fecha, es un mes donde se celebra una fecha muy importante que es el 8M. asimismo, también es el día del artesano y así mismo también semana santa es un mes donde hay muchas actividades y también manifestar a nuestra población a muchas mujeres líderes que todavía no son visibles y darles a conocer que se va a llevar ya acabo las escuelas políticas a partir del mes de mayo para darle la respuesta a la Regidora Fiorella, estamos trabajando creo que en esta comisión se está viendo ese tema y ya tenemos fecha para informarle también estoy dentro de esa Comisión de Desarrollo e Inclusión Social que estamos viendo y así mismo también durante toda esta semana tenemos series de actividades y espero de que todo este Concejo Municipal apoyen a muchas mujeres especialmente por decir del CIAM, de OMAPED, de los programas sociales como es Comedores, Ollas Comunes, PVL y que se ha programado un festival gastronómico el día de mañana siete de marzo con todas ellas también con mujeres emprendedoras como son las artesanas, los agroindustriales y muchos que emprenden y darles esa oportunidad y esto lo manifiesto porque se va a llevar a cabo en Plaza Huamanmarca porque ya como muchos hemos estado discutiendo y decimos

plaza se ha convertido en un mercado pero dónde le damos las oportunidades a estas personas donde no tienen un espacio donde estar entonces creo que coordinado de una manera organizada podemos realizar y darles esas oportunidades entonces en ello se está realizando esa actividad. Asimismo, también se va a invitar a todas las Regidoras mujeres en todas estas actividades el día de ayer se ha tenido un conversatorio con todos los gremios sociales y tenemos un grupo de WhatsApp que está en la programación y las invitaciones entonces para no decir que no se está trabajando en conjunto con todas las Regidora y los gremios, las personas que quieran sacar adelante a las mujeres y determinar y decir ¿Por qué nos diferenciamos las mujeres de los varones? Las mujeres gestamos a los presidentes, gestamos a los Alcaldes, gestamos a la diferentes profesiones que hay porque tenemos nueve meses en el vientre y ellos son quienes conducen a nuestra sociedad y es por eso que nos diferenciamos y nuestra lucha creo que va seguir siendo para tener las mismas oportunidades porque creo que todas las mujeres somos multifacéticas a pesar de que tenemos de repente una carrera profesional estamos ahí en un establecimiento de trabajo pero llegamos a casa y seguimos y continuamos con nuestras labores, eso es lo que nos diferencia, yo saludo a muchas mujeres que están el día de hoy aquí con nosotras a seguir bregando por nuestras igualdades y oportunidades laborales, profesionales y en todo lo que se pueda dar y así mismo también señor Alcalde encargado quiero informar que se ha dado una denuncia en lo que es Complejo de Chorrillos de una persona que posiblemente ha tenido de querer acosar a un niño de seis años, ya se ha hecho la denuncia por escrito al área de Servicios Públicos y hay que tener bastante cuidado de quienes están dentro de esas instalaciones entonces en ello esperemos que se tome las acciones inmediatas por su intermedio señor Alcalde encargado, al Gerente Municipal manifestar ello, si se trata de un menor sabemos que el acoso está a la orden del día y no podemos dejar pasar ello. Asimismo, también año pasado estaba en la Comisión de Servicios Públicos donde ya se ha dado el informe de todos los complejos deportivos en el estado en cual está, se ha pasado el informe, se ha hecho de conocimiento acá el Concejo Municipal y bueno no se toma las acciones por el tema que todavía hasta ahora no se da el presupuesto correspondiente y no solamente señores Regidores, vecinos es sembrar cemento, el de hacer gestión no solamente tener pistas agua y desagüe y entre otras cosas lo que tenemos que tener también nuestros esparcimientos de estos complejos deportivos tienen que servir para nuestros niños y adolescentes donde tienen que ir hacer su recreación, su deporte que les guste pero sin embargo todos estos complejos están totalmente deteriorados y ya haré mi pedido correspondiente en la estación y en ello encomendar también que agilicen sobre ese plan de trabajo que ya se ha emitido el año pasado y hasta la fecha ya estamos ya al primer trimestre de cerrar y creo que todavía no se ha dado las acciones, pido, solicito por su intermedio al ejecutivo que se tome las acciones también. Asimismo, también señor Alcalde encargado creo que nosotros también por el mismo tema de servicios públicos año pasado se ha aprobado el plan de contingencia de lluvias ¿Para qué? Para que no se vea lo que estamos viendo ahora y poner mano dura a través del área competente que es Desarrollo Urbano Rural que no se permita las construcciones en las zonas ribereñas yo creo también cada ente municipal distrital tiene la responsabilidad de realizar ello porque estamos dejando pasar y ahora las consecuencias a las que tenemos, el hecho ya está, la desgracia ya está entonces creo que eso que nos sirva de ejemplo para nuestro Huancayo distrito que tenemos las zonas ribereñas de Shullcas, del río Chilca entonces eso también tomar en consideración entendiendo que ya se ha tenido por aprobación el año pasado sobre este tema. Asimismo, también señor Alcalde encargado hablamos del tema de bacheo.

Alcalde encargado: Regidora pedirle ha sobrepasado el tiempo se precise y pueda culminar.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bueno con esto termino señor Alcalde encargado si también pido, solicito al ejecutivo que todas las ordenanzas emitidas que se tiene aprobadas que se den la reglamentación correspondiente, eso es mi pedido que ya vengo haciendo desde el año pasado, creo ya tenemos ordenanzas de un año, dos años que ya ameritan su reglamento y no es posible que hasta la fecha no han estado reglamentadas, gracias muy buenos días.

- 3.9. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde encargado, señores miembros del concejo, vecinos que el día de hoy nos acompañan reciban un saludo cordial. Para iniciar mi informe señor Alcalde encargado si bien es cierto ya hacía mención el señor Regidor Sabino hace instantes sobre el año que se dio en cesión de uso por Concejo Municipal N° 113 del año 2023 a lo que era a la Corte Superior de Justicia, hacer la aclaración de que ya se ha hecho la rectificación en Registros Públicos de inicialmente era un área de 1787.42 metros cuadrados la rectificación que se realizó en área de Control Patrimonial y también Registros Públicos es de 1786.42 metros lo que estaría faltando es corregir o hacer la corrección necesaria del Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2023 eso es lo que hago la aclaración al informe que realizó el señor Regidor si bien es cierto en Registros Públicos ya se ha podido subsanar pero faltan subsanar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 113 del año 2023, pedirle en la estación de Pedidos también haré el pedido correspondiente para que este error se pueda subsanar. Del mismo modo, informar que hace instantes se ha venido suscitando una intervención a través del área de Fiscalización de la Gerencia de Desarrollo Urbano en el sector de Brisa Mía en el Jr. Florido de lo que es a espaldas del Cementerio Ecológico Esperanza Eterna, a lo cual se ha podido evidenciar que vecinos o personas inescrupulosas han venido construyendo y tengo la evidencia necesaria para que puedan tener en consideración que han contratado matones, para poder defender esta construcción ilegal, están invadiendo la franja ribereña que al día de hoy hemos visto pues que si no se defiende esta franja podemos tener desastres como ha ocurrido en Pilcomayo y creo que nosotros como Concejo no quisiéramos que esto vuelva a suscitarse, hay máteles que están defendiendo estas construcciones ilegales, no se está respetando el área de sección de vía que es de 12 metros y tenemos los planos aquí es de 12 metros y solamente están dejando 8 metros, se tiene ahí consolidadas viviendas que han dejado la sección de vía de 12 metros y no podemos permitir que gente inescrupulosa pueda construir llevando matones y puedan reducir la sección de vía; yo creo que eso hago un llamado a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que pueda seguir fiscalizando y pueda hacer de cumplimiento esta la normativa que realmente rige a nuestra municipalidad provincial, en este caso no quisiéramos que vuelva a suscitarse porque hemos, yo he podido evidenciar que la franja marginal no se está respetando en todo ese tramo del río Florido, también haré el pedido correspondiente en la estación de pedidos. Si bien es cierto como ya mis colegas también hacían mención de que se tiene cerca el 8M deberíamos hacer extensivo esta invitación a todas las mujeres así como llamamos lideresas de que tenemos una serie de actividades la cual se ha venido impulsando a través de la municipalidad y de la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social, no es que no se esté haciendo nada, se está trabajando, pero yo pedirle a aquellas autoridades y lideresas de nuestra provincia que se unan a este trabajo ya que no solamente mencionarle de la boca para afuera, si bien es cierto debemos

trabajar de forma unida. Muchas gracias señor Alcalde, en la estación de los pedidos estaré haciendo los pedidos correspondientes, muchas gracias.

3.10. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, funcionarios, colegas Regidores y el personal que nos acompaña muy buenos días, efectivamente para informar sobre el posible lo que ha sucedido con un niño que eso es degradable ha llegado la denuncia por la junta vecinal que se está tomando las sanciones correspondientes. También informar efectivamente la preocupación de las losas deportivas que también ya se ha pedido presupuesto para él, se ha pedido también la habilitación de presupuesto y esta el gerente a la espera para que ellos puedan tomar acciones correspondientes, también sobre el Complejo de Chorrillos también está pidiendo lo que es grass sintético entonces solamente eso queda que el ejecutivo por favor priorice esas actividades porque es todos saben que los niños necesitan de una recreación. También colegas efectivamente en el acto de fiscalización muchos decimos estamos fiscalizando bien es cierto, pero no estamos haciendo una fiscalización adecuada y también lo mismo cuidando los parámetros, yo le cojo acá la indignación del colega Ortiz que viene acá y pues toma argumentos que no corresponda eso no está por mi persona hacerlo extensivo, pero si incomoda, o sea yo creo decir ha habido efectivamente videos que ha salido a medios de comunicación y todos han visto, probablemente eso es una acción que se está realizándose, no porque somos autoridades vamos a violentar nuestros reglamentos acá tenemos la ordenanza.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Cuestión de orden.

Regidor José Ortiz Soberanes: Cuestión de orden.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Estoy informando.

Alcalde encargado: Si Regidora, voy a darle la palabra al Regidor Ortiz, luego el Regidor Sabino por cuestión de orden.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Voy a terminar.

Alcalde encargado: Cuestión de orden Regidora, lea ese artículo del reglamento interno que es cuestión de orden, Regidora, sí; si están pidiendo cuestión de orden respecto a su intervención, tiene la palabra Regidor Ortiz y luego Regidor Sabino.

Regidor José Ortiz Soberanes: Disculpe usted señor Alcalde encargado, creo que hace un momento ya había pedido disculpas a los que se sienten aludidos pero aquí no se está viendo mi problemas y si ella va tener que hacer mi problema que lo haga pues en los foros correspondientes si ella dice que tiene la razón, que dice que está la norma y acá hemos visto señor la situación de que los informes se hacen de las labores que hemos realizado señor durante la semana, durante el mes, durante los días que quedan para poder hacer la sesión de concejo, nada más señor quería aclarar ello.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado solo para mencionar que el RIC establece que los informes son sobre las acciones que hemos realizado, creo que si las acciones que ella pueda tomar al respecto las informe entonces diga no sé he presentado un documento pidiendo la sanción del Regidor creo que podría informe, pero sobre cosas objetivas, solo ello señor Alcalde encargado gracias.

Alcalde encargado: Bien, gracias Regidor y bueno para que pueda continuar Regidora igual aclarar ese punto, Regidora estoy haciendo el uso de la palabra, aclararle ese punto que esta estación es para que usted pueda informar sobre la labor que ha realizado, no la labor de los gerentes sino la labor de usted, puede continuar Regidora de acuerdo al reglamento interno.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: En ese sentido efectivamente voy hacer en todo caso el pedido para la próxima semana para poder viendo a ello por escrito en todo caso. También he acudido al barrio Ocopilla que efectivamente es deplorable como viven lo que es saneamiento, entonces eso al ejecutivo pedirle que tome las acciones correspondientes porque las personas que ahí viven es pues calamitoso, entonces también por su intermedio que usted está llevando la sesión hacerle el traslado al Alcalde que tome las acciones correspondientes señor Teniente Alcalde porque eso tampoco no se puede vivir pues en esas extremas. También se toma en cuenta también que el área correspondiente de obras culmine todos los proyectos que están en acción porque se está demorando demasiado entonces los tiempos ya la próxima con los tiempos también podemos hacer la denuncia para que pues se tome las acciones correspondientes. Eso es cuanto tengo que informar, gracias.

3.11. Regidora Sayuri Mayta Briceño: Gracias, con el saludo de la mañana señor Teniente Alcalde, a los Regidores, a los vecinos presentes y a todos en general. Bueno hemos tenido una reunión en la cual el lunes 4 de marzo con la empresa EPS SEDAM Huancayo donde se acordó llevar a cabo una reunión informativa con la participación de los Regidores de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, también se hace extensiva la invitación a todos los Regidores que se va llevar una reunión con la OTAS respecto al tema de la integración de la UGM con la EPS SEDAM Huancayo y el beneficio de un reservorio global y la reunión que se llevará a cabo va ser el día lunes 11 de marzo en las instalaciones de EPS SEDAM Huancayo, le hecho también he hecho una visita a las instalaciones de EPS SEDAM Huancayo y EMSEM lo cual se ha coordinado su estado situacional y proyectos a futuros en el cual Sedam Huancayo hemos visto la producción del agua y en EMSEM vamos a tratar lo que es las deudas que tienen con la Municipalidad Provincial de Huancayo, en esas coordinaciones con las 2 empresas hemos quedado de hacer un (ininteligible) de coordinación entre las empresas y del ejecutivo de la municipalidad para lograr los objetivos, eso es todo muchas gracias.

3.12. Alcalde encargado: Bien, muy bien Regidora. Mi persona de igual manera va hacer un informe respecto a lo que hemos venido realizando. Sobre en primera instancia quiero informar que el día domingo he estado presente junto a los comuneros de la Comunidad de Azapampa del distrito de Chilca quienes hoy día nos acompañan, he estado presente en su reunión y en su faena que ellos han tenido y sobre todo para ejercer esta función muy importante que es la de representación, poder escucharlos y poder traer esa voz hacia este concejo, este sector ha sido pues uno de los sectores más olvidados en el distrito de Chilca, pero también hay que indicar que es uno de los sectores más grandes del distrito de Chilca por tanto tiene múltiples necesidades y el día de hoy ellos están presentes para que puedan dar a conocer esto, se esperaba la presencia del Alcalde no es así, pero creo que acá está el Gerente Municipal para que pueda atender esas necesidades. Asimismo, indicar que estaba haciendo recorrido en diversas obras como lo hemos venido haciendo durante el año 2023 y la verdad que este año no ha cambiado nada, he estado en la obra del Jr. Amazonas del distrito de Chilca hemos hecho ya una denuncia ante este Concejo y también ya hemos informado a OCI de las presuntas irregularidades que se ha encontrado en este proyecto, la verdad espero que la Gerencia Municipal haya acogido,

la Gerencia de Obras también aunque la verdad que de parte de la Gerencia de Obras no se ha visto ninguna respuesta durante el año 2023 y mucho menos hasta ahora y la verdad gerente yo aprovecho este espacio y estar al costado suyo para poder informarle de que en las obras nos hemos dispuesto a visitar 2 obras en este año en específico de manera detallada y hace unos días hemos estado en la obra de Daniel Alcides Carrión de El Tambo, los vecinos indican que el año pasado pues ha tenido demoras, se han paralizado la obra, se esperaba que este año se corrija y la verdad la manera en cómo están trabajando los funcionarios señor gerente desde mi punto de vista es totalmente ilegal e irresponsable porque ellos creen que con las acciones que realizan van a beneficiar, van a apoyar a los vecinos, sin embargo ¿Qué se está haciendo? Acá se estarían gestando actos irregulares que a la larga que cuando interviene Contraloría y el ente que corresponde en esas obras van a tener que paralizar y los perjudicados son los vecinos, de manera específica gerente que se ha encontrado en esta obra, el día sábado 2 de marzo hemos hecho una visita in situ al proyecto y se ha encontrado maquinarias trabajando en este proyecto que no son de la municipalidad, bueno en ese entonces el supervisor de obra nos indica que es un servicio de eliminación de desmonte a todo costo, bueno le damos pues la credibilidad a lo que él nos manifiesta y se ha encontrado ese día una retroexcavadora, un cargador frontal y 4 volquetes que venían trabajando. Posterior a esto el día lunes nos hemos acercado a la obra a verificar y efectivamente el día sábado habían hecho todo el trabajo de eliminación de desmonte, pero nos damos con la sorpresa de que estas maquinarias no tienen vínculo alguno con la municipalidad y ya incluso habían concluido con ese trabajo de eliminar ese desmonte entonces que se presenta en este caso, yo le preguntaba al supervisor ahora como le vas a pagar a ese señor que ha trabajado le digo y ha hecho el servicio y todo, no tiene ni orden de servicio y por último gerente no tiene ni pedido, recién están formulando el pedido cómo se le pretende pagar a este proveedor, se le va a pagar de acuerdo al analítico, se le va a pagar más, se le va a pagar menos cómo se le va a pagar si recién se supone que va hacer un estudio de mercado la Sub Gerencia de Abastecimiento eso en primera instancia y otro que nos sorprende señor Gerente Municipal es que el día sábado también observamos que la empresa Ornicom porque estaban sus camiones Mixer estaban baseando concreto ya premezclado y el día lunes nos damos con la sorpresa que también habían baseado en la mañana el concreto premezclado nos indica los trabajadores de ese lugar, de ese proyecto que habían venido 7 camiones Mixer aproximadamente 49 metros cúbicos de concreto premezclado, pero ¿Qué sucede? Al pedirle las guías de remisión de entrega del material hacia la obra por parte de la empresa nos hacen llegar guías con fecha del 29 de febrero y yo le pregunto esto, y yo le digo esto es del 29 te estoy pidiendo del día de hoy que era 4 de marzo y me indica que no Regidor estamos recibiendo con esa fecha ¿Por qué le digo? Es que no hemos terminado el trabajo el día sábado por el tema de lluvias y por eso hoy día estamos regularizando es allí donde yo le pido y donde está la guía del día 1, del día 2 que eran días laborables y del día 4 no hay ¿Qué se está haciendo? Yo presumo acá que se está queriendo favorecer al proveedor porque se supone que hay un cuaderno de obras donde se anota pues todas las ocurrencias de todos los días, si hoy día pues hay un factor climático se tenía que haber registrado y lo peor aún que el cuaderno de obras no está al día que se pretende, yo presumo pues que acá se va regularizar todo, eso es señor gerente y yo espero que ya de manera inmediata la Gerencia Municipal, el Alcalde puedan tomar acciones correctivas aunque no se ha visto hasta el día de hoy, ya durante el año 2023 he hecho denuncias públicas en este Concejo de diversas irregularidades que venía sucediendo y ya este año estamos presentando nosotros denuncias a los entes que corresponden, el día de hoy hemos presentado ya la segunda acá al OCI y se va hacer también una denuncia formal respecto a esto porque hermanos lo que va suceder acá es una malversación de fondos los perjudicados los vecinos que muchas veces son engañados por los residentes supervisores o incluso hasta algunos que van con nombre de la municipalidad y yo espero señor gerente que ya teniendo estas denuncias que se están formulando espero que puedan tomar medidas de manera inmediata y esta gerencia tenga que empezar a caminar bien, ya se ha visto que con el gerente que se tiene se está cometiendo esos errores y no podemos permitir que esto siga sucediendo. Eso en cuanto al informe que puedo presentar señores Regidores respecto a las labores que hemos venido realizando y así mismo para culminar he visitado también la obra de Ferrocarril una obra de más de 10 millones y la verdad que me sorprende que al tercer mes de ejecución solo tenga un 4% de avance y como ellos indican y en todas las obras se ha manifestado no tenemos materiales, empecemos a darle salidas, soluciones señor gerente no podemos estar con esto en todas las obras, estas obras que están programadas para terminar en un plazo establecido se prolonguen entonces se está demorando, muchos vecinos que tenían negocios en ese sector por el hecho de que la obra no se termina tienen que seguir esperando, los perjudicados son ellos es ahí que va nuestra indignación, esta molestia, esta alerta de poder informar, nuestros actos de fiscalización no son actos de obstrucción como siempre he dicho para quienes saben utilizar no son herramientas para poder corregir, para poder prevenir y que esto salga adelante. Esto es lo que venimos haciendo y desde acá hago el llamado a la Comisión de Obras y Desarrollado Urbano, escuchaba como algunos Regidores se quejan pues de los bacheos, algunos Regidores como se quejas pues de ciertos trabajos que no viene ejecutando la gerencia, empiecen hermanos de la Comisión de Obras a trabajar porque eso va facilitar a que no se siga cometiendo este tipo de errores. Eso es en cuanto puedo informar señores Regidores, señor gerente espero se haya tomado en cuenta todo esto, muchas gracias. Tiene la palabra Regidor Rubén.

- 3.13. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Teniente Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios de la municipalidad, señores ciudadanos que nos visitan hoy día muy buenos días. Hago mío la indignación de nuestro Teniente Alcalde en el sentido de que no se pueden demorar mucho tiempo en realizar las obras yo en mi opinión del tema este de las Retamas del río de Pilcomayo una pequeñas obra que está demorándose ya desde el año pasado hasta ahora son 3 meses que se está ejecutando entre comillas, pero eso no es ni siquiera del trabajo de una semana, un par de semanas exageradamente, pero así estamos por ahora y voy a pasar a dar el informe. El primero de marzo de este año se dio inicio a las labores educativas en la institución educativa particular Salesiano Santa Rosa al cual hemos asistido junto con el Regidor Misael Quispe en representación del Alcalde de nuestra municipalidad, nuestra presencia ha sido en reconocimiento a los 100 años de presencia de la Comunidad Salesiana en Huancayo y por la predisposición que ha demostrado esta comunidad de desprenderse de una parte de su terreno buscando obviamente el bien común para la construcción del tan anhelado puente Arequipa concluido este evento el director de la obra Salesiano en Huancayo el padre Humberto Chávez Franco ha sabido manifestarnos 2 preocupaciones que tiene, uno es respecto a cómo va quedar la puerta de salida que tiene el colegio hacia la avenida Arequipa sabemos que dada la gran cantidad de estudiantes que tiene este colegio tanto al momento de ingreso como al momento de la salida requieren usar todas las puertas que tienen

disponibles en este caso particularmente la que da a la avenida Arequipa esta utilizado por los niños de primaria y de inicial y su preocupación legítima por cierto es como va quedar por la construcción del puente esa puerta, su segunda preocupación en lo que nos ha sabido manifestar es que el terreno para la construcción del puente no va poder ser posible su entrega hasta la culminación del año escolar que va ser aproximadamente después de la segunda quincena de diciembre y para ello obviamente requiere construir las aulas para albergar el próximo año a sus niños de inicial y de primaria, como es obvio para construir estas aulas por la parte hacia Huancavelica van a requerir el dinero correspondiente entonces en la estación de pedidos voy hacer es que nos aclaren este para trasladárselos también a los hermanos Salesianos que han tenido la gentileza de aceptarnos ya, de aceptar a la municipalidad la construcción de ese puente eso es lo que iba informar señor.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde encargado: Gracias Regidor, bien no habiendo más participaciones vamos a pasar a la estación de Pedidos, los Regidores que deseen realizar sus pedidos sírvanse a levantar el brazo, tiene la palabra Regidor Ortíz.

4.1. Regidor José Ortíz Soberanes: Bien señor Alcalde encargado, de acuerdo a la prerrogativa que le otorga la ley solicito la participación de un representante de los trabajadores ambulantes del Parque Túpac Amaru.

Alcalde encargado: Bien se va a pasar a la Estación de Orden del Día.

Regidor José Ortíz Soberanes: De la misma manera, se me informe sobre las 50 bolsas de cemento que se encuentran en el almacén habilitado para Ejecución Coactiva ya que aproximadamente desde el mes de junio no se utilizaba.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con ese pedido sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 122-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita informe sobre las 50 bolsas de cemento que se encuentran en el almacén habilitado para Ejecución Coactiva, el mismo que se encuentra aproximadamente desde junio de 2023, el cual que no se utiliza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Ejecución Coactiva para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor José Ortíz Soberanes: La Gerencia de Tránsito y Transporte nos informe por qué hasta el momento no se implementa el otorgamiento de la licencia de conducir de motos.

Alcalde encargado: De manera escrita Regidor.

Regidor José Ortíz Soberanes: Así es.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 123-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Tránsito y Transporte informe porque a la fecha no se implementa el otorgamiento de licencia de conducir de motos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transporte, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor José Ortíz Soberanes: De la misma manera, se nos informe la Gerencia de Tránsito y Transporte nos informe sobre el por qué hasta el momento no nos hacen llegar el informe sobre el memorial presentado por la comunidad campesina de Vilcacoto.

Alcalde encargado: La fecha Regidor para que puedan hacer el pedido específico.

Regidor José Ortíz Soberanes: La sesión ordinaria anterior se le manifestó la fecha y todo ahorita no lo tengo, pero estoy reiterando mi pedido hasta el momento por qué no se hace esa entrega.

Alcalde encargado: Voy a darle la palabra al Secretario porque es un pedido que se está reiterando, tiene la palabra Secretario.

Secretario General: Señor Alcalde el pedido se ha lanzado ya a la gerencia, sin embargo no se ha especificado en qué fecha ha ingresado este memorial, en la sesión anterior tampoco no mencionaba el Regidor si ha dicho que ha ingresado un memorial pero no ha indicado la fecha.

Regidor José Ortíz Soberanes: Señor Alcalde el Gerente de Tránsito y Transportes sabe lo tienen ahí ese informe y que han derivado al Jefe de Fiscalización creo porque hasta el momento no lo hacen llegar a nosotros, ahorita no lo tengo ese informe.

Alcalde encargado: En todo caso Regidor voy a someter a votación este pedido pero tendría que adjuntar el cargo de ese memorial.

Regidor José Ortíz Soberanes: Bien señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor del pedido sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 124-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 051-2024-MPH/CM de 07 de febrero de 2024 respecto al documento presentado en noviembre de 2023 por los dirigentes de la Comunidad Campesina de Vilcacoto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Que se nos informe cuál es el motivo de que la mayor cantidad de los servicios higiénicos que administra la municipalidad se encuentran cerrados.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 125-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita informe de manera escrita sobre cantidad de los servicios higiénicos que administra la Municipalidad y cuantos se encuentran en funcionamiento y cuantas cerradas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien también que se nos haga llegar la Resolución N° 216-2023 de la Gerencia de Tránsito y Transporte de la Empresa 22 de Marzo.

Alcalde encargado: Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra, bien un voto en contra. Queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita copias de todos los actuados de la Resolución de Gerencia de Tránsito y Transportes N° 216-2023-MPH/GTT, de la Empresa 22 de marzo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: De la misma manera, la Resolución de la Gerencia Municipal N° 332-2023, ambas resoluciones que nos hagan llegar con los actuados.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 127-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita copias de todos los actuados de la Resolución de Gerencia Municipal N° 332-2023-MPH/GM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.2. **Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde encargado por su intermedio hacer el pedido para que pase a Orden del Día ya que se encuentran los vecinos de la Av. Taylor aquí en la sala de sesiones y hacer el pedido para que ellos mismos puedan plantear el pedido en Orden del Día señor Alcalde.

Alcalde encargado: Puede reiterar Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Hago el pedido se acceda la participación de los vecinos de la Av. Taylor que a la fecha requiere información del estado que ha declarado Defensa Civil no habitable sus domicilios y a otros vecinos que están también en ese mismo problema.

Alcalde encargado: Regidor al ser un pedido de información va a tomar tiempo de acuerdo al reglamento no se podría pasar esto a la estación de Orden del Día porque es un pedido de información entonces bueno pero en atención ya que están acá los hermanos del sector va ser quizás se le va a llamar al Gerente de Obras para que pueda dar una información pero de manera específica se le tendrá que hacer llegar este en un plazo correspondiente. Sobre eso señor Secretario voy a pasar esto para que los vecinos puedan, mejor el gerente pueda dar respuesta al pedido que está solicitando el Regidor en la estación de Orden del Día.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Gracias, el siguiente pedido por su intermedio señor Alcalde encargado y por la Gerencia Municipal encargar una vez más al Gerente de Tránsito y Transportes nos hagan llegar el informe situacional del avance de transferencia del terminal terrestre de Huancayo señor Alcalde.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 128-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia Tránsito y Transportes informe el estado situacional del avance de la transferencia del Terminal Terrestre de Huancayo

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transporte, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: El tercer pedido es reiterar mi pedido al Gerente de Tránsito y Transportes nos hagan llegar de manera urgente el pedido por dos veces que ya he realizado. No me hacen llegar el estado situacional de la autorización de las cuatro empresas que hacen servicios al Canipaco.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, quienes estén en contra, un voto en contra, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 129-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Tránsito y Transportes informe el estado situacional de las autorizaciones otorgados a las cuatro empresas de Transportes que prestan servicios al Canipaco

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes para su atención en el plazo de Ley

- 4.3. **Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Solicito al área correspondiente la fiscalización de las franjas ribereñas del río Florido donde inicia desde la Av. José Olaya.

Alcalde encargado: Es una recomendación Regidora, no se podría tomar como un pedido.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Entonces recomiendo y también solicito en qué estado situacional está el expediente de las siete abras de la zona este de Huancayo.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo Regidores.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 130-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 032-2023-MPH/CM de 02 de febrero de 2023 respecto del estado situacional de las canalizaciones de las siete abras de la Cooperativa Santa Isabel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Si es reiterativo porque año pasado he pedido y hasta la fecha no me han entregado.

Alcalde encargado: Bien voy a volver a someter a votación el pedido reiterativo de la Regidora, quienes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 131-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita informe de manera escrita del motivo o razón por lo que no puede intervenir la municipalidad, en la presunta invasión de la zona turística de Torre Torre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: También solicito cuál es el motivo por la no delimitación a la zona turística de Torre Torre, también año pasado he pedido y hasta la fecha nada no han tomado acciones.

Alcalde encargado: Especifiquenos el pedido Regidora para que nos pueda responder específicamente también el área que corresponde.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Ya mira lo que es la zona turística que es Torre Torre como ha mencionado también el Regidor Sabino parte baja ya están invadidos por personas, hay casas de material noble entonces creo que la queja es constante de los vecinos y la presidenta de la junta vecinal está preocupada a dónde vamos a recurrir porque ella sola como autoridad no puede parar entonces por eso hago este pedido cuál es el motivo de que la municipalidad no puede intervenir ahí o quisiera por escrito que la razón por cuál para poder explicar en la asociación también.

Alcalde encargado: Muy bien quienes estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Doris sírvanse a levantar el brazo la delimitación del Cerrito de la Libertad, quienes estén en contra, un voto en contra queda aprobado.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Y también recomiendo que terminen con el bacheo lo que voy a mencionar son las avenidas Los Libertadores hasta la Av. Orión, también eso recomiendo no se lleva a cabo votación ¿O sí? Señor Alcalde encargado recomiendo que termine con el bacheo lo que es la Av. Los Libertadores hasta la Av. Orión y también lo que es la Av. José Olaya.

Alcalde encargado: Bien Regidora se va a coger su recomendación.

4.4. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Solicito la situación actual de la Plaza de la Constitución.

Alcalde encargado: En qué sentido el proceso arbitral, el proyecto, qué aspecto de la Plaza de la Constitución.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Pido que estén porque la Plaza Constitución está en arbitraje, el proceso judicial contra CANVAR.

Alcalde encargado: Bien en todo caso es del arbitraje, quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 132-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita informe sobre el estado situacional del proceso de Arbitraje de la Plaza Constitución y del proceso judicial contra la empresa Canvar

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: En qué situación está, qué está haciendo la municipalidad para poder reflotar el parque Constitución.

Alcalde encargado: quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. Bien el pedido es a ver nos reiterar Regidora, nos reitera el pedido ya de manera específica.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: La Municipalidad Provincial de Huancayo, el Alcalde, la parte ejecutiva mira cuánto tiempo ya está paralizado las obras en lo que están haciendo eso del agua, las piletas porque ya hay un corte que están entonces qué actividades para resarcir la Plaza Constitución está haciendo la municipalidad, está haciendo, no está haciendo o todavía va a empezar el proceso, ha terminado el proceso judicial con CANVAR, también de los servicios higiénicos ¿En qué estado está?

Alcalde encargado: En todo caso qué trabajos está haciendo la municipalidad de Huancayo para poner en funcionamiento las piletas quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 133-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita informe sobre el estado situacional de las piletas y servicios higiénicos de la Plaza Constitución y que acciones se está realizando para su funcionamiento

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.5. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde encargado para solicitar informes, mi primer pedido primero quisiera recomendar al ejecutivo qué medidas correctivas está tomando porque la información que está llegando al Concejo no está dentro de los diez días hábiles que manda la ley y estamos teniendo que reiterar, pedir nuevamente estos pedidos valga la redundancia entonces recomendar al ejecutivo que tome las medidas correctivas porque realmente es penoso que cada vez estemos pidiendo lo mismo, lo mismo, lo mismo y creo que es una falta de respeto. Con respecto a los pedidos primer pedido, solicito un informe a la Gerencia de Transporte y a la Gerencia de Asesoría Legal acerca de la interpretación de la aplicabilidad del Decreto Supremo N° 03-2023 del MTC en la ordenanza de la N° 643 que es el TUPA en relación a la presunta vulneración de derecho a no permitir la inscripción de las unidades de transporte de vehículos menores yaris, sub, multipropósitos, jash back y otros.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 134-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Tránsito y Transporte y de la Gerencia de Asesoría Jurídica informe sobre la interpretación de la aplicación del Decreto Supremo N° 003-2023 del MTC y Ordenanza Municipal N° 643-MPH/CM – TUPA en relación a la presunta vulneración de derecho a no permitir la inscripción de las unidades de transporte de vehículos menores yaris, suv, multipropósitos, hatchback y otros

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia Tránsito Transporte para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Segundo quería hacer un pedido para el día de hoy hacer una Moción de Orden sobre el informe a la Gerencia de Obras acerca de la adecuación de la Directiva de Contraloría N° 017-2023-CG-GMLP ¿Por qué? Con mucha urgencia porque según esta disposición in situ la disposición (ininteligible) finales la primera, la vigencia de esta directiva, entra la vigencia el primero de abril del 2024 y será aplicable a todas las obras que se ejecuten por modalidad de administración directa cuyo expediente técnico se ha aprobado o a partir (ininteligible) de vigencia de la presente norma o que se encuentre la ejecución física de reclusión acumulada de obra menor a 10% y hay muchas obras que este mes están cinco obras que están puesta en ejecución estimo que no vamos a llegar a ese 10% que pide la directiva por lo cual se tendría que adecuar la misma y según lo que usted ha informado Teniente Alcalde. También la obra de Ferrocarril estaría dentro de esta nueva directiva y esta nueva directiva pide otras características, otros perfiles de los funcionarios y también algunas acotaciones técnicas que nos impediría el normal funcionamiento por ello solicito que esto se pase a Orden del Día porque yo tengo que, he entendido que estamos seis a 24 días de cerrar el mes no creo que la Gerencia de Obras no tenga la información al respecto.

Alcalde encargado: Bueno por sugerencia del Gerente Municipal me indica que esto es un tema informativo que eso va tener que detallar no se podría dar esa explicación en la estación de Orden del Día va ser de manera escrita Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Con la atingencia que se ponga en actas que se está informando de esto en que las consecuencias ejecutivas lo va a tener que asumir, gracias.

Alcalde encargado: Bien entonces su pedido final Regidor es que pase a Orden del Día.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Yo solicitaría que se (ininteligible)

Alcalde encargado: Lo voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo, bien queda aprobado pasa a estación de Orden del Día.

- 4.6. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde encargado para pedir que pasa a Orden del Día y poder debatir sobre la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2023-MPH/CM

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

- 4.7. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias otra vez para pedir pase a estación de Orden del Día la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2023-MPH/CM

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. Especifiquemos.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Sobre la modificación de la cual se menciona hace rato sobre la Corte Superior de Justicia para poder modificar el Acuerdo del Concejo Municipal N° 113 por la cual damos en cesión de uso un área de 1787.42 metros cuadrados y la variación es de un metro de 1786.42 metros cuadrados, para que podamos modificar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2023.

Alcalde encargado: Sobre este pedido le voy a dar la palabra al Secretario técnico para que nos detalle si es viable o no el pedido.

Secretario General: Señor Alcalde encargado para realizar una modificación, un acuerdo debemos de tener documentación que sustente en qué va a basarse esta modificación, no tenemos documentación porque tenemos que adjuntar al acuerdo que se va a dar el sustento técnico y el sustento legal o en qué se va a basar esta modificación, este acuerdo porque más adelante también pueden haber requeridos modificaciones de acuerdos de la misma forma verbal y sin documentación que lo sustente.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, el año pasado con fecha 20 de setiembre del año 2023 se aprobó por Acuerdo de Concejo Municipal dar en cesión de uso la Corte Superior de Justicia un área de 1787.05 metros cuadrados la cual se solicitó también en sesión de Concejo se haga una modificatoria al área ya que esta área estaba se encontraba en forma errónea, siendo el área correcta 1786.42 metros cuadrados, se hizo la solicitud, se hizo ya el trámite correspondiente por la jefatura de Patrimonio en Registros Públicos ya se ha hecho la modificatoria y el

expediente como tal también se encuentra en Patrimonio, ahora lo que solicita la Corte Superior de Justicia es se haga esta modificación en sesión de Concejo porque esto ha sido también un Acuerdo del Concejo Municipal es lo único que los falta a ellos para poder continuar con este trámite ya que este trámite se viene realizando desde el año pasado, yo los he solicitado personalmente y tampoco hasta el día de hoy me han hecho llegar la información para que se pueda subsanar este error si bien es cierto ya se ha subsanado lo que es Registros Públicos pero quedaría pendiente.

Alcalde encargado: Regidora discúlpeme de acuerdo a mis prerrogativas voy a pasar a estación de Orden del Día para no distorsionar esta estación, va a pasar a Orden del Día para que se pueda debatir.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También pedir se me haga llegar un informe detallado de todas las intervenciones que ha habido desde el año 2015 a la fecha sobre actas de demolición, actas de fiscalización por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y también detenciones de obra en todo el sector del río Florido en el tramo de José Olaya hasta Puente de Piedra lo que es Av. San Agustín.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 135-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita informe detallado de todas las intervenciones que se realizó desde el año 2015 hasta la fecha, de igual manera, copia de las actas de demolición y de actas de fiscalización por parte de Gerencia de Desarrollo Urbano; asimismo, de paralización de obras en el sector del Río Florido en el tramo de José Olaya hasta Puente de Piedra lo que es Av. San Agustín

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas y la Gerencia Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de ley.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También reiterar una vez más el pedido que he hecho en la sesión pasada que he solicitado un informe detallado a la Gerencia de Desarrollo Económico sobre el Jr. Ica y Ancash todo lo que es el comercio informal de los puestos de jugo que se encuentran entre el Jr. Ica y Ancash.

Alcalde encargado: Está reiterando el pedido.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Así es.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 136-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 109-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2023 respecto informe detallado del estado situacional de los puestos de negocio del Jr. Ica y Ancash, de la misma forma, comuníquese bajo qué régimen se viene arrendando; asimismo, indicar si son titulares o subarrendatarios, y quien otorgó dicha autorización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.8. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Por intermedio señor Alcalde solicitar la implementación de gras sintético en los complejos deportivos por su intermedio al área competente se solicita implementar con gras sintético los complejos deportivos o recomendar.

Alcalde encargado: Si Regidora es una recomendación.

Regidora Noemí Curi Capcha: Recomendar principalmente de repente los complejos para poder informarlo Complejo Chorrillos, Nacionales, Grau, Goyzueta, Yanama, eso principalmente en esos complejos. Bueno mi pedido correspondiente también solicitar por su intermedio al Secretario General el informe de ordenanzas que no están reglamentadas si nos pueda dar el informe de ordenanzas que no están reglamentadas.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, ¿De qué año a año Regidora?

Regidora Noemí Curi Capcha: Bueno solicitaría desde el 2010 porque hay ordenanzas que se han aprobado pero no están reglamentadas, bueno eso es mi primer pedido que se me del informe para.

Alcalde encargado: Bien Regidora quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra aprobado.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bueno mi segundo pedido es.

Alcalde encargado: A ver esperemos un momento. Muy bien voy a reiterar Regidores quienes estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Noemí sírvanse a levantar el brazo, queda aprobado por unanimidad, continúe Regidora.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 137-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Secretaria General informe sobre las Ordenanzas Municipales aprobados que no cuentan con sus respectivos reglamentos desde el año 2010 a la fecha

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Secretaria General, para su atención en el plazo de Ley

Regidora Noemí Curi Capcha: Mi segundo pedido es solicitar por su intermedio un informe de las zonas rígidas del distrito de El Tambo, zonas rígidas que compete al área de Transportes que ve el área de Transportes.

Alcalde encargado: A ver para aclarar ese pedido le voy a dar la palabra al Gerente de Municipal para que nos aclare si es viable o no el pedido de la Regidora Noemí. Tiene la palabra señor gerente.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Si bien se le va hacer llegar la información Regidora.

Alcalde encargado: Bien teniendo la venía del Gerente Municipal voy a someter a votación quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 138-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita informe de las zonas rígidas del Distrito de El Tambo el cual es competencia de la Gerencia de Tránsito y Transportes de la Municipalidad provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.9. Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Para hacer el siguiente pedido señor Alcalde encargado se informe sobre los avances realizados para la reducción de la informalidad por parte de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, según mi opinión no ha habido ningún avance pueda brindarme esa información.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido de información de la Regidora sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 139-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia Promoción Económica y Turismo remita informe de manera escrita sobre la reducción del comercio informal

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de Ley

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Asimismo, sugerir al ejecutivo pueda destinar algún presupuesto para mejorar los alrededores de la municipalidad provincial ya que si bien es cierto se ve que están bastante deterioradas y por parte del gerente de Seguridad Ciudadana ha hecho un buen trabajo de disminuir la prostitución que se veía viendo y por lo tanto sugerir esta acción de al menos pintar los alrededores ya que en el estado que está que se encuentra alrededores de la municipalidad hasta lo utilizan como baño entonces sugerir se pueda destinar algún presupuesto de (ininteligible) gerente que pueda tomar a bien esta opinión.

Alcalde encargado: Bien Regidora se va a coger esa recomendación, tiene algún otro pedido.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: También reiterar mi pedido de la anterior sesión se me brinde el cuaderno de incidencias sobre diagnóstico del Zoológico del 2023 a la fecha.

Alcalde encargado: Bien quienes estén de acuerdo con que se le entregue esa información sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 140-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 100-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2023 respecto de copia de cuadernos de diagnósticos del presente año del Zoológico Municipal e informe por escrito cuantos animales fueron operados y su situación actual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Por último, Alcalde encargado solicitar al ejecutivo pueda brindarme información de todas las sanciones de casos indisciplinarios del proceso administrativo del 2023 a la fecha y su estado.

Alcalde encargado: Nos reitera Regidora.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Pedir toda la sanciones de casos disciplinarios del área que corresponde al 2023 a la fecha y su estado.

Alcalde encargado: Bien quienes estén a favor del pedido sírvanse a levantar el brazo, a ver nuevamente la votación quienes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, un voto en contra aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 141-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita informe de manera escrita y detallada sobre proceso administrativos disciplinarios realizados a los servidores de la Municipalidad y otros, del 2023 a la fecha actual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.10. Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Gracias, señor Alcalde encargado, personal que nos acompaña de la municipalidad, vecinos presentes el saludo de la mañana. Mi pedido es referente a una Resolución de Alcaldía N° 226-2011, que la Municipalidad Provincial de Huancayo otorga sus terrenos al asentamiento Justicia, Paz y Vida en afectación en eso a favor del gobierno regional en 10 años el cual ya culminó el 2021, pedir su estado situacional legal, actual para la siguiente sesión de Concejo en forma escrita y verbal ya que los vecinos estarán presentes.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 142-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, invitar a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, al Jefe del Área de Patrimonio a fin de que informen de manera escrita y verbal sobre la Resolución de Alcaldía N° 226-2011-MPH con el cual la Municipalidad Provincial de Huancayo otorgo un terreno ubicado en Asentamiento Justicia, Paz y Vida en afectación de uso al Gobierno Regional de Junín por 10 años que a la fecha se encuentra culminado

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Unidad de Control Patrimonial para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Otro pedido señor Alcalde encargado también referente al Asentamiento Justicia, Paz y Vida, mi pedido es un informe sobre el predio de (ininteligible) un campo abierto de promedio de diez metros cuadrados en los sectores de Asentamiento Justicia, Paz y Vida del sector 10 y 13 ya que dichas áreas mencionadas pertenecen a la Municipalidad Provincial de Huancayo. Requiero un informe sobre su estado situacional legal, titular registral, planos y dimensiones. Asimismo, sus características urbanísticas, zonificación, usos compatibles, viabilidad, parámetros y finalmente voy a dar opinión sustentada si es que este predio tiene vocación para su uso (ininteligible) pasivo y/o activo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 143-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita informe sobre el estado situacional legal, título registral, planos y dimensiones, características urbanísticas, zonificación, uso compatible, viabilidad, parámetros del área aporte ubicado en Asentamiento Justicia, Paz y Vida del sector 10 y 13.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Unidad de Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde encargado a manera de recomendación he pedido referente a los pedidos que vamos haciendo todos los Regidores (ininteligible) adecuada ya que el RIC menciona diez días para el respectivo informe entonces quisiera por su intermedio al Secretario o a la persona que nos oriente cuál es la sanción referente a esos funcionarios, señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien teniendo esa sugerencia de parte del Regidor Ronald yo pediría que pase a Orden del Día para debatir este tema, se tenga que sustentar por parte del Ejecutivo y dar las versiones por parte nuestra entonces eso va a pasar a Orden del Día para que se pueda tratar.

- 4.11. **Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor teniente Alcalde por su intermedio solicitar al Gerente de Obras se nos informe de cómo va afectar la construcción del puente Arequipa a la puerta de acceso del Jr. Arequipa al interior del Colegio Salesiano Santa Rosa, así como las estrategias de cómo se va a iniciar y avanzar con la ejecución de esta obra mientras no se haga la entrega de terreno por parte dicho colegio Salesiano Santa Rosa.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 144-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Obras Públicas informe que estrategias se realizara para el ingreso de los alumnos al Colegio Salesiano Santa Rosa por la puerta de Jr. Arequipa y que disposiciones se tomaran para el inicio y avance de la ejecución de obra del Puente Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley

- 4.12. **Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde encargado, el día de hoy me han hecho entrega en físico de algunos pedidos que he solicitado y me sorprende la poca comprensión lectora de algunos gerentes pues mi solicitud está clara, solicito se me entregue en copia debidamente fedateada los documentos presentados por mesa de partes por el señor Alvaro Carbajal Córdova solicitando por acceso a la información pública los documentos de administración interna que ha presentado la denuncia contra mi persona solicitando mi vacancia hasta el día de hoy no me ha entregado, sólo el Secretario General es el que ha entendido al parecer los demás gerentes no han entendido la solicitud por lo que volver hacer el pedido ya por sesión de concejo. Solicito se me entregue en copia debidamente fedateada los documentos presentados por mesa de partes por el señor Alvaro Danesco Carbajal Córdova solicitando bueno ya no por acceso a la información pública, los documentos de administración interna que se le habría entregado y él ha adjuntado a mi pedido de vacancia.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo con el pedido.

Regidora Betzabeth Fabián González: Disculpe señor Alcalde encargado voy a especificar de qué documentos el contrato administrativo de servicios obrero por necesidades transitorias se supone que él ha tenido que presentar un documento por mesa de partes para que tenga estos papeles, la Carta N° 006-2023-MPH-RG/BFFG el recibo por honorarios es N° 001-400 el anexo 03 formato de rendición de fondos por encargo, la Resolución de Gerencia de Administración N° 231-2023 y las otras actas de nacimiento si hay un pago ahí que ingresó por mesa de partes los demás documentos no me han hecho llegar, eso sería mi pedido.

Alcalde encargado: Bien Regidora respecto a sus pedidos los gerentes me informan que le han respondido y en ese sentido para no distorsionar esta estación voy a pasar a Orden del Día para que usted pueda exponer y también la parte ejecutiva.

Regidora Betzabeth Fabián González: Asimismo, también voy a solicitar que se me entregue la información porque en el Oficio N° 084-2024 donde me remiten información sobre documentos que solicité por el presunto acto de nepotismo de la Regidora Doricinda Matías y de la señorita Norma Común Catay me menciona cuando pido su declaración jurada (ininteligible) de la Regidora Doricinda Matías Bonifacio que no se me puede entregar porque es un documento personal, yo creo que eso no es un documento personal pediría me aclare y de no serlo que me hagan llegar la información.

Alcalde encargado: Bien igual lo voy a pasar a la estación de Orden del Día.

Regidora Betzabeth Fabián González: Voy a solicitar se me entregue con copia fedateada los expedientes administrativos completos de la contratación de todas las personas que laboran en el despacho de Alcaldía bajo cualquier modalidad desde enero del 2023 a febrero 2024 incluyendo ordenes de servicio, productos entregados y conformidad del área usuaria.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, a ver Regidores por favor voy a pedirles estamos dilatando el tiempo tengo que estar reiterando la votación a cada rato estar preguntando

personalmente por favor pedirles la atención correspondiente en esta estación cuando se está sometiendo a votación los pedidos. Quienes estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Fiorella sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 145-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita copia fedateada de los expedientes administrativos en su integridad de contratos, productos entregados y conformidad del área usuaria de todos los servidores que laboran en Despacho de Alcaldía desde enero de 2023 hasta febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para su atención en el plazo de Ley

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, solicito que la Gerencia de Desarrollo Urbano y el área de Bienes Patrimoniales informe el estado situacional del expediente N° 3961-2014 que me informe por escrito por favor.

Alcalde encargado: Especifiquenos Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Solicito que la Gerencia de Desarrollo Urbano y el área de Bienes Patrimoniales informe el estado situacional del expediente de posesión N° 3061-2014 y se me entregue la copia fedateada de este referido expediente.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. Voy a darle la palabra al Gerente Municipal porque me indica que el número que nos ha dado no es de ningún expediente.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Si podría precisar el número de expediente porque de acuerdo a los (ininteligible) que llevamos son más números.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si, si señor Gerente Municipal eso también me causa inquietud porque estando en la Gerencia de Desarrollo Urbano cuando visualizan si existe o no existe el expediente por nombre ingresan por nombre y sale este número el 3961-2014 y cuando se ha buscado en los libros que tiene para el control de expedientes no está, solamente el sistema figura que se le ha prestado a una ex trabajadora y el expediente está no habido, pero sí figura en sistema.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Si podría facilitarnos algún cargo del expediente algo para hacer la búsqueda correspondiente porque con número así.

Regidora Betzabeth Fabián González: Le voy a dar entonces el nombre por favor porque con nombre hemos encontrado es el señor Hilberto Montenegro Caro con DNI: 19801401 el expediente que está a nombre de esta persona.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Del año 2014.

Regidora Betzabeth Fabián González: Del año 2014 con respecto a su vivienda.

Alcalde encargado: Bien habiendo especificado ese pedido quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, un voto en contra, aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 146-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Oficina de Unidad de Control Patrimonial remita copia fedateada e informe el estado situacional del expediente de Posesión N° 3061-2014 del administrado Hilberto Montenegro Caro con DNI 19801401.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Oficina de Unidad de Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, así mismo solicito se me informe por escrito si se ha realizado trabajos de renovación y/o remodelación en el Despacho de Alcaldía y decir así se me entregue copias de expediente administrativo incluyendo el requerimiento del área usuaria, el detalle del monto invertido y las ordenes de servicio del proveedor.

Alcalde encargado: La fecha Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Del 2023 al 2024.

Alcalde encargado: Bien quiénes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra 3 votos en contra, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 147-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita informe de manera escrita y detallada del monto invertido, de renovación y/o remodelación del Despacho de Alcaldía, y adjunte copias de requerimiento del área usuaria y órdenes de servicio del proveedor del año 2023 al 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, se me entregue por escrito la lista de los egresos por locación de servicio realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad desde el 2023 a lo que va del año.

Alcalde encargado: Ordenes de servicios de todos los terceros de manera general.

Regidora Betzabeth Fabián González: Realizadas por personas naturales relacionadas al rol de la entidad.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor del pedido sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, dos votos en contra queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 148-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita de manera escrita la lista de egresos por locación de servicio realizados por personas naturales relacionados al rol de la entidad desde el año 2023 a la fecha y adjunte los actuados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias y también se me entregue la información de los canes que fueron llevados a la Clínica Veterinaria de la señora Maura que vive en la Corona del Fraile.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor del pedido sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra tres votos en contra Regidora para que esto quede en actas y vaya específico nos indica el nombre completo de la señora. Bien lo adjunta Regidora.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 149-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita de manera escrita la lista de egresos por locación de servicio realizados por personas naturales relacionados al rol de la entidad desde el año 2023 a la fecha y adjunte los actuados

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Maura Izarraga.

Alcalde encargado: El nombre completo se requiere.

- 4.13. **Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Gracias Teniente Alcalde, solicito que el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social me informe por escrito acerca de los números de ingresantes tiene la Academia Municipal en los procesos 2023-I, 2023-II y cuántos ingresantes se tiene proyectado también en el proceso 2024.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor del pedido sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, Regidora Noemí su voto estamos en sesión de Concejo Regidora, estoy sometiendo a votación por favor reiterar una vez más, un voto en contra queda aprobado el pedido de la Regidora Sayuri.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 150-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social informe de manera escrita sobre los números de ingresantes que tiene la Academia Municipal en los procesos 2023-I, 2023-II y y cuantos se tiene proyectado también para el periodo 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Solicito que el director del Instituto de la Juventud y Cultura informe respecto a la elección de los integrantes del Concejo Provincial de la Juventud y su instalación ya que se debería haber culminado en el mes de febrero.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor del pedido sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 151-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Oficina del Instituto de la Juventud y Cultura informe sobre la elección de los integrantes del Concejo Provincial de Juventud y su instalación el mismo que debió culminar en el mes de febrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, al Instituto de la Juventud y Cultura, para su atención en el plazo de Ley

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Por último solicito que el Gerente de Desarrollo Urbano informe acerca de la aplicación de la Ordenanza N° 715 que regula la instalación de cableado para el servicio de telecomunicaciones y afines su reordenamiento y retiro de la infraestructura área que existe los espacios públicos de la provincia de Huancayo como medida de seguridad (ininteligible) medio ambiente y comunique cuántas infracciones se han impuesto a las empresas operadoras que no hayan reordenado esos cableados aéreos.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor del pedido sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 152-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio del Gerente de Desarrollo Urbano informe sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 715-MPH/CM - Instalaciones y Cableados para el Servicio de Telecomunicaciones, y que acciones se está realizando como medida de seguridad para los ciudadanos; asimismo, comunique cuantas infracciones sea impuesto a las empresas operadoras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley

- 4.14. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde encargado con su venia quisiera pedir la participación del señor Umbelino Román Camarena Zambrano para que exponga los hechos acontecidos en el Cerrito de la Libertad.

Alcalde encargado: Eso va a pasar a la estación de Orden del Día.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Asimismo, la participación del señor Luis Alberto Gutiérrez Torres para que refiera los hechos referidos a la invasión del Cerrito de la Libertad, solo eso.

Alcalde encargado: Está bien va a pasar a Orden del Día.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Ahora respecto a los pedidos de información quisiera que se me remita todo lo actuado respecto al actual funcionamiento del Edificio Panda ya que existe una resolución gerencia de Seguridad Ciudadana, la Resolución N° 1176 del año 2019 que declara inhabitable la infraestructura del inmueble denominado Edificio Panda.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 153-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita información sobre el funcionamiento del Edificio Panda del cual que existe Resolución de la Gerencia de Seguridad Ciudadana N° 1176-2019-MPH/GCS que declara inhabitable.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de Ley

Regidor Sabino Blancas Chávez: Como segundo pedido solicito se me remita la información sobre la multa de 57 mil 500 soles derivado del expediente sancionador N° 001-2022 de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura cuáles son si se ha pagado ello, que se me remita la información sobre lo actuado respecto a esa resolución.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 154-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita informe de manera escrita y actuados sobre multa impuesta por la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura por la suma de S/ 57, 500.00, derivado del Expediente Sancionador N° 001-2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley

Regidor Sabino Blancas Chávez: Asimismo, que se me remita el CV de la Ejecutora Coactiva de Desarrollo Urbano y el informe favorable del complemento de los requisitos de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Ejecutora Coactiva la señora Rocío Huamanlazo Carhuancho.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, un voto en contra. Queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 155-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita copia del Currículo Vitae de la Ejecutora Coactiva de Desarrollo Urbano Srta. Rocío Huamanlazo Carhuancho y adjunte informe favorable del complemento de los requisitos de la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Que la Gerencia de Desarrollo Urbano indique las acciones realizadas para el cumplimiento de ordenanzas N° 006-2006 respecto de la colocación de hitos de concreto y cerco vivo flora nativa en Torre Torre. Asimismo, de las acciones que derivan de la Ordenanza N° 006-2006.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 156-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de Gerencia de Desarrollo Urbano informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 006-2006-MPH/CM, respecto de la colocación de hitos de concreto y cerco vivo flora nativa en Torre Torre; asimismo, de los ejercicios que derivan de la Ordenanza N° 006-2006-MPH/CM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Asimismo, reiterar el pedido sobre cuánto se ha gastado de manera específica sobre el funcionamiento de la marcha blanca y ¿Por qué voy a reiterar señor Alcalde encargado? Porque se me ha entregado el día de hoy el informe pero creo que es un informe bastante precario porque dice se ha gastado en bienes 99 mil soles, 99 mil 852 soles y en servicios 331.225 soles pienso que hay un informe de un gerente señor Alcalde encargado nuevamente un detalle o sea creo que eso no le vamos a pedir así que reiterar el pedido sobre el detalle de cuánto se ha gastado de manera específica sobre el funcionamiento de la marcha blanca de la planta de tratamiento de Tiranapampa.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, un voto en contra. Queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 157-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal amplíe la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 076-2024-MPH/CM de 07 de febrero de 2023 respecto a gastos para el funcionamiento de la marcha blanca de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Tiranapampa tanto a nivel de bienes y servicios de manera detallada y argumentada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley

Regidor Sabino Blancas Chávez: Asimismo, señor Alcalde encargado pedir al Instituto de la Juventud y la Cultura que remita o que dé información acerca de los pagos de los cursos vacacionales de los profesores porque entendemos que ellos han laborado enero y febrero y a la fecha estando ya en marzo no se le emite los pagos. Asimismo, del pago de la profesora Cristina de la Cruz Monje de danza moderna del año pasado que a la fecha no se le hace la cancelación respectiva, entonces emitir que me emitan un informe acerca de esos pagos.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 158-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través del Instituto de la Juventud y Cultura, informe acerca de los pagos de los profesionales, porqué a la fecha no se les paga; asimismo, sobre el pago de la profesora Cristina de la Cruz Monje.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Instituto de la Juventud y Cultura, para su atención en el plazo de Ley

Regidor Sabino Blancas Chávez: Qué se me remita desde el área de alquileres de.

Alcalde encargado: Regidor discúlpeme un momentito por favor pedirles a los funcionarios que en esta estación de pedidos no se esté interviniendo porque tienen que atender a cada uno de los Regidores. Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Que se me remita del área de alquileres de la Municipalidad Provincial de Huancayo los criterios técnicos que se toman en cuenta para la renovación o cancelación de los contratos de arrendamiento de los bienes que tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 159-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Oficina de Unidad de Control Patrimonial informe, con qué criterio técnico se cuenta para renovar o resolver los contratos de arrendamiento de bienes de la Municipalidad Provincial de Huancayo

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

4.15. **Alcalde encargado:** Bien Regidor no habiendo más participaciones bueno de mi parte les comentaba que estamos con la presencia de los hermanos de la Comunidad Campesina de Azapampa voy hacer el pedido que se les dé el uso de la palabra ya que tienen una invitación para el señor Alcalde en la estación de Orden del Día de acuerdo a mis prerrogativas le voy a pasar a esta estación para que se le pueda dar el uso de la palabra. No habiendo más pedidos vamos a pasar a la estación de Orden del Día, tiene la palabra señor Secretario.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día. Señor Alcalde encargado si nos puede dar cinco minutos para ordenar la agenda y también para que puedan probar los micros nuevamente de cinco minutos por favor.

Alcalde encargado: Bien se va a dar un cuarto intermedio de cinco minutos señores Regidores.

Secretario General: Señores Regidores vamos a reiniciar con la sesión de Concejo vamos a corroborar la asistencia nuevamente.

• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente

- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuneta con el quórum reglamentario para reiniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. Asimismo, dar cuenta que tenemos cinco pedidos de invitaciones de vecinos para poder priorizar en la estación de Orden del Día.

5.1. PEDIDO DEL REGIDOR JOSÉ ORTÍZ SOBERANES SOBRE USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LOS COMERCIANTES DEL PARQUE TÚPAC AMARU.

Secretario General: Como primer punto tenemos el pedido del Regidor José Ortiz Soberanes, él solicita que haga uso la palabra un representante de los comerciantes.

Alcalde encargado: Disculpe Secretario voy a darle la palabra hay algunos Regidores que están solicitando.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si por favor, discúlpenme si me puede considerar en la lista.

Alcalde encargado: Si Regidora se considera, continúe señor Secretario.

Secretario General: Indicamos que ya en estación de Orden del Día se tiene el pedido primero del Regidor José Ortiz, él solicita que se le otorgue el uso de la palabra al representante de los comerciantes del Parque Túpac Amaru.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor José Ortiz para que pueda también invitar a un representante y pueda exponer el pedido que ha hecho usted.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien, para que pueda aclararse aquí sobre la presunta, digo el presunto tráfico de influencias que algunos manifiestan, se ha invitado a los señores que han estado por meses pidiendo que sean atendidos tanto por el Gerente de Desarrollo Económico y después por el Gerente Municipal para ello están aquí presentes y de acuerdo a la prerrogativa que usted tiene se le ha solicitado para que puedan participar o pueda participar su representante, gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Bien, quien es el representante pase adelante y se pueda identificar nombre y DNI para que conste en actas.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado para solicitar el ingreso a la sesión por favor.

Alcalde encargado: Ya se ha considerado Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Gracias.

Alcalde encargado: Bien, vecino tiene usted la palabra para que pueda iniciar, identifíquese su nombre completo y su DNI para que pueda dejar constancia en actas su participación. Tiene la palabra.

Sr. Ivan Tello Cáceres, representante de los 14 Comerciantes del Jr. Uruguay del Parque Túpac Amaru: Muy buenas tardes señor Alcalde encargado, doctor Velita Gerente General de nuestra municipalidad de Huancayo, mi nombre es Ivan Daitton Tello Cáceres con número de DNI N° 10693568 representante de 14 comerciantes del Jr. Uruguay del Parque Túpac Amaru del barrio de San Carlos. Para que puedan tener conocimiento les voy hacer un breve resumen señores Regidores disculpen buenas tardes, les voy hacer un breve resumen de nuestra situación o como ha ocurrido esto lo que pasa es lo siguiente, nosotros venimos trabajando hace un año en la zona del Jr. Uruguay el lado este del Parque Túpac Amaru entonces ¿Qué pasa? Hace un año con el señor Esteban Murillo nosotros nos acercamos, coordinamos y él nos autorizó, nos dio una venia para que podamos trabajar y ejercer nuestro, la venta de productos que es carros Food Truck y emoliente, hemos trabajado ordenadamente, claro que ha habido personas que se han metido ya en los espacios que estaban vacíos se han metido allí tratando de acumularse más o menos. A la hora de finiquitar o determinar como presidente de la junta de vecinos el señor y asumí el señor Ángel Ocampo, el señor se acercó a nosotros juntamente con el señor Ivan Olivera manifestándonos que quería que se diga sigamos trabajando, pero que nos teníamos que poner en orden, que teníamos que cumplir ciertos requisitos, unos 10 requisitos más o menos que teníamos que tener carnet de sanidad, que teníamos que tener extintores, que teníamos que tener certificados de haber, de manipulación de comida, o sea para que las comidas no sean cruzadas, unas palabras técnicas que nos supo manifestar el señor Ángel Ocampo, perfecto nosotros hemos estado de acuerdo si señor perfectamente nosotros vamos a ir a cumplir sus requerimientos para poder seguir trabajando entonces lo que pasa es que mientras nosotros estamos tramitando y el señor nos dio solamente 24 horas para poder cumplir con ese pedido y nosotros sabemos que el área y además nos pidió el carnet actualizado de sanidad, como ustedes podrán saber señores Regidores y señor Alcalde encargado el área de Bromatología del área de donde nos entregan los carnets de sanidad no demoran, nos demoran 24 horas; el señor nos tiempo límite, pero sin embargo vamos hablar. El señor Ángel Ocampo mientras nosotros estamos tramitando esos requisitos y encima perdón que diga un paréntesis, nos pidió una trampa, hasta 2 trampas de desagüe de aceite, pero también reiteramos que nosotros no manejamos recibos de aceite solamente es para llevar toda la comida que es para llevar entonces mientras nosotros estábamos reuniendo los requisitos para poder cumplir con sus exigencias del señor Ángel Ocampo presidente de la junta vecinal de San Carlos el señor Ángel Ocampo estaba fastidiando, estaba incomodando a los de Gerencia de Desarrollo Económico y comercio informal diciendo que nos desalojen, que nos expulsen, que nos extirpen ¿Por qué? Porque a él no le parecía que nosotros estamos, entonces vayamos a la calidad moral del señor Ángel Ocampo, a nosotros nos piden una cosa y por atrás nos está pidiendo nuestra expulsión entonces como podemos hacer, como podemos llegar a esto es más vamos a reiterar, el señor Ángel Ocampo con el señor Ivan Olivera nos vino a nosotros

a los comerciantes personalmente a decirme dígame usted, ustedes le han pagado al señor Esteban Murillo para que ustedes trabajen acá, nos a coaccionado para que nosotros dijéramos lo contrario, pero sin embargo nosotros respaldando el apoyo del señor Esteban Murillo le hemos negado que no que el señor Esteban Murillo jamás nos ha cobrado un sol, jamás nos ha pedido un sol para que nos pueda apoyar y poder trabajar en el Jr. Uruguay el lado este del parque Túpac Amaru para tener una ubicación es en ese momento cuando la municipalidad hizo su operativo de expulsarlos nos han sacado, nos han dejado sin trabajo de la noche a la mañana señor a ustedes les dicen señores usted van a trabajar y que te quiten el puesto de trabajo, nosotros tenemos familia, nosotros tenemos hijos en la universidad, acá mi compañero es estudiante de la universidad, no se puede matricular este semestre porque no ha juntado el dinero para que se pueda matricular, nosotros solamente pedimos señores Regidores, señor Alcalde encargado, señor Gerente General solamente trabajar 3 horas a partir de las 6 de la tarde hasta las 9 o 9 y 30 de la noche que nos retiramos, es más nosotros hemos cumplido, cumplido lo reitero esta palabra con dejar limpio el parque que nosotros no arrojamus residuos sólidos, no arrojamus residuos orgánicos al parque y si ustedes van en estos días van a ver, tenemos nosotros entre los trabajadores hemos juntado, hemos hecho nuestro horario para que cada trabajador limpie todo el parque y no encuentro ni un solo papel, ni un solo residuo de cualquier, de nuestros productos dejamos limpio y trabajamos de manera ordenada, pero bueno el señor Ángel Ocampo lamentablemente nos ha agarrado cólera, nos discrimina, nos dice que nosotros somos ladrones, que nosotros traemos la inseguridad, que nosotros somos personas de mal vivir ¿Usted me ve a mi como persona de mal vivir?, ¿Le ve a mi compañero como persona de mal vivir? No, El hecho de ser ambulante de trabajar 3 horas en el parque Túpac no nos hace delincuentes, no nos hace miserables entre la sociedad, nosotros pedimos acá señores Regidores, señor Alcalde, señor Gerente General que nos dejen trabajar, que nos dejen trabajar nada más pedimos eso. También el señor Ángel Ocampo crea intriga, crea maliciosamente manda mensajes al señor Alcalde, manda mensajes a otra persona manifestando, diciendo que el señor José Ortiz diciendo que el señor gerente de comercio informal que ha cobrado, que nosotros le hemos pagado por eso es que nos quiere dar autorización, acá están mis vecinos, acá están mis compañeros de trabajo yo niego rotundamente, nosotros jamás, jamás hemos pagado al señor Ortiz, jamás hemos pagado al señor gerente ni a su equipo técnico no hemos hecho llegar señor Alcalde encargado no hemos hecho llegar ni un solo sol y para decirle además ni siquiera le hemos dado un agua, con eso desmentimos categóricamente que el señor, las versiones del señor Ángel Ocampo, yo si me dan la oportunidad les voy a leer el último mensaje que ha mandado el señor Ángel Ocampo al señor Alcalde diciendo que si el señor Alcalde por parte de su Gerente General nos dan la autorización con los requisitos que establecen la Ordenanza Municipal N° 723 que se van a quejar, que nos van a denunciar, que los van a denunciar a los señores gerentes entonces donde estamos señores Regidores, señor Alcalde encargado. Para terminar mi alocución quiero solicitar, quiero pedir y a la vez agradecer al señor Gerente de Desarrollo Económico y comercio informal por recibirnos, claro que se ha demorado no podemos negar que nosotros hemos llegado a un punto de desesperación porque nosotros tenemos hijos, miren son enero, febrero son 2 meses y ya estamos casi, casi a inicios de marzo no trabajamos, tenemos que pagar matricula, tenemos familia, tenemos hijos, solamente que nos dejen trabajar, no pedimos es más nosotros contribuimos a la seguridad, si ustedes señores Regidores han ido al parque en el lado oeste del parque siempre se han concentrado vecinos que han caído en la desgracia que es decir alcohólicos esos señores han estado acumulándose ahí, pero a la llegada de nosotros, a la llegada de nosotros poco a poco porque vienen vecinos bailan, cantan, hacen se dan un aire, ellos poco a poco han desaparecido usted va ahora vayan, acérquense a ver si van a encontrar a uno de los vecinos que ha caído en desgracia ahí fomentando el desorden, no hay es más hace un año que trabajamos ahí y hace un año que no ha habido de parte de nosotros o de parte de vecinos un acto de delincuencia y sabemos por referencia de los vecinos que años anteriores ese parque era un nido de delincuentes tú pasabas por el parque te robaban, tú subías de Salcedo te robaban entonces estamos contribuyendo a la seguridad de nuestros vecinos, estamos dispuestos a cumplir todo lo que se nos establece en la ordenanza 723; nuestro carnet de sanidad, seguridad, los desechos que tenemos que nosotros nos llevamos a nuestras casas agarramos nuestras bolsitas de nuestros tachos agarramos y nos llevamos a nuestras casas. Con todo eso señor Alcalde encargado, señor gerente, señores Regidores solicitamos, solicitamos que por favor nos dejen trabajar, que por favor nos dejen realizar nuestra actividad, solamente le pedimos 3 horas nuestra actividad empieza a las 6 de la tarde y termina a las 9 o 9 y 30 no le pedimos más y nos comprometemos de acá delante de ustedes públicamente a dejar en orden a cumplir lo que la ley establece y estamos dispuestos a que venga la unidad de Bromatología, a que venga la otra y tampoco tenemos problemas con los EMSEM que vengan y nos fiscalicen estamos dispuestos y si dejamos de cumplir lo que nos están ordenando bueno pues será de nuestra culpa, pero que nos dejen trabajar, que nos dejen trabajar se los pido, nosotros somos personas de bien, somos personas que llevamos un pan a nuestra casa, no estamos robando, no estamos coimeando y agradecemos acá nuevamente voy agradecer al señor Gerente de Desarrollo Económico a su equipo técnico, al señor Ortiz que por mediante él porque él nos ha prometido junto con el Alcalde nos prometieron que cuando iban a llegar al poder nos iban a ayudar, que cuando iban a llegar al poder no nos iban a erradicar, no nos iban a extirpar como lo dice el señor Ángel Ocampo como él nos discrimina, como él con un acto de prepotencia nos quiere botar de San Carlos. Con eso señores muchísimas gracias por ustedes gracias por haberme escuchado y por favor solicitamos la venia de ustedes señores Regidores, señor Alcalde encargado, señor Gerente General doctor Velita que por favor tengan un acto de humanidad, tengan un acto de empatía hacia los que no tenemos trabajo, que no nos quiten la manera de llevar un pan a nuestra casa, muchísimas gracias señores.

Alcalde encargado: Bien, muchas gracias igual vecino por poder venir este día al Concejo y poder exponer ese problema que ustedes vienen llevando con la municipalidad y al ser esto un tema netamente ejecutivo yo voy a darle pase al Gerente Municipal y para que él coordine a través de la gerencia que corresponde cual es la disposición final por parte del ejecutivo, tiene la palabra señor gerente.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Bien como ya lo ha dispuesto el Alcalde encargado, este es un tema de manera ejecutiva y a través de la Gerencia de Desarrollo Económico se tomarán las medidas conforme a las ordenanzas vigentes.

Alcalde encargado: Bien este ha sido un informe que ha pasado a la estación de Orden del Día y la vez al Regidor Ortiz le voy a dar la palabra.

Regidor José Ortiz Soberanes: Solamente para poder aclarar la versión que dice el vecino y creo que todos momentos políticos han salido en épocas de campaña a prometer el oro y el moro de acuerdo entonces en ese sentido el que habla no puede prometer un acto que es meramente ejecutivo pero el Alcalde si lo ha hecho en campaña por eso no ha conllevado al que habla tenga que pedir al gerente o tener que ni siquiera recomendar para que puedan ellos hacer uso de la vía, lo que hemos hecho nosotros es de servir como se podría decir de puente o de mediador para que puedan ser atendidos eso lo vamos a dejar en claro. Nosotros respetamos la función del ejecutivo pero tampoco podemos permitir de que día tras día estén los vecinos esperando una respuesta sea positiva o negativa, entonces ellos han acudido a mi persona manifestando que en campaña se han comprometido y yo le he dicho que tenemos que, el ejecutivo pueda tomar las medidas como ahorita lo está haciendo, manifestando el Gerente Municipal de acuerdo a la normatividad que exige la ley y principalmente que no se esté invadiendo y perjudicando a los transeúntes y ellos lo han manifestado ahorita que un trabajador en orden con la limpieza y la seguridad respectiva, queda claro (ininteligible) que por ahí ya algunos ya están diciendo mira ve, él se ha comprometido y por eso está haciendo, nosotros no ejercemos función ejecutiva lo sabemos y si van a tener que hacer a lo menos que lo hagan pero con fundamento, con la documentación respectiva, entonces en ese sentido aclaro una vez más que nuestra participación ha sido una participación de mediador más no tener que hacer la función ejecutiva, nada más señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien esto es un pedido que ha pasado a la estación de Orden del Día, ustedes saben que no hay debate se le ha dado la palabra al Regidor porque él es el que ha formulado el pedido, se le ha escuchado al vecino bueno de acuerdo a mis prerrogativas se le va a dar la palabra a la Regidora Noemí con eso damos por agotado este punto que se ha tocado.

Regidora Noemí Curi Capcha: Gracias señor Alcalde encargado y bueno yo creo que si debe haber debate estamos en un derecho de poder disertar también nosotros lo que podemos manifestar y bien sólo recomendar y saludar a muchos de aquellos que buscan su propio espacio laboral entendemos a falta de oportunidades laborales estamos ahí en las calles, entendemos que todo esto es una parte netamente administrativa pero hay que darle también la solución del caso y en el debido momento y como lo dice el Regidor Ortiz no podemos hacer ajenos a muchos grupos sociales, emprendedores que nos solicitan y requieren de repente el apoyo, la ayuda o de darles ideas aquellos que están de repente buscando sus oportunidades y eso no pueden decirnos que estamos haciendo tráfico de influencias entonces también es parte de nuestras funciones que tenemos que estar al lado de la población que nos necesita y creo que ellos también son una población que están requiriendo ya que de repente no están siendo atendidos en debido momento de que los trámites correspondientes tienen que darse y eso sí recomendar a todas las áreas correspondientes así como nosotros también hacemos nuestros pedidos y no nos dan el pedido correspondiente también ellos hacen sus documentaciones y no les entregan en el momento que tienen que dárselo entonces a ello también esa recomendación a través de usted señor Alcalde encargado, a nuestro Gerente Municipal también hacer partícipe a todas las gerencias, eso para que de repente no tengamos acá nuestros vecinos y cuando ellos deberían de estar haciendo sus labores porque es un tiempo donde ellos están perdiendo entonces hay que darle esa mayor atención esos son mis recomendaciones señor Alcalde encargado, gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, bien yo creo que el Gerente Municipal ya está disponiendo de manera inmediata que se les dé atención a los vecinos y se pueda actuar de manera que nadie salga perjudicado, bien damos por agotado este tema continuemos señor Secretario.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Cuestión previa señor Alcalde, yo quisiera apelar.

Alcalde encargado: Cuestión de orden.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Cuestión de orden perdón, quisiera apelar a la empatía y a la sensibilidad que el día de hoy he puesto en agenda una Moción de Orden del Día para ver el tema de la mesa de trabajo con las personas con discapacidad, si bien es cierto una recomendación al ejecutivo pero se han convocado dos gremios de personas con discapacidad que por obvias razones que no le podemos dar esa accesibilidad se encuentran en la plaza Huamanmarca entonces yo pediría, suplicaría al Concejo que nos permita avanzar con este punto de agenda que es importante que ellos también se sientan escuchados a través de esta moción y que podamos demostrar la voluntad política que tenemos con ellos.

Alcalde encargado: Si Regidor voy a pasarlo como tercer punto debido a que están también algunas personas mayores de edad de la comunidad de Azapampa entonces para ir avanzando, eso lo tocamos en el tercer punto, continúe señor Secretario.

5.2. PEDIDO DEL ALCALDE ENCARGADO RESPECTO AL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AZAPAMPA.

Secretario General: Como segundo punto tenemos el uso de la palabra a los vecinos de Azapampa.

Alcalde encargado: Bien pase adelante la presidenta de la Comunidad Campesina, tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado por su intermedio el primer pedido recuerdo que ha sido el mío, está de la Av. Taylor está los vecinos también es una persona con discapacidad también.

Alcalde encargado; Bien Regidor le voy a tomar en consideración ahorita coordino con el Secretario para que se pueda atender de acuerdo al orden que también que ustedes han solicitado, quisiera que entiendan también que hay personas como dice el Regidor con discapacidad, personas mayores, vamos a ir en ese marco a todos quisiéramos que sean de manera inmediata, solo pedimos esa comprensión Regidores.

Alcalde encargado: Continuemos señor Secretario, tiene la palabra señora presidenta identifíquese su nombre, su DNI y el cargo que tiene para que pueda constar en actas.

Sra. Elizabeth Vilcahuamán Bravo, Presidenta de Comunidad Campesina de Azapampa: Soy Elizabeth Vilcahuamán Bravo, con DNI: 20043586, señor Alcalde encargado, señores Regidores, señor Gerente Municipal muy buenas tardes, estamos aquí presentes la junta directiva electa gestión 2024 de la Comunidad Campesina de Azapampa, todo esto elegido por mandato judicial. Estamos aquí señor Alcalde encargado para poderles hacer la invitación cordialmente para una reunión donde queremos estar con ustedes para que nos puedan escuchar, ante la problemática y los problemas que tenemos de la Comunidad Campesina de

Azapampa pedimos a usted que nos escuche y fije un lugar y hora para que nos pueda atender, eso sería la invitación que nosotros estamos haciendo el día de hoy hacia su persona y los demás encargados.

Alcalde encargado: Bien presidenta muchas gracias, sobre eso voy a darle la palabra al Gerente Municipal porque los vecinos hacen la invitación sobre todo al Alcalde que pueda visitar este sector y bueno debido a la no presencia del Alcalde creo que quien queda bajo responsabilidad de toda la municipalidad el tema administrativo es el Gerente Municipal sobre eso me gustaría señor gerente dar la respuesta al pedido que hace la presidenta de esta comunidad.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Bien señor Alcalde encargado, en el Concejo vecina bueno conforme a la agenda que tiene el señor Alcalde lo programaremos la reunión con el mismo y en lo que respecta a mi persona puedo acompañarlos o visitar el lugar para tomar los pedidos necesarios el día lunes a la hora que podamos coordinar internamente.

Sra. Elizabeth Vilcahuamán Bravo, Presidenta de Comunidad Campesina de Azapampa: Muchas gracias señor gerente.

Alcalde encargado: Muy bien, gracias también vecina así mismo también tenemos la participación de un comunero de la comunidad de Azapampa quien también pide que esta comunidad sea parte de la conmemoración de la dación del título de ciudad incontrastable porque recordemos que en Azapampa se ha gestado esto, tiene la palabra doctor para que pueda exponer su pedido.

Abog. César Alfonso, Comunero de comunidad de Azapampa: Muy buenos días a cada uno de ustedes Alcalde encargado Saúl Alejo, Gerente Municipal Cristhian Velita, señor Regidores para mí es una alegría que muchísimos años dirigirme en este salón consistorial, mi nombre es el abogado César Alfonso (ininteligible) Peña comunero calificado de la Comunidad Campesina de Azapampa, en ese sentido habiendo vertido la presidenta quién ha sido elegido el día 25 de febrero mediante un mandato judicial porque como es voz populi a nivel regional, a nivel nacional la Comunidad Campesina de Azapampa ha vivido muchísimos años en conflicto interno reitero por un mandato judicial desde el día 25 de febrero tenemos un cuadro directivo que está al mando consecuentemente fecha próxima 19 de marzo sabemos que se conmemora en la ciudad de Huancayo, en ese sentido quiero hacer el pedido, la solicitud un petitorio firme que el cuadro directivo y la comunidad campesina sean partícipes en esa conmemoración de un aniversario más de la dación del título de la ciudad incontrastable de Huancayo, eso sería el petitorio expreso pienso que va ser admitido por ende y gracias por recibirme y gracias por darme la oportunidad. Muy buenas tardes.

Alcalde encargado: Muchas gracias, sobre esto igual yo quisiera darle la parte al Gerente Municipal para que pueda dar respuesta a la solicitud de los vecinos de la Comunidad Campesina de Azapampa.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Bien siendo un hecho histórico y trascendental para nuestra provincia por el título de incontrastable dicho pedido es atendible, ni siquiera debería hacerse en una sesión de Concejo señor Alcalde encargado entonces se va extender no solo la invitación sino que sean parte de los actos conmemorativos y participen pues de manera activa en esta celebración de "Ciudad Incontrastable" en la fecha programada, haremos las coordinaciones internas y si obviamente ese pedido es aceptable señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien, muchas gracias señor gerente por esa voluntad, esa predisposición con nuestros hermanos de Azapampa yo creo que va ser muy importante porque esta es una de las comunidades más importantes para nuestra provincia porque ahí se ha gestado algo histórico para esta provincia, más bien agradecerles hermanos de Azapampa y vamos a estar coordinando de manera directa con el Gerente Municipal, muchas gracias. Bien, debido a que tenemos 2 pedidos que son de, trata el tema de discapacidad agradezco la predisposición del Regidor Elio vamos a tocar primero el tema del Regidor Elmer porque está aquí presente también una persona discapacitada que ha solicitado el uso de su palabra, vamos a pasar con ese pedido primero señor secretario.

5.3. PEDIDO DEL REGIDOR ELMER LIFONZO MEZA SOBRE EL USO DE LA PALABRA A LOS VECINOS DE LA AV. TAYLOR RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE VIVIENDAS NO HABITABLES.

Secretario Genera: Bien, señor Alcalde encargado como siguiente punto tenemos uso de la palabra a los vecinos de la Av. Taylor respecto a la declaración de viviendas no habitables.

Alcalde encargado: Pase adelante vecino, bien buenas tardes vecino tiene el uso de la palabra para poder iniciar identifíquese su nombre su DNI completo para poder dejar en actas su participación.

Sr. Luis Alberto Gutiérrez Torres, Poblador de la Av. Taylor cuadra 19, Cerrito de la Libertad: Si señor Alcalde interino, mi nombre es Luis Alberto Gutiérrez Torres con DNI 19855920 poblador del Cerrito de la Libertad, Prolongación Taylor la cuadra 19. Mi problema data de hace 10 años cuando se cambió las nuevas tuberías de agua para hacer la pista y claro se cambió todo el sistema de ahí a los 6, 7, 8 meses empezó la filtración a mi domicilio yo le hice mención a los encargados de la municipalidad que era el señor Posada en ese tiempo, él claro hizo el trabajo vio, pero no le encontró la falla y me dice, no; debe ser de la filtración de la lluvia, ya yo también para y como mi casa es sótano ya para mi seguridad yo me fui a otro ambiente y, pero el problema persistía porque mira todo el año no llueve también hay estiaje, o sea verano y seguía pues la filtración yo también ya hay veces cuando no sé qué tienes que tener corona algo para que te hagan caso y el problema persistió hasta último, yo ya llegue a ser de la junta vecinal del Cerrito miembro creo por eso recién me hicieron caso porque ya la filtración era más persistente señores presentes entonces presente un documento a la municipalidad, a Defensa Civil para que ellos le evalúan todo si era cierto o no, acá se encuentra el señor Cuba efectivamente que es encargado de ese y me hicieron el trabajo, pero no lo encontraron también ellos querían de nuevo no, no hay nada debe ser de otra cosa, pero más bien gracias al apoyo del Regidor Ortiz, del Regidor Elmer, de la señora Regidora Marjory y del Regidor Alejo ellos han ido a constatar a mi domicilio que efectivamente era la filtración y ellos querían negarle el trabajo, pero lo escarbaron más arriba efectivamente han encontrado que estaba de la tubería por años estaba filtrando a mi domicilio ahí ya mira, claro ya el problema ya lo han solucionado ya no filtra, pero ahora que me dice Defensa Civil ya me ha declarado mi domicilio inhabitable por eso yo digo para Defensa Civil es, no; tienes que desalojar tu este vamos a demolerlo incluso hay una resolución de Seguridad Ciudadana igualito donde me dice, inhabitable. Ahora de Desarrollo Urbano también es que tu domicilio inhabitable, yo con mi discapacidad a donde me voy, quien me soluciona el problema, eso es señores Regidores hay veces uno tiene que recurrir acá porque la municipalidad no te hacen caso eso es el problema por eso yo digo que

me den una solución ahora, quien me soluciona; claro para Defensa Civil, para la municipalidad es fácil decir desocupa o demuele tu domicilio, yo con mi discapacidad hay veces no, hay veces mi esposa no más ella trabaja yo con mi discapacidad no puedo señor, me tienen que dar una solución, eso es lo que yo pido a ver le voy a dar la palabra a mi esposa también a veces yo sufro de los nervios.

Alcalde encargado: Así es, vecino solo pedirte también se identifique para que conste en actas.

Sra. Ana Chanco Villalva, Vecina de la Av. Taylor cuadra 19, Cerrito de la Libertad: Ya Regidores, señor Alcalde mi nombre es Ana Chanco Villalva con DNI: 19843394 vivo en Prolongación Taylor cuadra 19 acá el señor es mi esposo, ciertamente el caso que estamos exponiendo nosotros vivimos prácticamente en un lugar que se ha olvidado la municipalidad por eso ahorita usted miraría la carretera como esta hueco, hueco y la cuneta que está yendo es hacia mi casa a toda la calle que se ha hecho hueco, esta como una zanja ¿Quién mira? Nadie, por eso mi casa se ha debilitado, ahora para la municipalidad como para ellos dicen Defensa Civil es fácil decir desocupen, pero a donde nos vamos si yo no tengo otro predio a donde irme, eso es la incomodidad, ese es como vivo incomoda no puedo vivir tranquila, no puedo ni dormir mi casa se puede caer, esta mojado, barro esta abajo en el sótano por eso no hemos venido al primer puesto, al primer piso ¿Para qué? Para que no nos pueda aplastar mi casa, mi casa está hecho una calamidad, muchas personas, el señor, los Regidores han visto mi casa, pero no hay ninguna solución a ver pónganse en mi caso vivan un día en esa mi casa, como se van a sentir por favor quiero que me solucionen o que me den alguna alternativa para yo. Ahora una vecina tengo también de mi casa más abajito igualito esta su casa como antes nos han hecho, nos han dicho pero, es de la lluvia, es del desagüe no hay ninguna solución, que ella también está filtrando, ella saca agua con taza señor en su balde y bota a la calle, como van a solucionarnos eso, por favor escúchenos ustedes, yo también trabajo, mi trabajo es eventual vez en cuando trabajo, pero con eso solvento mi casa, yo no tengo otra casa, yo no tengo otro terreno si yo tuviera me fuera, no soy una traficante, no soy una persona que me agarro terreno por aquí, por allá, mi esposo es discapacitado por eso por favor escúchenos. Eso es mi pedido.

Alcalde encargado: Muchas gracias vecinos, habiendo escuchado el problema que tienen ellos vamos a disponer que de manera inmediata puedan atenderle la Gerencia de Servicios Públicos tanto como la Gerencia de Seguridad Ciudadana y quienes estén a cargo del (ininteligible) tiene los certificados de Defensa Civil. Tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si, señor Alcalde encargado por su intermedio a través del señor Gerente Municipal también recomendar realmente que aquí está el señor Cuba que está a cargo de la UGM, también es conocimiento de más Regidores también tienen conocimiento de esto, no solamente la única vivienda, hace un momento también estuvo otra vecina aquí; cuando nosotros ingresamos a las viviendas lo recuerdo exactamente 5 o 6 viviendas está en la misma situación y ahora la señora también la que se ha retirado igual sigue con la misma situación, lamentablemente entendemos los vecinos, vecinas de ahí por el nivel cultural que tienen quizás no están haciendo la voz de protesta o la voz de decir atiéndame de esta manera o como hago, necesita ahí el apoyo de las áreas correspondientes orientarlo o asesorarlos para que los vecinos de ahí de una vez por todas están mencionando que son más de 10 años que están en esta situación entonces yo creo que este problema es álgido en esa avenida y es tomar las atenciones del caso señor Gerente Municipal y lo más pronto posible, nosotros estaremos haciendo seguimiento con esta problemática de ese sector, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien, gracias Regidor, gracias vecinos más bien ahora de manera inmediata gracias a la predisposición del Gerente Municipal se les pueda atender señor Gerente de Seguridad Ciudadana, señor Gerente de Servicios Públicos a los vecinos antes de que se retiren. Bien vamos a continuar señor Secretario con el siguiente punto.

5.4. **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE CONFORMAR UNA MESA TRABAJO CON LOS DIFERENTES GREMIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA MPH A FIN DE IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973**

Secretario General: Bien, como siguiente pedido es la Carta N° 005-2024-MPH/EDLR de 04 de marzo de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día para "Recomendar al ejecutivo conformar una Mesa de Trabajo con los diferentes gremios y personas con discapacidad y las áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo con la finalidad de identificar la problemática actual y proponer planes y acciones concretas que busque el cumplimiento de la Ley 29973.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra Regidor para que pueda sustentar esta moción de orden.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado por su intermedio apelar al Concejo al tema de la sensibilidad y al tema humano, la semana pasada hemos tenido al Alcalde Erquinio, el día de hoy hemos tenido la visita del vecino que el Regidor Elmer la ha dado la palabra y ambos tienen un común denominador, hemos tenido que atravesar 3 pisos con bastante dificultad y llamo a la sensibilidad y la humanidad porque se ha presentado primero una recomendación de un plan de fiscalización para las vías de acceso, para la accesibilidad de las personas con discapacidad se aprobó y no se hizo, el año pasado se ha presentado una ordenanza para que pueda fiscalizar los temas de la accesibilidad para las personas con discapacidad y hasta el día de hoy no hay respuesta y se ha pedido informe en la comisión en el Concejo pasado y tampoco no ha llegado la información a la fecha. El día viernes se apersonaron a la Gerencia de Desarrollo Social unas personas con discapacidad que el día de hoy están abajo, están en la plaza Huamanmarca juntamente con un gremio de fraternidad que también tienen esta dolencia de los cuales ellos habían pedido 4 veces consecutivas poder ingresar a un programa complementario de alimentos y es incómodo poder decir esto, pero tampoco se le ha dado una respuesta fidedigna y cuando. Por ello, el día de hoy me cuesta poder decir esto, pero me indigna mucho que la sensibilidad y la empatía y la voluntad política no se ve con ellos, ya he detallado algunas acciones, algunas iniciativas que se ha tomado y a la fecha no tenemos respuesta, no tenemos apoyo, no sé qué esperamos, pero bueno al margen de ello el día de hoy juntamente con los gremios de personas con discapacidad nos reunimos para poder recomendarle al ejecutivo conformar una mesa de trabajo con los diferentes gremios y personas con discapacidad con la finalidad de identificar la problemática porque no solamente es de accesibilidad, según la Ley N° 29973 habla sobre 5 pilares; el fortalecimiento del derecho civiles y políticos, la accesibilidad que está cuestionada, la salud y rehabilitación que también adolecen, la educación y deportes

tema anecdótico, ellos decían porque nosotros no podemos participar en la Maratón de los Andes de manera no de exhibición sino a nivel de competición tienen toda la predisposición y el tema de trabajo y empleabilidad según la norma menos del 5% es las personas según el reglamento el 5% de la población de trabajadores debería ser personas con discapacidad, en el Perú el 10.3% de esta población según el censo del 2017 se considera personas con discapacidad y lamentablemente esta ley que va ser mención a la fecha por lo menos de parte de la municipalidad no la vemos reflejada, de la Municipalidad Provincial de Huancayo me preguntaría espero que me puedan responder cuantos son personas con discapacidad, deberíamos ir al cumplimiento de la ley debería ser el 5% pero, no lo tenemos es lamentable esta situación, pero el motivo de esta moción es poder integrar, poder resolver esos problemas, poder escucharlos, poder acercarnos a ellos y que la autoridad como tal empiece a ser su función de bienestar público porque el estado se ha creado con la intención de mejorar el interés público, por ello me permito presentar y recomendar al ejecutivo conformar una mesa de trabajo con los diferentes gremios y personas con discapacidad así como las áreas competentes, Gerencia de Desarrollo Social, OMAPED que está dentro de ellas con la finalidad de planificar estrategias y acciones concretas que busquen el cumplimiento de estos 5 pilares que yo sé que es necesario para ellos y ellos también creen necesario que pueda acceder a un empleo digno, que puedan acceder a la vida política, que puedan acceder a la salud, que puedan acceder alguna educación y al deporte es necesario y desde la municipalidad espero que podamos hacerlo por ello invito a los miembros de concejo, al Alcalde, al Gerente Municipal que el día de hoy tomemos acciones que no solamente se quede en un verso y en buenas intenciones sino que realmente se concrete esto por ello yo pido que el día de hoy podamos acordar esa recomendación al ejecutivo y que el ejecutivo tome las acciones del caso, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidores se apertura el debate si alguien desea hacer su participación respecto a esta moción sírvanse a levantar la mano, no habiendo participación alguna voy a someter a votación la aprobación de esta moción de orden, a ver sobre esto yo creo que hemos discutido bastante sobre las mociones se aprueban, no se aprueban una vez más para que nos aclare el Secretario General, tiene la palabra señor Secretario sobre la aprobación de una moción o no.

Secretario General: Bien, señor Alcalde encargado para aclarar la solicitud, de acuerdo al artículo 83° de nuestro reglamento interno respecto a mociones de orden del día el literal d) señala lo siguiente, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho de pedir al Concejo Municipal que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la comunidad, se presentan ante el despacho de Alcaldía y proceden en los siguientes caso literal d) Pedidos para que el Concejo se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional o local, en este caso puntual el Regidor está pidiendo que este Concejo se pronuncie por aspectos de una conformación de una mesa de trabajo con los diferentes gremios y personas de discapacidad con la finalidad de identificar señala la problemática actual y proponer planes de acciones concretas en busca del cumplimiento de la Ley N° 29973.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde encargado, sabemos de qué la municipalidad tiene el OMAPED dentro de la OMAPED está pues velar por salud, educación, capacitación y promoción de empleo entre otras; yo creo que ya existe una oficina que debería de estar encargada de realizar todas estas funciones para tal caso sería recomendar a esta oficina a que cumpla lo dispuesto por ley porque ya está todo ello, ya está escrito, ya es una normativa, gracias.

Alcalde encargado: Bien, Regidores para no dilatar el tiempo esta moción indica recomienda conformar una mesa de trabajo que es viable entonces en ese sentido esta es una moción y de acuerdo a lo que indica el Secretario General se tiene que someter a votos si se aprueba o se desaprueba y esperemos que ya de aquí en adelante no se tengan esta duda de que es una recomendación porque el Gerente Municipal también nos indica que sin temor alguno las mociones deberían de ir solicitado conformar, no necesariamente recomiendo entonces solicitado eso en adelante las mociones que se vayan a presentar si es posible que vayan de esa manera así, por así mismo si vayan como una recomendación se va tener que someter a una votación, quienes estén de acuerdo con la aprobación de esta moción sírvanse a levantar la mano señores Regidores, aprobado por unanimidad. Continuamos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 040-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo conformar una Mesa de Trabajo con los diferentes gremios y personas con discapacidad, así como las áreas competentes de la municipalidad, con el fin de planificar estrategias y acciones concretas que busquen el cumplimiento de la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, y fortalezcan los derechos civiles y políticos, la accesibilidad, la salud y rehabilitación, la educación y deporte, el trabajo y empleo, y otros en favor de las personas con discapacidad en la provincia de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación.

5.5. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR UMBELINO ROMÁN CAMARENA ZAMBRANO VECINO DEL CERRITO DE LA LIBERTAD.

Secretario General: Como siguiente punto también derivado de la estación de pedidos, pedido del Regidor Sabino Blancas, él ha solicitado que se le otorgue el uso de la palabra al señor Román representante del Cerrito de la Libertad.

Alcalde encargado: Pase adelante.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Solamente para aclarar que no está viniendo en calidad de representante si no en calidad de un usuario de un bien que esta arrendado por el municipio provincial de Huancayo.

Alcalde encargado: Pase adelante y su nombre y su DNI para dejar constancia en el acta.

Sr. Umbelino Camarena Zambrano: Mi nombre es Umbelino Román Camarena Zambrano con DNI: 20057740 soy un inquilino de la Municipalidad Provincial de Huancayo, soy parte de la municipalidad, trabajo 3 gestiones sin ningún inconveniente, no debo a la municipalidad siempre he trabajado en una forma pulcra y ordenadamente (ininteligible) mis dulces es porque me hago ayudar porque arriba todo el mundo se hace ayudar para poder pagar nuestros arriendo del alquiler y (ininteligible) breve en resumen sobre lo que aconteció arriba en Cerrito de la Libertad mira el área de Bienes Patrimoniales el día 15 de diciembre me cursan una carta

a mí para retirarme entonces yo digo, pero porque me están retirando si yo estoy al día en mis pagos todo estoy, entonces yo hago unas indagaciones a la municipalidad justo le comento a la señorita por qué me está botando señorita (ininteligible) arreglar los baños hay un presupuesto todo, entonces yo vengo acá a Obras ha presupuesto le digo, hay presupuesto para los baños queremos hacer arreglar, no, no hay nada, incluso he ido a la Sala de Regidores no hay nada dijeron entonces yo presenté un recurso de reconsideración para que renuevan mi contrato haciendo ver que mi papá está mal porque mi papá estaba con escaras postrado en cama por su edad entonces no me hicieron caso entonces en ese transcurso de esos días yo subí acá al señor gerente tampoco no me hicieron caso entonces para eso ya terminó mi contrato todo entregué yo las llaves, firme la carta y yo entregue las llaves y caballero ya me fui lo que estaba yo alquilando los servicios higiénicos porque ya no quería tener problemas porque tenía que ver a mis padres de tercera edad que están mal mi mamá y papá en ese lapso de ese tiempo el 17 de enero yo prácticamente dejé de trabajar en los servicios higiénicos, entregué la llave al señor ingeniero Willy Gómez entregué la llave, yo personalmente lo entregué a él entonces al día siguiente el 18 o 19 no recuerdo de enero me hacen regresar, ellos le dan la llave el señor de administración del Zoológico Municipal me entrega la llave, me dice señor Umbelino siga trabajando porque acá hay pequeños inconvenientes con la población del Cerrito, usted sigue trabajando para eso había en el Cerrito la misma municipalidad organizó para que haya campaña médica creo que, organizaron un sábado 20 entonces a mí me hacen regresar y yo sigo trabajando entonces yo no me he quedado con los brazos cruzados al día siguiente llega Gerencia de Administración le digo al señor gerente que está sentado acá de casaca marrón le digo señor gerente cómo es eso me sacan ahorita ese baño está inhabilitado todos mis tanques hemos sacado todo, como puedo trabajar le digo, al señor le agarré en los pasillos me dice sabes qué sigue, sigue trabajando has lo que tú quieras es la única palabra lo que me dijo acá el señor administrador, entonces para eso yo ya estaba trabajando, no traje mis tanques sino mis cilindros me compre precio de 1900 soles y seguí trabajando me llene agua porque en Cerrito no hay agua, solamente viene dos horas, una hora y los demás no hay agua, en baños se necesita todo el día agua. Entonces que hago yo estoy trabajando así viendo el día lunes o martes sino me equivoco viene el señor abogado Nicolás Galván y el señor Willy Gómez me dicen ya que te han dado la llave que lo podemos hacer, todo esto está como cárcel todo estos fierros arréglalo, cámbialo el piso, cámbialo todo y sigue trabajando se te va a renovar tu contrato porque tú eres una persona antigua, entonces para mí sinceramente ha sido una alegría y me sentí conmovido porque toda mi vida he presentado n de documentos a la municipalidad nunca lo han arreglado, incluso cuando vino el Alcalde Dennys Cuba Rivera en sus primeros días de gestión yo le hice un hincapié, le dije señor Alcalde mire estos baños están cayendo a pedazos, está desde la gestión de Pedro Morales yo quisiera que en ese presupuesto que usted va a dar por favor arreglame esos techos, paso, pasó nada, presenté mis documentos incluso yo dije en uno de los documentos aunque sea voy a donar las tejas andinas nada nunca me han hecho caso después a último año para finalizar en octubre he presentado una inspección del techo, nada y como esos días he ido yo y me dicen se te va a renovar el contrato para mí ha sido una alegría, me van a renovar mi contrato le haré arreglar entonces me dijo el señor Willy, hay un señor que quiere invertir con 50 mil soles y si tú lo haces arreglar ya a él le daremos me dijo así, entonces yo conversé con mi familia, con mis hermanos nos reunimos dicen me van a renovar el contrato todos hermanos por eso he vuelto entonces mis hermanos me dice te prestaremos plata, haremos lo posible hazlo arreglar, me presté de mi hermano 12 mil soles yo no sabía que presupuesto iba arreglar porque en las tejas cada plancha de tejas andino está 40 soles, he invertido 100 tejas, planchas son más de 4 mil soles el caparazón y (ininteligible) más 4 mil se fue ahí, mano de obra el señor me cobró 4 mil 800 y ahora me paralizaron y ahora quien me va a responder el señor me está cobrando ya me están queriendo mandar una carta yo para pagar la mano de obra que me han paralizado, todas mis cosas tenía que llevar, traer, llevar también es un perjuicio para mí entonces en el transcurso de esos días vino un Regidor yo le he dicho, yo soy licenciando del ejército le he dicho identifique su tarjeta de invitación personal le he dicho quién es usted, él me dijo soy un Regidor, ya magnífico yo a los Regidores para hacerles franco a nadie acá lo conozco a nadie entonces yo le digo identificate me dijo porque tú tienes tu contrato, esto, esto por qué estás haciendo arreglar que esto, entonces yo le dije sí mira señor acá nadie tenemos contrato, nadie, nadie tenemos contrato acá incluso tú has violado acá la infraestructura yo no he violado igualito lo he hecho hasta lo he mejorado por querer bien a la institución a la municipalidad no es porque yo quiero quedarme, adueñarme quedarme cinco años, diez años, incluso yo presenté una reconsideración para un año nada más de enero y febrero aunque sea exonerame nada más, entonces viene el Regidor y efectivamente yo le llamo en la tarde al señor Willy que está allá de blanco le llamo le digo señor Willy usted no me ha renovado mi contrato, me ha dicho (ininteligible) te voy hacer tu contrato y hasta ahorita usted no me hace mi contrato, le digo qué está pasando acá, han venido los Regidores dice de la municipalidad que se llama Blancas así me dijo cuándo se está yendo entonces yo le digo renuévame mi contrato yo no quiero tener problemas he hecho ya acá mi inversión todo, le digo usted me ha dicho un día que vas hacer y justo mira ve yo les voy a decir bien claro acá al Gerente Municipal, a los Regidores, a todos los vecinos ese día que nos han sacado, no solamente me ha sacado a mí, ojo, le ha sacado al parque Túpac Amaru, le ha sacado al parque Identidad y a mí, a mi persona les ha cursado la carta y nos hacen regresar de tres días, cuatro días los otros a cinco días como como nos hemos reunido, hemos venido también los tres de los servicios higiénicos venimos a reclamarle acá al señor gerente, hemos venido y no nos ha dado ninguna respuesta, entonces yo tengo sus números del Parque Identidad, del Parque Túpac yo (ininteligible) le ha renovado su contrato hasta la fecha del 2 de marzo no les ha renovado su contrato, a la señora de Túpac le he dicho señora usted ha arreglado los baños, sí he cambiado las tazas, las losetas, todo he hecho yo. He ido al parque Túpac le he dicho señor usted ha renovado, no, a mí el arquitecto del municipio me ha dicho tú no puedes hacer ningún cambio porque esto de las losetas no puedes tocarlo y en tu contrato bien claro dice tu no puede hacer arreglos porque la municipalidad te va a denunciar, efectivamente ya me han hecho pisar el palito pero nosotros el parque Túpac y Cerrito de la Libertad hemos pisado el palito que nos ha dicho, entonces ahora ellos sacan cuerpo y dicen que no, que esto que el otro y más antes yo para terminar mira acá está el señor Gerente de Administración yo le dije señor gerente yo quiero trabajar mi papá está mal, mi papá está enfermo, está con escaras, le sale pus hasta triste he venido acongojado y acá el señor me dice no, ahorita arreglamos esto, dale al joven los servicios higiénicos, dale la llave entrégale todos tus gastos te va a reconocer, todos tus gastos te va a reconocer y entregale al señor yo no sé terceras personas me traen y a mí nunca me habían hecho eso, ya tres gestiones trabajo, nunca me habían hecho entonces yo me sentí incomodo si ahorita he hecho una inversión me he prestado plata, me he prestado dinero y cómo le

voy a entregar le dije así, no acá hay gato encerrado esto tengo que hacer ver dije y es la oportunidad que yo estoy diciendo delante del periodismo, acá públicamente que así ha pasado las cosas, entonces efectivamente en la tarde me lo trae al señor Regidor Sabino Blancas allá de blanco yo no lo conocía hasta la fecha, me lo traen y dicen, él es el Regidor me dicen, no, le digo, él no es entonces a mí me incomoda toman su nombre, usurpan su nombre y de eso se me prendió acá el señor administrador, ah (ininteligible) yo al día siguiente quería conversar con el Alcalde me sentía impotente porque mi papá estaba agonizando estaba por morir importante me voy al Alcalde y un Secretario de la Alcaldía me dice tú te has comportado mal, qué has hecho no sé qué cosa, estás trabajando mal no se te va conceder y el Alcalde ha viajado está en Lima de ahí le llamo acá al administrador y el administrador (ininteligible) nunca me voy a olvidar que se largue me dice y para mí es un baldazo de agua porque me sentí impotente esos días ha muerto mi padre, murió mi padre, mi mamá está enferma (ininteligible) porque esa casa mucho resume mucha humedad me lo he llevado al El Tambo, he alquilado un cuarto para (ininteligible) eso es mi queja señor encargado de la Alcaldía, al señor Gerente Municipal también le hice llegar mi reclamo, él dijo solucionan ese problema pero hasta ahorita no me han solucionado, lo único que yo pido acá encarecidamente que me renuevan mi contrato porque yo no debo nada, siempre he pagado y soy una persona que he trabajado años en servicio conozco lo que es servicio, conozco lo que es la limpieza, la pulcritud, yo en los servicios higiénicos trabajo con EPP porque yo he trabajado en varios sitios, he trabajado ordenadamente y no tengo problemas, el único delito es vender mis dulces para pagar mi arriendo y hasta eso me han objetado, ninguna gestión me ha objetado nunca, nunca no sé qué clase de personas acá serán vagos, ociosos objetan hasta de eso. Yo siempre he trabajado ordenadamente, saco mis cosas afuera hasta árbol arriba no hay donde sombreadarse no hay, entonces dando el papel se está mojando hasta me hecho una sombría, un tapa sol para poder trabajar, le hecho arreglar bonito ese baño para que quede bien para la institución no es para yo lucrarme y si me dicen a mi vete tendré que irme porque yo también ya me fui y me han regreso regresar para que me hagan eso que de aquí has cometido las cláusulas, has hecho la renovación sin pedir permiso, hasta dónde llega la calumnia y yo tengo que corroborar, las señoras que trabajan en el parque Túpac, Parque Identidad tengo los videos, tengo las pruebas que ellos no han pagado hasta ahorita, yo me acercado en la mañana a su Oficina de Bienes Patrimoniales yo le digo, yo quiero pagar, qué me dice, yo he venido arreglar contigo a buenas maneras bonito pero tú no has querido, no pagas, no pagas, tú ya lo has judicializado, efectivamente yo me he ido a la Fiscalía me he quejado, le dicho señor esto están haciendo conmigo esto, esto, esto, ya presenta tu denuncia, haz tu denuncia, presenta los videos así me ha dicho la señorita la Fiscalía, por eso yo pido señor Gerente Municipal que tome cartas sobre el asunto porque esto no es cuento, yo soy una persona cristiana y estoy hablando con fe y con convicción y no estoy poniendo escudo porque soy cristiano estoy poniendo escudo acá. Yo quisiera que hagan clamor y escuchen por favor mis reclamos y allá está mi señor abogado que a mí me está abogando y él tiene mucho conocimiento de lo que está pasando el en Cerrito de la Libertad y ahora ellos dicen que yo me he metido al Cerrito dice a las malas, a malas me he metido cuando ellos mismos han venido han puesto su candado, han hecho el cerrojo todo lo tengo grabado señores y acá ahora última, me cortaron el agua, es un servicio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, cómo ellos pueden cortar a la misma municipalidad que yo soy parte cortar el agua y saben que se están quejando de los animalistas han venido y me cortan el agua, yo con impotencia fui a 15.50 me he quejado sí, yo soy consciente de lo que hago, me he quejado, señores mira me han cortado el agua para eso dos días antes vino el señor abogado, vino, córtenle el agua, córtenle, no me ha dado, ahí está en la misma donde está indicando está cortado, yo le grabado con la señora de Procuraduría y pasó dos días me cortaron el agua lo grabé también entonces es un abuso que cometen con mi persona, yo me siento enfermo por la agonía de mi padre que recién acaba de fallecer, yo quisiera que ustedes sean empáticos, se pongan en mi condición, ahorita estoy enfermo, hasta estoy con los nervios temblando y ellos bien gracias, ya porque has hecho arreglar, ya lárgate sin reconocerme nada me quieren botar, eso es injusto señores Regidores. Yo no quería llegar acá pero estoy acá parado y nunca he estado en esta sala de reuniones es la primera vez pero me duele verdad lo que está pasando acá por algunos funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo por favor yo quisiera ese clamor que escuchen ustedes por favor, yo no quiero más calumnias, yo no quiero más problemas si me van a decir que me voy también me voy que me reconozcan y me voy tranquilo que nunca me ha pasado estas cosas, yo he trabajado en varias empresas nunca me han hecho esto, al contrario a mí me han motivado, me han dado, señor tu trabajas muy bien toma tu carta, toma tu reconocimiento tantas cosas se me han hecho, yo tengo mis documentos que he trabajado en diferentes sitios, yo soy una persona que me he caído del palto y demás he entrado en una licitación (ininteligible) no ha dedo, tú te trabajas en el baño, en una licitación por favor eso es mi pedido y por favor que hagan eco, muchísimas gracias, que Dios los bendiga la paz y el amor more en cada uno de sus hogares.

Alcalde encargado: Bien gracias señor Román le hemos escuchado atentamente y bueno acá un tema bastante delicado que se tiene que determinar responsabilidades señor gerente que les corresponde al tema ejecutivo pero yo creo que no es ajeno a nosotros, a nosotros como parte de esta función fiscalizadora porque acá incluso hasta se ha usurpado un nombre, se ha tomado el nombre de un Regidor el señor manifiesta de manera directa también que el Gerente de Administración le ha ordenado y que más está acá el Gerente de Administración aprovechar para que se pueda aclarar este tema, yo le voy a dar la palabra al señor gerente para que pueda responder a lo que ha vertido el señor Román, tiene la palabra señor gerente.

Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente Administración: Gracias señor Teniente Alcalde, señores Regidores, funcionarios, personal presente muy buenas tardes. En primer lugar se está tomando las acciones correctivas frente a esta anomalía administrativa yo no quiero dar respuestas a esas frases, en ningún momento yo he ahí está el señor le dije que haga mejoras, le he largado no es mi estilo. Dos, el señor conoce perfectamente el marco normativo que está prohibido hacer mejoras, está prohibido, inclusive tiene un abogado que le asesora, el señor tiene más de doce años como arrendatario, doce años, doce años en la cual si bien es cierto está cumpliendo también dentro de las normatividades internas de la municipalidad está prohibido la mejora, en el contrato está claramente establecido, cualquier mejora que pudiera ser es automáticamente, no se renueva el contrato. Dos, el señor hasta este momento él está administrando los servicios higiénicos, no administra nadie más, no administra, está administrando está vendiendo sus golosinas como dice y además de ello hay un antecedente (ininteligible) él se cree perdóname la expresión viene y maltrata a los usuarios y a los vecinos eso es innegablemente que se ha comprobado esto, entonces yo para concluir esa es ya función de la parte administrativa frente a las observaciones que hizo llegar

administrativamente pero señores Regidores, señor Teniente Alcalde se tiene que cumplir el marco normativo, el señor ha transgredido la norma del contrato y la directiva en la cual estaba prohibido la renovación acá no hay aprobación verbal nada, todo por escrito y además no se está cometiendo ningún abuso de autoridad y hace unos momentos un poco me indignó el señor que me señala que yo lo largué y eso es totalmente falso, los que me conocen saben cómo es mi trato con ello le voy a dejar al abogado, al jefe de Control Patrimonial que ha visto directamente este tema para que pueda como abogado deslindar el aspecto legal.

Abog. Nicolás Galván Santacruz, Responsable de la Unidad de Control Patrimonial: Buenas tardes señor Alcalde encargado, señores Regidores; lo que ha vertido el caballero que realmente ahorita tiene el alquiler de los servicios higiénicos del Cerrito de la Libertad en una parte es verdad, pero la otra parte es incorrecta y está difamando, se ha hecho una victimización ante los medios de prensa y ante ustedes ¿Qué es lo correcto acá? Yo me entero en el mes de diciembre que pido una información al jefe de alquileres de todos los servicios higiénicos y me doy con la sorpresa de algunos servicios higiénicos pues no pagaban pues 5, 4, 3, 6 años yo no sé por qué. Segundo, otros servicios habían sido modificados inmediatamente yo tomé las acciones y les cursé carta notarial yo mismo he ido a verificar como dice los baños del Túpac, 15 de Junio, Inmaculada incluyendo Cerrito de la Libertad en la cual pues el señor había modificado y tomé, hice un acta de que se paralice esas mejoras, se paralizó las mejoras y entonces yo revisé el contrato las cláusulas del contrato, el señor había vulnerado 2 cláusulas que es mejoramiento y cambio de giro, en contrato dice servicio higiénico, no venta de dulces, caramelos y otros que el señor está vendiendo dentro de los servicios higiénicos que es insalubre, yo tengo las fotos y eso se lo voy a dar al Regidor Sabino Blancas todo el expediente y donde el señor me pide una reconsideración diciéndome señor he hecho mejoras, he invertido dinero no me cobre 3 meses ahí está el señor me lo mandó acá tengo el documento entonces conversé con el de alquileres y conocimiento el jefe de administración se le reconsidera ese impago de los 3 meses porque si lo había mejorado, si lo había mejorado se cumplió el plazo, se cumplió el plazo de los 2 meses que el señor me pidió esa reconsideración y se envió una carta notarial con conocimiento de la Gerencia de Administración, el señor entregó, los bienes, entregó las llaves, pero sin embargo el Gerente de Servicios Públicos me llama por teléfono un sábado y me dice están haciendo una campaña y necesitamos el baño, nosotros pensando que lo iba a administrar un trabajador del Cerrito así pues le entregan las llaves al señor, a los 2 días se recupera y se vuelve cerrar la llave y le ordeno al jefe de alquileres que se alquile ese servicio higiénicos a un nuevo postor, a un nuevo administrado que presente su carta, pero me doy con grata sorpresa de que a los 2 días el señor rompe el candado acá tengo el parte policial que también le voy a entregar al señor Sabino Blancas entonces él debe contar la verdad, no hacerse la víctima, entonces yo señores Regidores estoy cumpliendo lo que dice la cláusula el señor ha hecho cambio de giro comercial que dice el artículo 9° del contrato. Segundo el señor ha incumplido el artículo 9° literal d) de cambiar el bien inmueble o reparación sin previo conocimiento, pero el señor ha puesto en conocimiento y el mismo a pedido 3 meses, se cumplió y ahora solamente le estoy diciendo que se retire porque ha violado el contrato que él mismo ha firmado y entonces en esa carta estoy aplicando el artículo 7° sin mediación judicial, sin partes judiciales la que dice el arrendatario o el arrendador, el allanamiento del inmueble para el lanzamiento sin intermediación alguna de autoridades policiales ni judiciales lo firma él, pero me doy con la sorpresa que me manda una carta notarial, me manda otra carta notarial de que se le ha agredido, que se le ha quitado sus cosas, que ha habido robo tratando de empapelarme ahí está su abogado y entonces yo no cumplo eso, eso es función de Procuraduría yo solamente estoy cumpliendo lo que dice la cláusula de contrato eso es toda la verdad, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Bien, muchas gracias bueno yo creo que hay un tema contractual es un tema netamente ejecutivo en el cual no tendríamos injerencia alguna, pero si a mí me causa extrañeza los otros sucesos que ha pasado que hay personas que se han hecho pasar como funcionarios que han ordenado no sé qué tan cierto sea eso, el señor ha manifestado eso y lo otro es que han ido personas no sé de donde serán, pero se han hecho pasar como un Regidor, son creo que temas que si nos compete y se deberían de investigar, se debería de averiguar. Bien sobre esto para dar por culminado le voy a dar la palabra al Regidor Sabino y al Regidor Rubén.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Muchas gracias señor Alcalde encargado, al respecto yo quiero ser categórico, yo de este tema recién tomo conocimiento cuando el mencionado señor Umbelino el que ha expuesto me entero que estaban mencionando que yo me había apersonado, que yo estaba coaccionando entonces el hecho radica en que toman mi nombre supuestamente diciéndole que el señor se retire y que va venir otra persona entonces cuando me apersoné en la tarde al Cerrito de la Libertad yo hice un acta, en el acta en el cual menciona pues que no soy el que se acercó en la mañana entonces en primera instancia aclarar que en ningún momento mi persona se ha acercado al Cerrito de la Libertad para ver temas que a mí me parecen netamente ejecutivos ya, eso se tiene que ver a nivel ejecutivo, pero si yo quisiera porque el Gerente de Administración ha manifestado que ha habido maltrato a los usuarios algunas irregularidades, si hay algún documento que si él ha mediado haciendo ver esos puntos porque entiendo que debe haber alguna evidencia de ello, luego cuando aquí hay que ser claros, aquí cuando fue otra persona tomando mi nombre hizo mención de que lo iban a retirar y todo y que conveniente que después pasado días se da esto, yo la verdad viendo cuando se habla de mejoras de los servicios el señor una de las mejoras que ha hecho es poner tanques ¿Para qué? Para abastecerse de agua para que después pueda tener agua pues para los servicios ya que ahí hay agua por horas entonces está mal que el señor ponga tanques para tener agua en el día, eso sería un hecho que contraviene, o sea él yo pienso que tiene que prever pues si va prestar un servicio higiénico y no tiene tanques y le dan, le alquilan un servicio higiénico sin tanques obviamente como va prestar el servicio si no tiene agua, entonces creo que tiene que haber un criterio mínimo de razonabilidad pues, o sea has puesto tanque allá entonces has alterado tu contrato ya te retiramos, ese puede ser un criterio valido señor gerente para retirar a una persona, otro punto el señor Nicolás Galván encargado dijo que cuando recibió el cargo pide un informe de los servicios higiénicos y ahí se percata, se percata de que hay muchos que están incumpliendo con los pagos y no es el caso del señor que creo que está pagando puntual o estaba pagando puntual a esa fecha entonces lo lógico y lo lógico es que yo no le remedio el contrato a aquellos usuarios que pues no están pagando o no están honrando su contrato, su arrendamiento y no pues al señor que está pagando su contrato de arrendamiento, no queramos buscarle la sinrazón algunas decisiones que uno si se pone así exquisito con lo que dicen las cláusulas obviamente lo puede hacer y pienso que hasta se estaría en la razón, pero miremos

todos los contratos nosotros mismos hemos visto acá en sesión de Concejo que EMSEM debe más de medio millón de nuevos soles y se le ha rescindido el contrato, ya, pero actualmente se le ha retirado o se le ha dicho entonces ahí señores yo lo que quisiera de todas maneras he hecho en la estación de pedido un pedido específico de que se nos diga pues cuales son los criterios técnicos que se está tomando para renovar el contrato a algunos o rescindirles el contrato tiene que haber un criterio porque eso no puede ser sujeto a que a ti no te renuevo, a ti si te renuevo, o sea tiene que haber algún criterio técnico mínimo como incumplimiento de pagos, lo que refirió el señor encargado de Bienes Patrimoniales que tal vez hizo (ininteligible) o sea todo ello debe ser parte también de un criterio en el cual bajo estos criterios se está dando este caso, esos son decisiones obviamente que ustedes la tomaran, pero que mal que en esas condiciones que se sabía y tal vez tomar represalia por decirle acá en Concejo señor gerente, señor Alcalde encargado, pero si le dijimos hace como un mes eso no es un indicador como usted lo ha dicho algunas cosas que se traen al Concejo es para mejorar y yo me había olvidado de este tema, pero imagínense que se tome represalias contra unas personas que lastimosamente ni (ininteligible) tiene con uno, ni (ininteligible) tienen con uno. Pienso y si pues habría que ver todos los contratos, todas las renovaciones, todas las rescisiones de contrato que se han hecho a lo largo de estos 2 meses para ver si es que en verdad se está cumpliendo pues un criterio objetivo o se está tomando decisiones con una animadversión, vemos el señor a expuesto hasta su padre a muerto esos días y que corazón tenemos, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si señor Teniente Alcalde por su intermedio quiero manifestar al margen si es verdad lo que dicen ambas partes, no es la primera vez que escucho maltratos por parte de los trabajadores y funcionarios de la municipalidad, yo mismo fui testigo de un acto en la que estaba yo abajo en el sótano o en el primer piso donde están los cajeros se acercó una persona y solicitó un acta matrimonial si no me equivoco y muy (ininteligible) el empleado le dijo, o sea si tienes sencillo te atiendo o si no, no; no se puede permitir una situación así eso yo lo escuché, lo vi, sin embargo nosotros pensamos que todos actúan conforme nos tratan a nosotros por ejemplo, cuando los Regidores bajamos en todos sitios son amables y pensamos que todos los funcionarios son igual con todos los administrados no solo con nosotros, con nosotros menos posible podría ser, pero no con los administrados, no podemos aprovecharnos de una posición, de una posición para poder maltratar o sacar nuestro odio o nuestras (ininteligible) sacar a flote eso no puede ser posible, yo voy a presentar una moción de orden para poder capacitarlos a todos los que tengan que ver con trato correcto al público y eso es un llamado de atención al doctor Velita señor de verdad tengo muchísima esperanza en su gestión seguramente va corregir estos hechos empezando por sus propios, por los propios funcionarios, independientemente como le digo de la veracidad de las denuncias de ambas partes. Ahora con respecto a cortar el agua es un atentado contra los derechos humanos, no se puede cortar así no más el agua a nadie, la sonrisa del señor abogado, pero si lee bastantes sentencias del Tribunal Constitucional no se puede cortar el agua ni siquiera por falta de pago y con relación a EMSEM, EMSEM está en deuda porque han hecho un contrato que no sé, personas que no tienen ningún sentido de estadísticas, de datos no lo sé porque ahorita por ejemplo este baño que esta acá en Huamanmarca supuestamente debería pagar 11 mil soles mensuales y si usted como yo soy contador he hecho un análisis de costo beneficio jamás va llegar a cubrir ese pago ¿Por qué sale ese monto de 11 mil? Porque en mi contrato de arrendamiento sale que anualmente se le va incrementar en 3% o 6% creo que dice y no toman ni siquiera en cuenta el índice de precios al consumidor por lo menos las tasas de inflación si no de frente se van a un monto y obviamente así de acá a unos 6 años más estarán pagando los 20 mil soles que sé yo y en esa (ininteligible) no se incrementado por ejemplo el costo de vida, la inflación entonces esas cosas supongo que nosotros como Regidores y fiscalizadores vamos a tomarlo en cuenta particularmente yo voy a estar también ver este tema que se está suscitando con esta persona para ver en que concluye finalmente con el ejecutivo, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Muchas gracias señor Alcalde encargado con el saludo igual a los colegas, los presentes escuchando atentamente justo los colegas que me han antecedido y si pues se siente el sinsabor y causa bastante preocupación en este caso a la atención que se le da en este caso a la ciudadanía, cuando una persona trabaja y cumple con sus obligaciones en este caso pienso que no se le puede negar pues que siga continuando en esa labor, sin embargo por ejemplo vemos algunos servicios públicos con los baños, servicios higiénicos por ejemplo en parque Túpac y la verdad ingresar a esos servicios higiénicos da asco esa es la palabra, de repente mediante su intermedio señor gerente ver pues de que los futuros contratos que se hagan con los futuros arrendatarios o con los que ya están también deba de figurar pues de que se tiene que hacer mejoras, a veces estamos rogándole a la municipalidad de que tengamos que estar pidiendo de que se haga una mejora en tal sitio, el otro día estamos en el Instituto de la Casa de la Cultura se ha atendido vacaciones útiles y con goteras, baños que también están resumiendo y con ese tipo de servicios sin ningún buen trato estamos queriendo cobrar, al contrario si el arrendatario tiene la buena voluntad de querer hacerle las mejorar pues llegar a un acuerdo en todo caso ver las formas como brindar un mejor servicio a la ciudadanía, entonces por favor yo la verdad me causa bastante extrañeza al margen de las versiones vertidas, no estamos en un espacio donde dime y yo te dije, sino ver las cosas puntuales si bien es cierto son contratos que de repente ya datan de muchos años, pero ya es momento pues de actualizar esos contratos, no me parece justo de que estemos rogándole a la municipalidad por un balde de pintura, estemos rogándole a la municipalidad por un cambio de losetas, la verdad hay centros higiénicos, servicios higiénicos en Huancayo que están a cargo de la municipalidad y da asco y no valdría la pena pagar lo que están cobrando ahí, nada más señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curí Capacha: Si señor Alcalde encargado por su intermedio en primera instancia creo que hay que ser empáticos ambos tanto el administrado y los administradores y bueno yo creo que este tema ya se había visto como ya lo manifestamos en la Comisión de Servicios Públicos el 2023 ya habíamos dado incluso el informe correspondiente de todo el estado situacional como están estos complejos y los servicios higiénicos, o sea si el contrato dice no hagan ningún mantenimiento quien lo hace el mantenimiento, o sea vamos a seguir, por eso tenemos pues esa calidad de servicios higiénicos en Cerrito, en parque Túpac, o sea no toquen nada, pero igual desastre y pero, si estamos pidiendo no sé, de verdad acá se tiene que hacer un análisis correspondiente para que realmente esos servicios higiénicos tengan el mantenimiento correspondiente anual y creo la gerencia

emite sus documentos, pero Planeamiento siempre lo deniega en los presupuestos y estamos en eso y a la atención al público porque hay necesidad de la población que asisten a esos baños y al tener todo esos servicios como los tenemos hasta está causando enfermedades por no tener pues el buen cuidado y el buen mantenimiento correspondiente que se da y bueno solamente las recomendaciones señor Alcalde encargado a través de su persona y también del Gerente Municipal encargar, recomendar que también pues los gerentes tienen que tener una manera de trato, el decir no, no es maltratar sino hay que tener la diplomacia hasta para decir no y creo que en muchas ocasiones si se están dando esas situaciones y esperemos que mejore, que se llamen las atenciones correspondientes a ello y en cuanto también a los servicios que se vienen dando los arrendatarios están pues años y años también y como se dice tiene que ser previa evaluación, anual se puede hacer la evaluación si es un buen trabajador están haciendo bien las cosas se le volverá a contratar o se volverá a arrendar entonces previas evaluaciones correspondientes que se le dé también, gracias.

Alcalde encargado: Muy bien Regidora, voy a dar por agotado este asunto, este tema y solo indicándole y pidiéndole al Gerente Municipal que puedan tomarse pues esas decisiones ejecutivas cuanto antes y se pueda zanjar este tema porque está la institución que se está poniendo pues desprestigiando de cierta manera, entonces pedirle eso señor gerente que a través de las gerencias que corresponde se puedan dar solución a este tema.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Estoy levantando la mano y creo que.

Alcalde encargado: Estoy dando por agotado el debate Regidora, de acuerdo a mi prerrogativa puedo hacerlo, tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde encargado, está en debate y todos tenemos la predisposición de participar, usted no puede decir bueno pues tales pueden.

Alcalde encargado: Regidora hay personas que están esperando, están esperando es en ese marco que estoy tomando la decisión de dar por agotada, como siempre le he reiterado yo no tomo decisiones a mi criterio son decisiones que están en base al reglamento y término del concejo, yo no me estoy sobrepasando del reglamento, de acuerdo a mi prerrogativa estoy dando por agotado este asunto y le estoy pidiendo al Secretario que continuamos con el otro porque también hay un vecino que está esperando.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: No, en ese sentido en todo caso va fijar usted cuantos participan y cuantos no participan o que cantidad de personas van a participar en ese sentido.

Alcalde encargado: Estamos tratando de ser lo más objetivo posible Regidora yo creo que no hay más temas así objetivos que puedan ayudar a solucionar este asunto, entonces sobre eso nuevamente indico que esto se está dando por agotado y bueno las participaciones que ustedes crean conveniente háganlo cuando se está tratando de manera inmediata este tema, entonces sobre esto no voy a discutir más.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Debe tener una bolita mágica entonces debe ver lo que vamos a opinar, no vamos a opinar tampoco.

Alcalde encargado: Regidora está usted sobrepasando por encima de las disposiciones que yo tengo como presidente en esta sesión y bueno en todo caso si usted va continuar con esa actitud vamos a tener que aplicar pues lo que el RIC indica y eso por favor para todos los Regidores pedirles el respeto, yo creo que estoy siendo totalmente respetuoso, en ningún momento estoy faltando en respeto, ni estoy faltando al derecho que cada uno de ustedes tiene. Continuemos señor secretario.

5.6. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR LUIS GUTIÉRREZ TORRES SOBRE INUNDACIÓN EN EL CERRITO DE LA LIBERTAD.

Secretario General: Bien, como siguiente punto también es pedido del Regidor Sabino Blancas, él ha solicitado que se le dé el uso de la palabra al señor Luis Gutiérrez sobre inundación en el Cerrito de la Libertad.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Ya ha participado señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien, entonces habiendo agotado ya todas las participaciones de los vecinos que nos han visitado el día de hoy voy a dar un cuarto intermedio debido a que tenemos un comunicado por parte del Secretario General.

Secretario General: Bien, señores Regidores vamos a tener el break por favor no se muevan de sus lugares y al público en general por favor vamos a cerrar la sala de sesiones por el espacio que ha establecido nuestro Teniente Alcalde.

Alcalde encargado: El cuarto intermedio es por un tiempo de una hora. Bien buenas tardes señores Regidores vamos a retomar nuestra sesión ordinaria, señor Secretario sírvanse a verificar el quorum correspondiente.

Secretario General: Buenas tardes señores Regidores vamos a verificar el quorum reglamentario para poder reiniciar la sesión ordinaria del día de hoy. Señor Teniente Alcalde:

- | | |
|---|----------|
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada | Presente |

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quorum reglamentario para reiniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Secretario por favor para que pueda tomar en cuenta la asistencia.

Secretario General: Señor Alcalde para que conste en actas se va hacer constar la asistencia del Regidor Rubén Vera.

Alcalde encargado: Esta bien señor Secretario.

Secretario General: Vamos a pasar a los documentos que se tiene en agenda.

5.7. DICTAMEN N° 002-2024-MPH/COyDU DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SOBRE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ, REGIÓN JUNÍN.

Secretario General: Tenemos el Dictamen N° 002-2024-MPH/COyDU de 22 de febrero de 2024 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Colegio de Arquitectos del Perú – Región Junín.

Alcalde encargado: Bien, sobre esto se le va dar la palabra a la presidenta de la Comisión de Obras para que pueda sustentar este dictamen, tiene la palabra presidenta.

Regidora Noemí Curi Capcha: Disculpe señor Alcalde encargado, bueno le hemos visto en Comisión de Obras Públicas sobre el tema del convenio con el Colegio de Arquitectos para poder de repente articular algunas acciones y bueno en la cual se ha aprobado en la comisión entendiéndolo que va ir también al apoyo de la municipalidad eso es la contraparte que pone el Colegio de Arquitectos.

Alcalde encargado: Bien, si hubiese alguna consulta sobre este dictamen tienen la palabra señores Regidores, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado para acotar un poco del convenio que se está suscribiendo, se pretende suscribir entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Colegio de Arquitectos en esta se habla acerca de que tenemos cosas en común que son la planificación urbana y la edificatoria, entonces en base a eso se hace un convenio en el cual la municipalidad le está brindando algunos apoyos en el sentido de algunos eventos, capacitaciones, investigaciones y promociones y el Colegio de Arquitectos va ayudar en la elaboración de estudios y proyectos y planes que invoquen al tema de desarrollo urbano y edificación con lo cual se estaría haciendo un tema de apoyo y acercamiento a los colegios profesionales con la intención de una mejora de Huancayo eso para aportar.

Alcalde encargado: Si, bueno sobre este convenio presidenta me gustaría también que se pueda quizás llevar a su comisión y se tome en cuenta de que el año pasado veíamos, se presentó una moción de orden para ver este tema de la elaboración del estudio para la restauración del ex Coliseo Municipal la Sala de Regidores entonces con la Gerencia de Obras se iba avanzando de que ya pues se estaba solicitando el permiso a cultura, así mismo el gerente de ese entonces mencionaba que se necesitaba de un convenio con el Colegio de Arquitectos para realizar un concurso de maquetas y entonces sería bueno que eso se retomara y se pueda iniciar ya de una vez el estudio porque la verdad pasa un año y no se ha avanzado nada en eso. Eso sería respecto a mi participación, si hubiese alguna otra; tiene la palabra Regidora Sayuri.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Gracias señor Teniente Alcalde no sé si me puede considerar en la asistencia por favor.

Alcalde encargado: Va ser considerada Regidora, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado, si dentro de las cláusulas de convenio de cooperación que se tiene con el colegio están todos esos temas que ustedes ya han venido trabajando también la comisión, entonces si lo revisan la documentación esta en parte de todo ellos entendiéndolo que es precisamente pues para que se haga estos lazos de cooperación interinstitucional para ver todos estos temas.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Efectivamente señor Teniente Alcalde por su intermedio informar que este es un convenio en realidad marco que va permitir hacer otros convenios más específicos relacionados por ejemplo con la realización de eventos de capacitación dirigido tanto al público como también se tiene el compromiso del colegio, de ese colegio profesional para poder hacer capacitaciones de manera hasta cierto de forma gratuita a los funcionarios o a quienes requieran acá en la municipalidad, como le digo el convenio es un convenio marco y permite hacer otros convenios más específicos, dentro de eso se puede tomar lo que ha manifestado, gracias.

Alcalde encargado: Bien, no habiendo más participaciones señores Regidores voy a someter a votación quienes estén de acuerdo con la aprobación de este dictamen sírvanse a levantar el brazo, queda aprobado por unanimidad. Continuamos señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 041-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Colegio de Arquitectos del Perú – Región Junín, que se adjunta al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Gerencia de Obras Públicas, siendo esta última la que se encargará de tramitar la formalización y suscripción de ambas partes.

5.8. INVITACIÓN AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y AL GERENTE GENERAL DE LA EPS SEDAM HUANCAYO PARA INFORMAR SOBRE LOS PROYECTOS QUE VIENEN EJECUTANDO.

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos Invitación al Presidente del Directorio y al Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A. para que informen sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable. Al respecto señor Alcalde encargado quiero comunicar de que se ha estado realizando las coordinaciones, pero manifiestan de que esta solicitud tiene que ingresar a reunión de directorio y el directorio tiene que autorizar al Gerente General para que puedan venir aquí los funcionarios, entonces no sé si se puede reprogramar para la próxima sesión.

Alcalde encargado: Bien, en todo caso sería hacerle seguimiento para que si o si en la siguiente sesión de Concejo ya se tenga la presencia y se trate este punto que estaba agendado. Bien sobre eso creo que no hay más discusión señores Regidores vamos a continuar señor secretario.

Secretario General: Tienes que someter a voto para programarlo en la agenda.

Alcalde encargado: A ver le voy a dar la palabra al Secretario para que nos sustente el pedido que han hecho los de Sedam Huancayo.

Secretario General: Bien señor Alcalde encargado, en la sesión anterior el Regidor Elio Laureano solicitó este punto y él expresamente solicitó de que se invite al presidente del directorio y al Gerente General para que informen sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollarán en función al agua potable, esta resolución establece de que en esta sesión se debería haber informado entonces ya hay un acto resolutivo y un acto resolutivo solamente se cambia con otro acto resolutivo, lo que corresponde es que ustedes aprueben y aprueben que la Secretaría General haga las coordinaciones y lo considere en la agenda en la fecha que corresponda.

Alcalde encargado: Bien, entonces formúlese el acuerdo señor Secretario para poder someterlo a votación.

Secretario General: Bien, en este caso sería una modificación y la resolución de Concejo anterior estableciendo de que la Secretaría General haga las coordinaciones con los funcionarios de Sedam Huancayo y se establezca la fecha para que ellos se puedan presentar en una próxima sesión de concejo.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor de este acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, bien aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 042-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Secretaría General realizar las coordinaciones con los funcionarios de SEDAM Huancayo y se establezca la fecha de su presentación en una próxima Sesión de Concejo, donde informarán sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable como implementación de la Resolución de Concejo Municipal N° 088-2024-MPH/CM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Secretaría General para su cumplimiento.

INFORME DEL GERENTE DE DESARROLLO URBANO, JEFE DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y EJECUTORA COACTIVA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS ÁREAS DE APORTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTENARIO DONDE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE DOS Y TRES PISOS.

Secretario General: El siguiente punto es Informe del Gerente de Desarrollo Urbano, el Jefe del Área de Patrimonio y la Ejecutora Coactiva sobre el estado situacional de las áreas de aporte de la Cooperativa de Vivienda Centenario donde existen construcciones de dos y tres pisos. También fue pedido del Regidor Elio Laureano, de la misma manera se ha cursado los documentos a las 3 instancias, han estado en horas de la mañana desde el inicio de la sesión y creo que se han retirado y no sé si puede trasladar al último punto de agenda mientras esperamos que vengan los funcionarios.

Alcalde encargado: Muy bien, en todo caso lo pasamos para el último, más bien vayamos coordinando con los funcionarios para que nos puedan hacer esperar esa información, continúe señor secretario.

OFICIO N° 0001333-2024-CG/OC0411 DEL JEFE DE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MPH CON EL QUE PRESENTA EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2023 AL CONCEJO MUNICIPAL.

Secretario General: El siguiente punto derivado de despacho es el oficio, bueno este también es el Oficio del jefe del área de Control Institucional con el que presenta el informe del cuarto trimestre del Concejo Municipal en el marco de la directiva 002-2023. De la misma manera han estado en horas de la mañana, creo que a partir de las 3 todavía van a estar en la institución, si se pueda tocar o pasar para los últimos puntos de agenda.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Cuestión previa señor Alcalde encargado, yo creo que todos los temas comprometen a los gerentes y todavía no tenemos la presencia de los mismos entonces vamos, por eso ahorita ya están hora de descanso entonces esperamos a las 3 mejor ya.

Alcalde encargado: Miren este es el último porque después son mociones que las tienen que sustentar los Regidores, vamos avanzando con las mociones y dejamos para la última parte ya con la presencia de los funcionarios.

5.9. CARTA N° 006-2024-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ CON EL QUE PRESENTA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA RESPECTO A SOLICITAR INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL SOBRE EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES DE LA MPH A LA GTT.

Secretario General: Bien, el siguiente punto es Carta N° 006-2024-MPH/EDLR de 04 de marzo de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día para "Solicitar informe del estado situacional sobre el Reglamento Complementario de Administración de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo a la Gerencia de Transito y Transportes y a las áreas competentes.

Alcalde encargado: Tiene la palabra el Regidor para que pueda sustentar el pedido de la moción.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado es necesario considero yo que el Gerente de Transportes este presente porque el informe de los cuestionamientos que se hace es directamente con lo que en sus actos y sus funciones.

Alcalde encargado: Bien, en realidad esta moción está yendo como un pedido de información y que podría realizarse en la estación de pedidos y haberse solicitado la presencia del Gerente de Tránsito y Transportes en este caso es una moción que voy a someter a aprobación o desaprobación, en caso se apruebe se le tendrá que hacer llegar la información más bien tendría que usted detallar si la información que usted está solicitando lo va hacer el gerente acá de manera pública en el Concejo o lo va hacer llegar por escrito.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Esta moción está enfocada en que existen un Decreto de Alcaldía la N°||| 013 en la cual especifica que queda suspendido el tema de la categoría de transportes del CUISA, entonces el RAISA y el CUISA entonces

durante esos 60 días que se tenía otro plazo suspensivo se tenía que a ver aprobado el reglamento complementario de administración de transportes, esto ha sido publicado el 29 de enero perdón, el 29 de diciembre y cumpliría efectos el 25 de marzo entonces bajo ese parámetro consideraba que era necesario, considero que sea necesario en esclarecimiento porque ya está a punto de acabar, pero voy a sustentarlo de manera completa. A ver esta Moción de Orden del Día lo que busca es esclarecer sobre el Reglamento Complementario de Administración de Transporte de Huancayo en base al Decreto de Alcaldía emitido por el mismo para lo cual a ver primero, con fecha 11 de setiembre del 2023 y bajo Ordenanza Municipal la 746 en esta se expone en el artículo primero sobre la aprobación de RAISA y del CUISA y de la siguiente manera en el artículo 2° se deroga la ordenanza 720 que era la RAISA y CUISA anteriores.

Alcalde encargado: Regidor perdón disculpe que le corte, debido a que nos vamos a lo que indica la moción, la moción solicita información entonces eso es lo que yo voy a someter a votación si se aprueba la solicitud que está haciendo a través de la moción o no, por eso le decía más bien sería que usted especifique si la moción que la que está presentando solicite información que el gerente venga y exponga esa información o es que quiere que se le entregue de manera escrita.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Mire a mí me gustaría, si bien es cierto la parte escrita nos va ayudar a ver algunos temas puntuales, pero sería bueno que de una vez se esté especificando de manera verbal porque es, actualmente tenemos una incertidumbre en relación al reglamento, tenemos una incertidumbre en relación a las facultades del reglamento del RAISA y el CUISA entonces son normativas que es necesario que se defina cuáles son eficaces, cuales son válidas o no; si usted me dice que hasta la próxima sesión vamos a discutirlo durante ese tiempo vamos a tener una incertidumbre jurídica, una incertidumbre normativa.

Alcalde encargado. El detalle es Regidor, yo el contenido no lo discuto sino el procedimiento, el camino, o sea así se apruebe ahorita con esta moción no lo vamos a decir sabes que gerente ven ahorita responde a esto, no podríamos, no es el camino. Tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si me permite, por favor yo quisiera pedir que la participación del Regidor Elio continúe pese a que el pedido es puntual, no obstante por lo menos para mí sería interesante escucharlo, es pertinente escucharlo para que nos ponga en contexto de la problemática actual para que podamos ir (ininteligible) o sea a lo que.

Alcalde encargado: Regidor para que esto no quede en vacío, porque no lo pasamos como último punto va venir el Gerente de Tránsito y Transportes y ya lo tratamos porque si no claro ahorita nos vamos a poner en conocimiento, pero no vamos a tener respuesta de la otra parte. Ya entonces más bien pasamos esto hacia la siguiente, hacia el otro punto para ir avanzando y ya lo tratamos después. Continúe señor secretario.

5.10. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA MPH LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL RESPECTO A LA LEGALIDAD Y VIGENCIA DE LA O. M. N° 746-MPH/MPH DEL RAISA Y CUISA.

Secretario General: La siguiente moción también tiene relación con este punto de agenda es Moción de Orden del Día de 04 de marzo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González para "Solicitar a la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huancayo la realización de un examen especial respecto a la legalidad de la publicación y vigencia de la Ordenanza Municipal N° 746-MPH/CM que aprueba el Reglamento de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUISA) y al Decreto de Alcaldía N° 013-2023-MPH que suspende, su aplicación respecto a la Gerencia de Tránsito y Transporte, que estaría generando perjuicios económicos a la entidad.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, por ello estaba levantando la mano, ambos casos entiendo que los 2 estamos en Comisión de Transportes hemos encontrado errores en todo este proceso, pero igual pediría que este presente el Gerente de Tránsito y Transportes para que también pueda escuchar la carta que he enviado la 06 donde también hablo de la misma gerencia.

Alcalde encargado: Regidora en tu moción podríamos avanzar ya porque usted está solicitando que Contraloría creo que intervenga entonces usted en este momento podría exponer los motivos por los cuales está pidiendo que Contraloría intervenga, entonces eso se somete a aprobación a criterio de los señores Regidores. Y en el otro caso es solicitud de información.

Regidora Betzabeth Fabián González: Esta bien, sin embargo hacer mención también de que a disposición de usted ha pasado 2 pedidos míos a orden del día para que lo tengan presente por favor. Bien con respecto a la Moción de Orden del Día basándonos en la sesión extraordinaria de Concejo Municipal realizada el 29 de agosto del 2023 se tomó el Acuerdo de Concejo Municipal que aprueba el proyecto de ordenanza RAISA y CUISA el mismo que fue promulgado por el Alcalde y publicado en el portal web de la municipalidad el 11 de setiembre del 2023 en el Diario Correo el 29 de diciembre del 2023. El artículo 44° sobre la publicidad de las normas municipales indica que las ordenanzas, los Decretos de Alcaldía y los acuerdos sobre la remuneración del Alcalde y dietas de los Regidores deben ser publicados en el diario encargado de las publicaciones judiciales de cada jurisdicción en los carteles municipales impresos fijados y en los portales electrónicos en los lugares en que existan. Las normas municipales rigen a partir del día siguiente de su publicación salvo que la propia norma postergue su vigencia, no surtan efectos las normas de gobiernos municipales que no hayan cumplido con el requisito de la publicación o difusión, también en nuestro artículo, en nuestro reglamento interno artículo 31° sobre las funciones del Secretario o Secretaria General en el numeral 20 indica gestionar la publicación de las ordenanzas y acuerdo del Concejo con estricta sujeción a lo acordado por el Concejo y quisiera que se tenga eso en cuenta por favor, por el Concejo y la ley orgánica de municipalidades bajo responsabilidad, al respecto el Alcalde sin ser su atribución dispuso de manera arbitraria la suspensión de la publicación de la Ordenanza Municipal N° 746-MPH-J/CM obstaculizando la función normativa del Concejo Municipal dejando pendiente la publicación de la referida Ordenanza Municipal. Asimismo, el 18 de diciembre del 2023 se emite el Decreto de Alcaldía N° 013-2023- MPH indicando que en el Informe N° 001-2023-MPH/GTTJSQ-GCD se menciona en lo referente a la Gerencia de Tránsito y Transportes esto quedará suspendida su aplicación hasta la aprobación de la normativa complementaria que reglamenta el transporte en la provincia de Huancayo indicando

el referido Decreto de Alcaldía en su parte resolutive. Artículo primero: Suspender la aplicación del capítulo referente a la Gerencia de Tránsito y Transportes del RAISA y CUISA aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 746 por 60 días conforme a los considerandos expuestos. Artículo segundo: Disponer a la Gerencia de Tránsito y Transporte que en el plazo establecido en el artículo precedente se realice la aprobación del reglamento complementario de transporte en la provincia de Huancayo, debe precisarse que tanto la ordenanza N° 743 y el Decreto de Alcaldía N° 013 fueron publicados en el Diario Correo de Huancayo el viernes 29 de diciembre del año pasado siendo cuestionable en el primero, la publicación extemporánea y arbitraria y en el segundo además de cometer errores garrafales se modifica y suspende el CUISA y RAISA de la Gerencia de Tránsito y Transporte, se vulnera el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de acuerdo a sus atribuciones en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal realizada el 25 de agosto del 2023 y generando un escenario de posibles perjuicios económicos a la municipalidad por la suspensión de la vigencia de la ordenanza 746 en la aplicación del CUISA y RAISA de la Gerencia de Tránsito y Transportes, debe precisarse que la Gerencia de Tránsito y Transporte ha incumplido en su actuación, sus obligaciones de entrega de la información solicitada en la comisión de Tránsito y Transporte le pedimos que acelere este proceso porque previa a la penúltima comisión que tuvimos mencionó que estaba recién en un 40, 50% de este trabajo lo cual nos tomó de sorpresa y nos dijo que nos iba a entregar a la comisión este 4, ya hemos pasado la fecha. Tanto en el Concejo Municipal y en las comisiones de Regidores de la cual es el asesor técnico función que no ha cumplido a cabalidad, así mismo en la reunión del ejecutivo con Alcaldes vecinales mencionaban y tenían también quejas sobre el retraso de sus funciones, pero volviendo a la Ordenanza Municipal N° 746 y a la suspensión del CUISA y RAISA de la Gerencia de Tránsito y Transportes a través del Decreto de Alcaldía N° 13 ni siquiera ha cumplido sus propios plazos ya que estos habrían vencido, aquí hago una corrección si bien es cierto este Decreto de Alcaldía no menciona si son días hábiles o son días calendarios, pero acogiéndonos a las leyes de administración pública se entiende que son días hábiles por lo tanto todavía se tendría plazo en este hecho. Todos estos hechos generan una incertidumbre jurídica en la vigencia y aplicación del reglamento y aplicación de RAISA y CUISA generando vacíos legales que podrían generar nulidad de actos administrativos y perjuicios económicos a la Municipalidad Provincial de Huancayo y al Servicio de Administración Tributaria SATH por lo que amerita que se pueda solicitar al Órgano de Control Interno de la municipalidad la realización de un examen especial a fin de verificar la legalidad de esta ordenanza y del Decreto de Alcaldía N° 013. También informo que en estricto cumplimiento de mi función de fiscalización y de actuar con arreglo a la ley además de cautelar el incumplimiento de los acuerdos emitidos por las próximas instancias de gobierno que es el Concejo Municipal los mismos que deben de ser de beneficio de la colectividad buscando siempre la convivencia pacífica y promover la paz social en la población huancaína a fin de prevenir perjuicios administrativos económicos a la municipalidad de Huancayo por los cuestionamientos a las publicaciones arbitrarias de la ordenanza municipal y a la suspensión del reglamento de aplicación de infracciones y sanciones administrativas RAISA y CUISA. Respecto a la Gerencia de Tránsito y Transporte cuya legalidad es cuestionada amerita que estas situaciones deban ser evaluadas con arreglo a ley y de ser necesario tomar acciones correctivas que correspondan. Por tales consideraciones, solicitar la realización de exámenes especiales, auditoría económica y otros actos de control al ente rector del sistema de control. Por lo tanto, pido a este Concejo que se considere el artículo primero como acuerdo los artículos que establezco. Artículo primero: Solicitar a la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huancayo la realización de un examen especial respecto a la legalidad de la publicación y la vigencia de Ordenanza Municipal N° 746 que aprueba el reglamento de RAISA y CUISA y al Decreto de Alcaldía N° 13 que suspende su aplicación respecto a la Gerencia de Tránsito y Transporte que estaría generando perjuicios económicos a la entidad. Artículo segundo: Derivar la documentación correspondiente al Secretario técnico con responsable del Proceso Administrativo Disciplinario y a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional para que de acuerdo a sus competencias evalúen y determinen las responsabilidades funcionales respecto al Gerente de Tránsito y Transporte, al Secretario General y a los funcionarios que resulten responsables. A ello en cuestión de forma con respecto a errores materiales el correo en la publicación del correo se dice que esto ha sido publicado o aprobado perdón, el 22 de agosto, pero en la plataforma dice el 29 de agosto. Asimismo, también según el fe de erratas que se ha presentado para el Decreto de Alcaldía en realidad, bueno sé que no estuvo en ese momento Gerente Municipal, pero es reprochable como se realiza todo este trabajo, acá hay un fe de erratas del Decreto de Alcaldía y mencionan por ejemplo solicitar, rectificar por error material el séptimo considerando del Decreto de Alcaldía porque en ese decreto hablaban de una Ordenanza Municipal N° 617 la cual no tiene nada que ver en todo este enrollado y cuando hacen la corrección mencionan otro artículo u otro considerando perdón, que no tiene que ver con lo que están solicitando, así mismo lo que más me preocupa después de los diferentes errores de forma que tiene si es el hecho de que se haya utilizado este Decreto de Alcaldía para suspender lo que estaba establecido en el CUISA con respecto a transportes no siendo facultad del Alcalde porque esto lo promulgó el concejo, el Concejo era el único órgano o espacio donde se podría haber suspendido este hecho.

Alcalde encargado: ¿Eso es todo Regidora?

Regidora Betzabeth Fabián González: Un momento por favor, así mismo también algo que preocupa y que fue una de las razones por la que se votó en contra de algunos Regidores entiendo yo o mi votación en contra de esta aprobación es que en las disposiciones finales en el artículo perdón, en la disposición final quinta dice facultese al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte disposiciones complementarias y/o modificatorias, si la ley orgánica de municipalidades en el artículo 9° menciona que esto solo es una función del Concejo no de Alcalde, estas disposiciones finales estarían cayendo en un grave error no está bajo la ley o bajo la normativa y lo que cuestiono con lo que ha mencionado porque hay muchos más errores de forma, pero a donde quiero llegar es el hecho de que si es que, qué ordenanzas se estaría aplicando para el tema de CUISA la 720, la 746 porque si este Decreto de Alcaldía no tiene validez porque no es función del Alcalde suspender algún tema de que es parte de una ordenanza entonces se tendría que aplicar la 746 que ha sido publicada y tendría vigencia desde el 30 de diciembre y en realidad con este Decreto de Alcaldía se ha quedado mucho, ha creado muchos vacíos que incluso podrían afectar económicamente a la municipalidad es por ello que ya para que una tercera parte tome acciones y pueda ingresar hacer una fiscalización o corroborar toda la información vertida en esta moción estoy solicitando que se pueda derivar al Órgano de Control Interno.

Alcalde encargado: Muy bien, vamos a aperturar el debate, quienes deseen participar respecto a esta moción sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Efectivamente existe malestar y preocupación en el tema de la Comisión de Transportes hemos estado recibiendo informaciones hemos estado recibiendo a los transportistas y una de las preocupaciones era en relación a esto que sobre la legitimidad de la ordenanza, sobre la vigencia, sobre la validez de la misma es preocupante que todavía no tengamos claro el escenario en este sentido porque esto lleva y conlleva a una inseguridad que tan viable están las papeletas que se están dando, realmente están procediendo o no ahora a este Decreto de Alcaldía que yo esperaba poder hablar directamente en ese aspecto si tiene facultad suspensiva o no y ante este incumplimiento de plazos se va a extender, cual va ser la situación en algunos de los temas que se está analizando en ese sentido, a la verdad es preocupante que la sesión pasada se presentó una moción porque que hay varios temas de agenda de transportes y se comentaron que se tuvo como acuerdo para este concejo, pero no estamos hablando de los temas ¿Por qué? Porque efectivamente el tema del transporte, ustedes saben que es un tema bastante álgido, no sé para cuándo se van a dar esos temas, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias Alcalde encargado, la consulta al Gerente Municipal y Asesora Legal, lo que comentan es válido, es negativo o es inválido que el Alcalde saque el Decreto de Alcaldía porque estamos viendo acá un Decreto de Alcaldía solamente específico lo que es Tránsito y Transportes y todo lo englobará (ininteligible) está funcionando entonces en ese sentido también para terminar mi participación esa interrogante que me este, si nosotros hemos trabajado con el 720 es la ordenanza 720 y se trabajó por la ordenanza 746 entonces cuando el Decreto de Alcaldía que dice la 013-2023 sacan un decreto que suspende no es cierto, lo que dice el CUIA y el RAISA del 746 entonces quien estaría, ahí estaría dándose sería en el 720 o no sé si será así para mi opinión. Una vez que da los 60 días no es cierto que eso ya debe haber cumplido pasado 5 días como no hay el reglamento que haya trabajado Tránsito y Transportes entonces quedaría vigente la 746 entonces se supone que el Gerente de Tránsito y Transportes este trabajando con esta normativa entonces eso es la pregunta a los encargados al gerente y a la Asesor Legal por favor si es viable así o no.

Alcalde encargado: Muy bien Regidora, sobre esto me ha pedido la palabra el Secretario técnico para que pueda aclarar esa duda que se ha generado, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado nuestra Constitución Política del Perú en el artículo 51° señala lo siguiente dice: La Constitución prevalece sobre toda norma legal la ley sobre las normas de inferior jerarquía y así sucesivamente, la publicidad es esencial para la vigencia de toda la norma del estado entonces si una norma no ha sido publicada no va entrar en vigencia ¿Cierto? Es más hay distinto ya pronunciamiento del Tribunal Constitucional que establece por ejemplo dice la vigencia de una norma depende del cumplimiento del procedimiento establecido para su publicación conforme a reiterada jurisprudencia de este Tribunal, la vigencia de una norma judicial, jurídica perdón, depende en principio de que haya sido aprobada y promulgada por los órganos competentes, ojo quiero que entiendan bien haya sido aprobada y promulgada, ha sido aprobada por este concejo, pero ¿Quién lo promulga? Es el señor Alcalde, no es el Concejo y además que haya sido publicada conforme lo establece el último extremo del artículo 51 de la Constitución Política. Cumplida este procedimiento se podrá considerar que la norma es eficaz lo reza así la sentencia del Tribunal Constitucional N° 0017 del año 2005 la N° 578 del 2011 y otras sentencias del Tribunal Constitucional. Asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° sobre atribuciones del Alcalde señala dice, son atribuciones del Alcalde numeral 5 dice promulgar las ordenanzas y disponer su publicación entonces ¿Quién promulga las ordenanzas y quien dispone la publicación? Es el señor Alcalde y si vamos a reglamento dice que es función del gerente, bueno; del Secretario General gestionar la publicación de las ordenanzas y Acuerdos de Concejo y entonces primero el Alcalde tiene que promulgarla y disponer su publicación una vez que él dispone la publicación recién el Secretario General va hacer las gestiones para la publicación de esta normativa. Ahora respecto a la ordenanza es la N° 746, la misma ley orgánica también señala que es atribución del ejecutivo reglamentar las ordenanzas a través de Decretos de Alcaldía para ser exacto es el artículo 42° de la ley orgánica que dice Decretos de Alcaldía, los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sanciona los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del Concejo Municipal. La ordenanza N° 746 que está en cuestión ya en lo que es la parte del RAISA y del CUIA en su disposición final en la quinta disposición final del RAISA faculta y dice textualmente facúltase al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte disposiciones complementarias y/o modificatorias que fueron necesarias para una mejor aplicación de la presente Ordenanza Municipal, ustedes mismos han facultado al Alcalde para que pueda dictar disposiciones tanto complementarias o modificatorias a esta ordenanza, en base a esta ordenanza es lo que se emite el Decreto de Alcaldía N° 013.

Alcalde encargado: Tiene la Palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si, gracias ese tema también he podido consultarlo con algunos abogados municipalistas y cada uno de la sala aquí presente va tener su propia interpretación por eso estoy solicitando que este hecho se derive al Órgano de Control Interno y que sea una tercera persona la que pueda deslindar toda incertidumbre que estamos teniendo porque ya mencionaba el Secretario General también que el Alcalde tiene esas facultades cuando no estipule algún hecho con respecto a las facultades del Concejo Municipal, pero si se estipula que la aprobación de una ordenanza es del concejo. Ahora aquí lo que se está haciendo es, se utiliza personalmente como pretexto hacer la aprobación de la normativa complementaria que reglamenta el transporte en la provincia de Huancayo, esto entiendo de que la Ordenanza Municipal N° 746 pudo estar vigente y a la par se pudo trabajar esta normativa complementaria, mi cuestión no es facultad del Alcalde suspender la aplicación de un capítulo es del Concejo Municipal ante estas dudas es por eso que pido a este pleno que se pueda elevar a OCI para que ellos determinen si es o no es viable porque de no ser así todo lo que se estaría cobrando con la 720 porque se supone que ahora se está cobrando las multas con el 720 aunque no incluso este estipulado en este decreto N° 13 caería en nulidad y eso sería un perjuicio económico para la municipalidad o de ser lo contrario, por eso es que he presentado esta moción para pedir que se eleve esto y que sea el Órgano de Control Interno que determine si es que hay o no hay validez en esa ordenanza y ese Decreto de Alcaldía. Ahora lo

que dicen cada uno de ustedes, nosotros como Regidores y ustedes también funcionarios en su posición ante la petición tendría legalidad o no, pero no es ya nuestra competencia, una vez más hago mención de que mi solicitud es que se derive a OCI para que ellos determinen.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado al respecto de la moción presentada por la Regidora Fiorella que hace mención si bien es cierto el Secretario General ha hecho mención de la jerarquía normativa que es necesario saberlo, entendemos que una ordenanza tiene otro rango que un Decreto de Alcaldía, la Ordenanza tiene un rango superior. Luego que se entiende y el mismo Secretario General ha dicho que una norma para que entre en vigencia tiene que ser publicada ya entonces después de publicada recién se modificaría, pero no antes de ser publicada se modificaría, o sea ahí hay una lectura clara yo no puedo modificar lo que no está vigente, en ese sentido o si no si es que por eso es que cuando se dan las normativas a nivel municipal esas facultades a veces generan misma confusión, o sea yo los veo innecesarias porque se entiende que ese RAISA y CUISA ha pasado mucho tiempo así como con el ROF ha pasado muchas revisiones hasta que se publicó, o sea eso no ha sido en 2, 3 sesiones ha sido en muchas sesiones que se publicó en todos (ininteligible) entonces en ese sentido habiéndose vamos a ser claros sin haberse publicado esa norma quiere decir que nunca habría entrado en vigencia y sin haber entrado en vigencia el Alcalde vía Decreto puede modificar eso, es más respecto a ese Decreto vimos que cuando se hace la publicación de la referida norma, de la referida ordenanza también publicaron el Decreto por Diario Correo cuando eso es innecesario porque la norma no pide la necesidad de publicidad de los Decretos de Alcaldía más si de las ordenanzas entonces ahí hay algunos vacíos que se arguyen bajo el término el vacatio legis y el vacatio legis se usa más que todo para dar un plazo para normas una ordenanza para reglamentarla, mejor dicho para reglamentarla en ese sentido yo también creo necesario y creo prudente la aprobación de la moción presentada, muchas gracias.

Alcalde encargado: Por un tema, si el pedido de la Regidora Jane no sé si ha sido absuelta por el abogado, se han puesto de acuerdo y el Secretario General es quien ha explicado, bueno quiero escuchar de la voz del gerente dice.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Bueno para absolverle, como le ha esclarecido el Secretario General que tiene la norma a la mano la facultad de promulgación es del Alcalde, ustedes aprueban, él lo promulga y lo publica de acuerdo a su disposición, un plazo no existe no lo han regulado, no está regulado entonces eso sería principalmente. Ahora respecto a la suspensión, vigencia y todo hay un pedido previamente de la Regidora Fiorella que pase a un análisis y mal haría en adelantar algo cuando ya está esto aquí en concejo, si no se aprobase ya sería que le emitiríamos los informes correspondientes.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Teniente Alcalde y por su intermedio, si vamos a la jerarquía de las normas las ordenanzas están al igual que las leyes sobre las normas reglamentarias como puede ser un Decreto Supremo en el caso de la ley y los reglamentos, los Decretos de Alcaldía que sea por, mejor dicho que lo reglamente a una determinada ordenanza. En realidad acá salvo para deslindar responsabilidades se iría a la Contraloría porque la Contraloría no tiene nada que hacer con esto, somos nosotros los que tenemos que resolver este problema que se ha presentado, somos nosotros los hacedores de normas en este caso de ordenanzas, si ya ha pasado lo que dice con la ordenanza 746 que no ha entrado finalmente en vigencia entonces, mejor dicho que ha sido publicado por, ha entrado en vigencia, pero lo han suspendido por algo o algo de eso estoy entendiendo entonces una suerte de vacatio legis estaría presentándose y las (ininteligible) de la ley estando vigente está suspendida su aplicación, por alguna razón, por falta de reglamento, por falta de lo que sea, existen esto un sin número de ejemplos por ejemplo, en la época de Fujimori se aprobó una ley que obligaba a todos los ciudadanos a presentar una declaración patrimonial haciendo conocer todo lo que tenían en ese momento en el tema económico y se dieron 30 días para que puedan reglamentar jamás se ha reglamentado hasta ahora, esa norma está vigente nunca ha sido derogada, nunca ha sido dejado sin efecto, pero no se puede aplicar porque no existe el reglamento y nunca se dio el reglamento eso mismo estaría pasando con esta ordenanza y somos nosotros los que tenemos que solucionar, entonces si no hay ninguna de las partes que no me gustó un poco lo que hemos aprobado nosotros mismos, tenemos que hacer un mea culpa de eso que el Alcalde puede modificar y dictar normas complementarias a esa ordenanza es como decirles, como aprobar en el Congreso una ley que diga que mediante Decreto Supremo puedan complementar podría ser, pero modificarlas en un sentido estricto, en un sentido (ininteligible) de la norma me parece un poco complicado, pero eso lo hemos aprobado nosotros de manera que tenemos que corregir ese tipo de errores que se puedan cometer siempre pensando en la mejor funcionalidad de nuestra institución, entonces lo que quiero llamar a la atención acá es que este tema lo tenemos que resolver nosotros para eso contamos con el asesoramiento del doctor Velita o el Secretario General para ver de qué forma lo vamos a solucionar, pero lo tenemos que hacer nosotros con el tema de la Ordenanza Municipal con los otros temas y todas las facultades que le demos al y que se les también la Ley Orgánica de Municipalidades al Alcalde obviamente tenemos que ser también cuidadosos en cuales, en que cosas lo estamos extendiendo esas facultades.

Alcalde encargado: Alguna otra participación señores Regidores, tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, para recordarles que el tema del RAISA y el CUISA se vio ampliamente en distintas sesiones de Concejo el año pasado y fue precisamente que quedó inaplicable y se aprobó así en temas de tránsito y transporte porque teníamos el tema mediático que trabajar la reglamentación con los transportistas que en su momento vinieron a la sesión de Concejo y pidieron que se deje inafecto esta parte de lo que era de la aplicación del RAISA y el CUISA y en su momento también los Regidores que estuvieron aquí presentes vinieron con los transportistas. También vino a sesión de comisión y también vinieron los transportistas exigiendo que se deje son efecto esta parte del RAISA y CUISA, recordarles a los señores Regidores que vinieron encabezando a los señores del gremio de transportistas donde pedían explícitamente que se deje sin efecto esta parte y fue por ello que se aprobó de esta manera y fue por ello precisamente fue por ello que en su momento se dijo si se va aprobar y en las disposiciones complementarias también se les hizo de conocimiento que se estaba poniendo que previa aprobación nuestra y que una vez cumplido este plazo para poder darle la reglamentación y a ver tenido mesas de trabajo con los transportistas recién iba a entrar en vigencia esta parte y la aplicación de lo que era el RAISA en temas de tránsito y transporte, para recordarles señores Regidores que nosotros si teníamos conocimiento de lo que estábamos

aprobandos porque los mismos transportistas estuvieron aquí en nuestra sala de sesiones y nos hicieron el pedido expreso de que hasta no reglamentarse esa parte no entrar en vigencia, eso es todo señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, señor Alcalde encargado creo que aquí hay un error y creo que somos varios Regidores que nos damos cuenta del error que menciona la Regidora Yudith Vilcapoma, cuando se ha aprobado esta ordenanza la 746 en ningún momento se quedó establecido de que se iba a suspender la publicación de lo que corresponde a CUISA, perdón estoy hablando disculpe, de lo que corresponde a CUISA de transportes eso fue una decisión del Alcalde cuando tuvieron una reunión no sé qué Regidores habrán estado cuando tuvieron una reunión con los transportistas y el Alcalde parafraseo lo que dijo es voy a suspender tal, lo de CUISA de transporte cuestión que no le corresponde porque eso es un tema de concejo, fuera de ello no es la primera vez y hay que tomar en cuenta lo que dice también el Regidor Rubén, no es la primera vez que se le da carta abierta al Alcalde para que pueda hacer lo que crea que es mejor, sin embargo tenemos que ser cuidadosos y cuando hacemos mención a algunos Regidores de estas cosas no es para que se sientan incómodos sino para cuidar todo esto que el día de hoy nos lleva las mociones que ha presentado el Regidor Elio y mi persona porque no podemos darle esa atribución de modificatorias no es competencia de él y si bien es cierto lo aprobaron aquí por mayoría es momento de que se pueda rectificar ello, lo que yo estoy solicitando con la moción, lo que yo estoy solicitando con la moción es de que esto se eleve a OCI muy aparte sí creo incluso lo que dice el Regidor Rubén tendríamos que ya tomar acciones correctivas con respecto a esta ordenanza que se ha aprobado, pero yo ya he presentado una moción y tengo un pedido que me gustaría tal vez poder llevarlo a votación, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado en ningún momento se ha aprobado eso en sesión de Concejo ¿Por qué? Porque no vamos a aprobar que se está modificando lo que estamos aprobando, o sea por eso hay que ser claros, si ha habido alguna modificación posterior incluso por eso digo en la misma publicación sale un decreto en el cual modifica es absurdo creo que el doctor Velita en ese tema es letrado nunca va salir una publicación de una norma con sus modificatorias ese mismo momento, se entiende que la modificatoria sea después que ha sido publicada, entonces ahí habría que aclarar, pero pienso que un examen de control como bien lo ha dicho el doctor Velita no haría daño y al contrario aclararía el problema, muchas gracias.

Alcalde encargado: Si, le voy a dar la participación al Gerente Municipal y se da por agotado este debate, tiene la palabra.

Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal: Si, bien la modificación como su nombre lo dice es cambiar algo, no se cambia nada de la ordenanza, la suspensión es una cuestión temporal de eficacia nada más primero, ahora alguien preguntaba como en una ordenanza en un supuesto que haya ocurrido no tengo la ordenanza a la mano, le pueden dar facultades de modificar por supuesto, el legislativo que son ustedes es equivalente al Congreso que cuando les otorga facultades legislativas al ejecutivo y sacan Decretos Legislativos que tienen rango de ley entonces pueden hacerlo, o sea si existe esa posibilidad ustedes también le pueden dar esas facultades al Alcalde para que mediante decreto lo reglamente o lo modifique también, pero es una, o sea ustedes le dan su facultad, pero no ha ocurrido eso no estamos en esa escena, no ha habido escenario de modificación alguna. Ahora respecto a la predictibilidad yo le decía bueno envíenlo al Control, el sistema de Control Interno hace un control previo simultáneo y concurrente y lo único que va hacer es devolver esta moción porque conforme esta dice para que la ordenanza que apruebe dice a la Contraloría General de la República realizar un examen, es más los exámenes especiales se dan en otro contexto hay informes de control, memorándum de control, ocurrencia, concurrentes, un foro especial es de mayor magnitud para otro tipo. Ahora respecto a la legalidad de la publicación y la vigencia, o sea el Órgano de Control tendría que decirles si es que es legal o no la publicación y sobre la vigencia de la misma, en realidad lo que acá se le está haciendo es una consulta, pero si lo remiten así sea, yo digo que sea el sistema de control que responda por eso no queremos adelantarnos que sea el sistema de control que responda eso, ahora sobre el segundo derivar la documentación correspondiente al Secretario técnico la responsabilidad administrativa, si el sistema de control no ha emitido y no ha dicho si es que es legal, ilegal, responsabilidad civil, penal, administrativa como podríamos derivar esos documentos al PAD para que haga un, no sé un proceso disciplinario sobre algo que no es, no esta determinado esperemos que venga entonces el informe de control y se implementará si es responsabilidad o no es responsabilidad, eso sería todo señor.

Alcalde encargado: Bien, gracias señor gerente; quienes estén a favor de la aprobación de esta moción sírvanse a levantar el brazo señores Regidores 7, por el tema de votos queda desaprobado señores Regidores, solo 7 votos a favor.

Secretario General: Votos en contra.

Alcalde encargado: Quienes estén en contra señores Regidores 8 votos en contra, queda desaprobado esta moción. Continuamos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la Moción de Orden del Día de 04 de marzo de 2024 presentado por la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales con la cual propone "Solicitar a la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huancayo la realización de un examen especial respecto a la legalidad de la publicación y vigencia de la Ordenanza Municipal N° 746-MPH/CM que aprueba el Reglamento de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUISA) y al Decreto de Alcaldía N° 013-2023-MPH que suspende, su aplicación respecto a la Gerencia de Tránsito y Transporte, que estaría generando perjuicios económicos a la entidad"; en consecuencia, procédase a su archivo definitivo una vez consentido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales para su conocimiento y fines respectivos.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE EVALUAR LA CONTINUIDAD EN EL CARGO DEL GTT POR LOS ESCASOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN Y NEGLIGENCIA EN SU ACTUACIÓN FUNCIONAL.

Secretario General: Bien, el siguiente punto es Moción de Orden del Día de 04 de marzo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González para “Recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, **EVALUAR** la continuidad en el cargo del Gerente de Tránsito y Transportes por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional.

Regidora Betzabeth Fabián González: Solo cuestión de orden señor Alcalde encargado, hay una moción que también tiene relación a la moción que he presentado del Regidor Elio sería bueno también poder escucharlo antes de ver ese tema para no estar volviendo a lo mismo porque tiene mucha relación, sugiero ello y solamente mencionar brevemente que la moción que he presentado si bien es cierto lo he presentado para que la apruebe el Concejo también se puede presentar individualmente o con los Regidores que deseen, gracias.

Alcalde encargado: Bien, para culminar el tema del RAISA y CUISA señor Secretario hay que pasar a tratar el tema de la moción del Regidor Elio, hay que invitar al Gerente de Tránsito y Transportes para que pueda dar respuesta a las cuestiones que se va generar por parte de los Regidores.

5.11. CARTA N° 006-2024-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ CON EL QUE PRESENTA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA RESPECTO A SOLICITAR INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL SOBRE EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES DE LA MPH A LA GTT.

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos la moción perdón, la Carta N° 006-2024-MPH/EDLR de 04 de marzo de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día para “Solicitar informe del estado situacional sobre el Reglamento Complementario de Administración de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo a la Gerencia de Tránsito y Transportes y a las áreas competentes.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra el Regidor para que pueda sustentar su moción.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado, esta moción tiene mucho que ver con lo que ha estado comentando la Regidora Fiorella en sentido de que estamos preocupados por el tema normativo del área de transportes actualmente entendemos que hay falencias en ese sentido por un tema de equipo, por un tema de coordinación en eso porque ha habido rotación de personal, pero eso no limita los plazos y los tiempos con los que tenemos. Para informar primero, que con fecha 11 de setiembre del 2023 bajo la ordenanza 746 como lo comentaron se aprueba el RAISA y el CUISA inmediatamente en el artículo segundo se deroga la ordenanza 720 recordemos esto que se deroga explícitamente de la 720, luego el 18 de diciembre del 2023 bajo Decreto de Alcaldía la N° 013 y luego para ponernos en contexto una vez que se haya aprobado la ordenanza 746 iniciaron los cuestionamientos al acápite de transportes para lo cual se apersonaron los transportistas, se cuestionó a la Comisión de Transporte que en ese momento estábamos integrando juntamente con otros Regidores y se inició una reunión con ellos a lo cual el Alcalde en ese momento decretó una suspensión sobre esto en el Decreto de Alcaldía N° 13-2023 primero determina que se suspensa este capítulo referente a Gerencia de Tránsito y Transporte esta en los documentos que les he adjuntado colegas que en un plazo de 60 días conforme a lo expuesto entonces en este primero no se especifica si es días hábiles o días calendarios y dado que la publicación había sido, ha sido el 29 de diciembre yo había optado cometí el error de considerar del 18 de diciembre que es lo que en el portal no sale, pero dando cuentas ha sido el 29 de diciembre para lo cual haciendo cuentas de 60 días hábiles el día 26 de marzo se estaría cumpliendo este plazo suspensivo. En el artículo 2° se habla que se tiene en este plazo suspensivo de 60 días hábiles se tenía que haber aprobado el reglamento complementario de administración de transportes que a la fecha según informe todavía no lo tenemos. El 9 de enero en fe de erratas en el Decreto de Alcaldía N° 013-2023 se solicita rectificar por error de materia y para ello hemos hecho un cuadro de cómo estaba y como se modificó lo cual hablaba de otra demás, que otra demás a la 617 acá hace referencia y lo expuesto subrayado y prorroga la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 720, pero a ver en la 746 decía se deroga la 720, pero bueno vamos a analizarlo desde este punto entonces la publicación de la fe de erratas se corrige este error de materia, pero está en la parte considerativa no en la parte resolutive, entendemos que una resolución administrativa tiene 3 partes, la expositiva, la considerativa y la resolutive y como en la sesión pasada se comentó se puede argumentar muchas cosas en la parte considerativa, pero en la que se tiene que enmarcar o la que se tiene dar cumplimiento es la parte resolutive, según cito a los autores para poder dar un mayor concepto a la parte considerativa donde menciona el señor Cabrera no nuestro Regidor sino un autor que hace la revista Teoría de la Resolución Administrativa de la Universidad Mayor de San Marcos donde especifica que la parte considerativa expone los fundamentos de hecho y derecho que son lo que sirven de apoyo y sustenta la decisión que tome la parte resolutive. De la misma manera, en el libro Acto Administrativo de Sánchez del 2007 menciona que la parte considerativa en donde la administración expone las causas que han llevado a tomar la decisión no puede ser acusada porque no integra la parte resolutive, no está equivalente ni suplanta la parte dispositiva a la parte considerativa por ello, la parte considerativa de los actos administrativos equivale a la motivación de las providencias más no a las resoluciones del mismo. De la misma manera, con fecha primero de marzo del 2024 la Gerencia de Transportes a través del oficio 076-2024 nosotros ya conociendo la comisión de este problema, esta suspensión se solicitó la información de cómo estaba el reglamento complementario de Tránsito que nosotros ya tenemos una Ordenanza Municipal la N° 454 o se había generado otra nueva a lo cual nos menciona que se va modificar la Ordenanza Municipal 454 por lo cual se solicita la información de (ininteligible). En este oficio y con bastante preocupación nos manifiestan que en el sentido informo lo siguiente comunicarle que el equipo de la Gerencia de Tránsito y Transportes viene teniendo un avance significativo habiendo desarrollado los siguientes puntos que adjuntado en la moción, no nos menciona plazos, metodología, nos dijo que para el 4 nos iba alcanzar en borrador seguimos esperando. Finalmente, para poner al conocimiento que si vamos a modificar la Ordenanza Municipal N° 454 hay que entender una cosa que esta ha sido cuestionado a través del Tribunal Constitucional y a través de un pleno de sentencias la 504 en la cual (ininteligible) la Empresa de Transportes Imperio Cruz y otras 14 empresas y ellos fundamentan y hacen un pedido en la cual piden que la Ordenanza Municipal N° 454 que había sido aprobado se quede, se declare inaplicable a lo cual el tribunal resuelve y (ininteligible), ha resultado 1 declarar fundada la demanda de amparo y 2 declarar inadjetable la ordenanza 454 entendemos que esta ordenanza actualmente ha generado derechos a estos accionantes, a estas personas que han pedido una acción de amparo y también ha declarado inaplicable, si bien es cierto hay cuestionamientos sobre sus efectos si son para estos 15 nada más o la ordenanza tiene

que cumplir hacia todos esta es la resolución del pleno del Tribunal Constitucional. Finalmente, para concluir el sector de transportes está atravesando una situación muy preocupante y es más en el Concejo pasado se ha presentado 6 ítem que consideramos importante y que no se han visto. Finalmente, si ya estamos a puertas prácticamente a 20 días no tenemos el reglamento complementario, la pregunta es ¿Que se está pensando hacer desde la Gerencia de Transportes?, ¿Cuándo se va dar esto? No podemos justificar nuestra acción mencionando pues teniendo avances significativos, el informe no precisa plazos, no precisa metodología, no precisa a los miembros de la comisión y es preciso comentar que nos han mencionado que los miembros de la comisión actualmente están en otros departamentos, en otras áreas, no sabemos con qué comisión se está trabajando esta modificatoria el borrador de la norma no ha llegado es más había una (ininteligible) una especie de mesa de trabajo con los transportistas que tampoco nos han adjuntado las actas que está trabajando, los aportes de ellos, los mismos transportistas han venido a la comisión y han mostrado sus aportes y dicho sea de paso hasta la fecha no sabemos y considero a mi parecer es una falta de respeto invitar a los transportistas decirles traigan su propuesta y no tomarlos en consideración en ninguna materia, ninguna sola por lo que me permito preguntar y cuestionar cuáles son las acciones concretas para realizar la modificatoria del reglamento complementario de transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo ahora si es que el día 26 de marzo no tenemos esta, se va ampliar este efecto suspensivo, que habrá de las mesas de trabajo en los transportistas que no se les ha escuchado y dónde están esos soportes que tampoco los hemos visto. Con respecto a la fe de erratas el Decreto de Alcaldía N° 013 que lo que corrige y proroga la vigencia y está en la parte considerativa genera decretos en la parte resolutive o no considerando que la Ordenanza Municipal N° 746 de la parte resolutive en artículo segundo menciona que se derogue la 720 esta va tener efecto o no por ello tendríamos que cuestionar bajo el amparo de que (ininteligible) y/o reglamento se está realizando las fiscalizaciones, la tipicidad de las infracciones y sanciones. Finalmente, habiendo resuelto esta última instancia que es el Tribunal Constitucional como fundada la demanda de amparo y la declaratoria de inaplicable es conveniente seguir trabajando en la modificatoria de esta Ordenanza Municipal N° 454 esta que actualmente está cuestionada por el tribunal tiene efectos generales y/o particulares cuando se lo requiere, ¿Cuáles serían los efectos de (ininteligible) de Ordenanza Municipal?

Alcalde encargado: Señor Regidor disculpe, para que se le vaya absolviendo más bien que el gerente, pueda hacer la pregunta y el gerente va respondiendo para poder avanzar en esta sesión, señor Regidor más bien para avanzar y ser prácticos en este punto quienes son los Regidores que van a participar en esta sesión, en este punto, en esta moción, solamente el Regidor Elio, bien tiene la palabra Regidor Elio respecto a este punto Regidora para no estar dilatando el tiempo tenemos varios temas todavía en agenda ya entonces (ininteligible).

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: (ininteligible) entonces las disposiciones para regular el tránsito y Transportes a nivel nacional establece una serie de reglamentos complementarios con reglamentos que brindan (ininteligible) desde el momento que he llegado acá en Huancayo todo estaba canalizado, consolidado en una sola norma la 454 (ininteligible) ahí se está incluyendo al transporte regular, al transporte especial en lo que corresponde al transporte turístico, de trabajadores, escolares y otros y también el transporte de carga. Respecto al automóvil colectivo no está siendo incluido ahí porque ellos ya tienen ya su propia norma, su ley y su decreto entonces de esa manera se está reglamentando el servicio de transporte en esta provincia a la brevedad que estamos coordinando por tipo de servicio que se brinda, dada la naturaleza también de las actividades que tiene la gerencia y por eso siempre señalo y resalto esto es una Gerencia de Transportes de una provincia no es de un distrito entonces hay muchas actividades que realizar y actividades pendientes que no lo han hecho con el respeto que se merece mis predecesores y en tan corto tiempo yo considero que estamos teniendo un avance significativo, la problemática del transporte en esta ciudad data de décadas inclusive, se está tratando de dar un buen reglamento sustentado de calidad incluso yo esto, yo formo parte, yo lidero el equipo que está elaborando la norma del cual solo ha habido 2 cambios Regidor no es que se haya, no es que ya se haya desarmado el equipo ha habido 2 cambios nada más que ya también se está regularizando sus reemplazos y yo estoy liderando personalmente dada la experiencia y la expertise que tengo en el tema ese equipo, queremos hacer un reglamento muy bueno, de calidad, con pocos errores porque tampoco soy tan orgulloso a decir que no va tener errores y al amparo del artículo 12° del Reglamento Nacional de Administración de Transporte también ya ser sometido a consulta a la dirección de normativa del MTC. Finalmente, ellos decidirán como ya lo han hecho también con el caso del reglamento de taxis harán las observaciones debidas las cuales las tendremos que subsanar en su debido momento, pero lo que tenemos bien claro como Gerencia de Transporte es que no vamos a desnaturalizar, contravenir, ni transgredir las normas nacionales porque acá todos somos sujetos a control y pasibles de ser denunciados tal como lo establece también ese artículo 12° en caso contravengamos, desnaturalizamos o transgredamos las normas, el avance estamos viendo sostenidamente usted ya explicó el tema de los plazos y vamos a estar con ese reglamento culminado dentro del plazo establecido para que pueda ser sometido primero a consulta ante la entidad competente que es el MTC, finalmente ellos decidirán que va, que no va, que observaciones hay que absolver para que ustedes con todo derecho lo puedan aprobar finalmente.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor gerente por su intermedio señor presidente.

Alcalde encargado: Tiene la palabra.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Usted me menciona de que ya va a estar listo, para cuándo señor gerente, va cumplir los plazos porque ya esto se vence el 26 de marzo.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Si, acabo de señalar eso Regidor.

Alcalde encargado: Para cuando sería señor gerente, porque de acuerdo al plazo está dentro.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Para el 6 de marzo estaríamos.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Definitivamente no va ser ese día, va ser un poco menos.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Nosotros saludamos esa productividad de que usted nos dice, pero también es preocupante el tema de que justo están aquí los del auto colectivo que también refieren que han estado tocando las puertas y pidiendo que la reglamentación sea acorde a la realidad de Huancayo más no, nos llevemos por normativas nacionales que difieren, difieren de la realidad de Huancayo. Ahora ese es un tema que se tiene que analizar conjuntamente con ustedes y justo el día de hoy se ha hecho el pedido correspondiente, volviendo al tema de nosotros le comentaba si la fe de erratas del Decreto de Alcaldía N° 013

que corregía y prorrogaba a la vigencia de Ordenanza Municipal N° 720 que está dentro de la parte considerativa genera efectos para mencionar de que esta que la 720 se pueda generar dentro de esta, genera efectos esta fe de erratas o no.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: A ver, la Gerencia de Transportes siempre ha sido una gerencia netamente técnica naturalmente soportada por el área legal a nosotros nos hacen llegar ya las indicaciones, las instrucciones y en ese sentido yo entiendo que ha sido ya evaluado, revisado de forma de fondo para que pueda ser emitido porque finalmente es publicado y todo el público puede ver y de cierta forma pues contradecirla si es que ha sido elaborada siguiendo los lineamientos legales o no, en este caso yo me permitiría ver si la doctora podría absolver el tema legal netamente para que pueda salvarse esa pregunta.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Gerente de Asesoría Jurídica.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Buenas tardes con todos los Regidores y con todos los presentes, hay que aclarar 2 puntos primero, como decía el gerente lo que se ha hecho es suspender la aplicación de la ordenanza 746 por 60 días y la norma no indica si es hábil o no, pero la ley 27444 dice claramente que cuando no señala que son hábiles son días naturales entonces el plazo de la misma ya se ha vencido el 26 de febrero porque se ha publicado el 29 de diciembre, entonces si vamos contabilizando de esa forma la misma ya estaría en vigencia la Ordenanza Municipal que se habría aprobado en diciembre o que se había publicado en diciembre el 29 eso es uno de lo primero que ya se ha, incluso con el área técnica y legal y de fiscalización de la Gerencia de Tránsito hemos tenido una reunión la semana pasada el martes que tal vez no le han informado al gerente y se ha quedado que justamente ya toda el área de fiscalización tanto de gabinete y como de papeletas iba empezar ya con la nueva normativa y respecto si es vigente o no es aplicable la norma, si porque justamente cuando existe una y ustedes habrán visto muchas normas nacionales donde indica claramente que mientras no entre en vigencia una norma se sigue aplicando la anterior entonces eso es y además en los procesos sancionadores que se ha dado en este tiempo de los 60 días particularmente en la Gerencia de Asesoría no hemos visto ninguna apelación respecto indicando esto que no estaría aplicable además que yo creo que hay que hacerles recordar a los Regidores del año pasado que estaban en la Comisión de Tránsito donde ellos mismos incluso yo me acuerdo que han estado acá yo no he estado en esa reunión, pero me acuerdo verlo visto en alguna página donde todos los Regidores de la Comisión de Tránsito pidieron que claramente, justamente se suspenda porque era un pedido de los mismos transportistas entonces en esa materia es que se ha llegado a varios acuerdos que si hemos tenido después reuniones que a las cuales yo he asistido a 2 o 3 donde justamente ellos como un acuerdo y pacto de caballeros ellos han indicado que se les siga aplicando la norma anterior hasta que se dé el nuevo reglamento eso si habría que aclarar y luego respecto a las nuevas sanciones que si definitivamente ya se van aplicar con las que existen ustedes, pero que también ha pasado varios hechos en estos 3 meses que justamente ya les va llegar seguro la propuesta del nuevo RAISA, pero no porque está mal hecho el RAISA sino porque ha salido leyes posteriores donde obligan a la municipalidad a actualizarlos, saben también los transportistas perfectamente que acá lo que han observado no es el RAISA lo que han observado es el CUISA que es las infracciones, tampoco las infracciones en sí, sino lo que están observando es la cantidad de las multas o supuestamente las dobles infracciones entonces por lo cual si se ha quedado con la comisión que se está haciendo el reglamento complementario de que si o si tal como dice la norma y para que no haya observación posterior la misma se va enviar al Ministerio de Transportes para su aval y se pueda hacer la aprobación entonces ahí ya veremos que si porque la norma explica el reglamento nacional de tránsito explica cuál es el procedimiento, también debemos aclarar el otro punto de que hace referencia el Regidor sobre la inaplicabilidad de la norma si es general o no, si es para todos o no respecto a la 454 lo que debemos aclarar es que ya existe varios informes que ha emitido resoluciones de Gerencia Municipal donde se ha aclarado y que el mismo Tribunal Constitucional ha aclarado que la inaplicabilidad es para las personas que solo han demandado, la inaplicabilidad no es para todos entonces lo que estamos haciendo en la, y otros artículos de esta 454 se han declarado barreras burocráticas por INDECOPI, entonces hay que aclarar hay 2 situaciones, hay algunas empresas de transportes que tienen sentencias favorables de no aplicarles la 454 hay otras sentencias que han demandado la barrera burocrática y por ese efecto se ha quitado esos artículos y no se aplica para nadie entonces cuando no existe una norma para los que tienen las sentencias de inaplicabilidad solamente les aplicamos el reglamento nacional de tránsito que es la ley nacional porque no puedo dejar de resolver sus pedidos de los transportistas porque no hay ya una norma especial o una norma local entonces que dice la propia ley 27444 dice que cuando hay 2 leyes que se contraponen tengo que aplicar la de mayor jerarquía y en este caso sería el Decreto Supremo del Ministerio de Transporte, además también dice incluso la 27444 no me acuerdo el artículo específico, pero si dice que incluso cuando el TUPA puede estar el TUPA y dice hay un procedimiento, pero dice la 27444 si hay una ley posterior a tu TUPA tú tienes un tiempo para adecuarlo, pero si no lo adecuas aplicas la ley eso dice la 27444 claramente lo voy a buscar si desean para otro momento de mayor discusión, pero entonces hay que tener en cuenta eso entonces así se va resolviendo los casos y muchos casos en el Poder Judicial mismo están considerando y tal es así que muchas empresas de transportes han ido incluso para aplicar barrera burocrática estas resoluciones y no les están dando porque las leyes nacionales no se pueden declarar barreras burocráticas la propia ley dice la ley nacional no se puede declarar barrera burocrática es uno, dos lo que debemos tener en cuenta es del otro aspecto era que si les quería explicar era, no me acuerdo el otro tema, creo que hasta ahí podemos aclararle en todo caso.

Alcalde encargado: Alguna otra participación Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: A ver para estar acentuando, aterrizando algunas cosas primero mencionan de que ya hay una aceptación de los transportistas con respecto a que se coja la ordenanza anterior entonces a mí me gustaría ver si es que tenemos ese acta yo le pediría al señor gerente que nos pueda facilitar porque hay muchos transportistas que mencionan de que han hecho sus propuestas y nunca se les ha escuchado. Ahora la pregunta que yo les hacía hace unos momentos si es que bajo qué reglamento o qué norma estos 60 días han sido efectivados y si es que estas papeletas tienen valor o pueden ser impugnadas tranquilamente están dentro del debido proceso, cuál es ese procedimiento.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor gerente.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Con su venia señor Alcalde encargado, en el Decreto de Alcaldía se establece justamente que la norma que en tanto dure ese plazo que se va ir aplicando es la 720 y en función a eso se está realizando el control y fiscalización y todos los procedimientos posteriores así lo establece claramente y estamos cumpliendo.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: En la 746 deroga la 720 entonces por eso es mi consulta si es que la 746 se deroga la 720 en que momento vuelve a tomar efectos.

Ing. Raúl Claros Barrionuevo, Gerente de Tránsito y Transportes: Claro, con el Decreto de Alcaldía como les digo faculta a la gerencia a que pueda hacer empleada la norma de número 720 ahí está donde está facultando.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: En el Decreto de Alcaldía y le vuelvo a repetir en el Decreto de Alcaldía en la parte considerativa esto de prorrogar la 720 no en la parte resolutive, si estuviera en la parte resolutive cobraría mandato la 720, pero si es que no está dentro de la parte resolutive cómo se ha dado un efecto a la 720.

Alcalde encargado: A ver tiene la palabra Regidor Rubén para que pueda hacer la consulta que ha solicitado.

Regidor Rubén Vera Cabrera: A ver yo primero debo discrepar muy amablemente con mi colega Elio en el sentido de que no en función a una realidad entre comillas de una determinada región o de una determinada ciudad se puede vulnerar normas de carácter nacional, las normas de carácter nacional están pensadas para toda la república y no podemos saltarnos eso, eso es un acto de ilegalidad es como querer cambiar la tasa del impuesto predial por ejemplo, la norma nacional la ley de tributación municipal no dice oye este es la tasa digamos de alcabala 3% de la venta del terreno de la transferencia o del cambio de propiedad y nosotros digamos no por nuestra realidad hay que ponerle 1% eso no se puede hacer, es inconstitucional eso por más que tengamos la autonomía, la autonomía si bien es cierto de las municipalidades es muy amplia eso se maneja dentro de los parámetros establecidos en la Constitución y en las normas de carácter nacional eso para empezar y hay que decirles a los señores transportistas que se tiene que cumplir con las normas bajo el principio de durelex, soremex duro es la ley, pero es la ley no se puede hacer otra cosa. Si bien es cierto en este tema como vuelvo a insistir existe la imperiosa necesidad de que el Concejo Municipal pueda resolver este impase ha habido en la ordenanza 746 que hemos aprobado nosotros ha habido una facultad discrecional a la Alcaldía para que mediante Decreto de Alcaldía pueda no solo complementar sino modificar eso no se da normalmente, también discrepo con el doctor Velita cuando dice que si eso es natural no, con un Decreto Supremo ya no puedo modificar la ley penal por ejemplo no puedo modificar para eso existe el principio de reserva de ley, el principio de legalidad entonces eso te obliga a que mediante una ley o norma de rango similar se pueda modificar, de derogar o suprimir o lo que sea una determinada norma solamente se permite eso, en algunos casos muy especiales por ejemplo ley del IGV la tasa es 18%, 16% de IGV y 2% de IPM con Decreto Supremo se puede modificar esas tasas solo en esos casos muy puntuales se permite eso si no se nos daría los ministerios toda una liberalidad para que puedan hacer y deshacer lo que les parezca o lo que crean conveniente, en este caso del RAISA y el CUISA supongo que es, mejor dicho en la ordenanza 746 supongo que se le ha dado todas esas facultades al Alcalde para que pueda mejor aplicar esta norma dada la coyuntura social que se suscitó con los señores transportistas esto no obstante nosotros estamos obligados a validar esa decisión que ha tenido por ejemplo, si la resolución digo el Decreto de Alcaldía está suspendido momentáneamente la ordenanza 746 hubiera sido lo mismo si es que no hubiera reglamentado hasta hora sino hubiera sacado el reglamento entonces bajo esa analogía yo considero que si es posible, es factible que pueda mediante un Decreto de Alcaldía dada inclusive las facultades que le hemos dado de modificar y complementar pueda suspender, yo creo que si tiene un efecto suspensivo lo que faltó no mas es señalar ahí que mientras dure esa suspensión se aplique en esa parte el decreto, la Ordenanza N° 720 pese a su derogación, o sea es solo cuestión de qué decidimos nosotros, qué cosa decidimos nosotros no hay de que acá que esto y lo otro no, simplemente es lo que nosotros, por eso si se puede se deroga una norma, pero en esa misma norma derogatoria se puede plantear de que una parte siga vigente temporalmente por una realidad tal, si esa facultad le hemos dado nosotros con la ordenanza 746 diciéndole que puede modificar ojo eso quiero resaltar modificar y/o complementar entonces para mi es válido entonces, pero no obstante le tenemos que o validar o invalidar esto no podemos estar ahí culpando a otros ni dejando de echar la culpa ni nada estamos para resolver ese tema señor Teniente Alcalde.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, entiendo que este tema es amplio y existen los espacios que corresponden para que se pueda tratar, Regidor he atendido a su moción incluso.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde no me ha terminado de responder la pregunta.

Alcalde encargado: Si, Regidor el detalle es que usted entenderá que tenemos una estación de despacho, tenemos una agenda, tenemos asuntos que han pasado a la estación de orden del día y usted el procedimiento que ha realizado no es el que corresponde para este momento, pero a pesar de eso se le está dando el espacio, se le está dando esa oportunidad, pero Regidor yo le sugiero que esto más bien lo traten comisión porque ese es el espacio correspondiente el tema técnico porque ahí esta pues el gerente para que lo puedan hacer todas las consultas que corresponda, entonces debido a que usted ha presentado una moción voy a someter a votación lo que ya se le ha entregado la información, pero si se llega aprobar se le va tener que hacer llegar la información de manera escrita. Bien, habiendo ya tratado este tema y absuelto las consultas de algunos Regidores sírvanse a levantar el brazo quienes estén de acuerdo con la aprobación de la moción de orden del Regidor Elio, quienes estén a favor; solicitando información, quienes estén contra, Regidora Doris su voto en contra 2 votos en contra; queda aprobado por mayoría.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 044-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el estado situacional del Reglamento Complementario de Administración de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo a la Gerencia de Tránsito y Transportes y a las áreas competentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado para poder complementar, finalmente agradezco el espacio hay muchos temas del transporte que se tiene que ver y justamente uno de estos temas es la aplicabilidad del Decreto Supremo N° 003 que en comisión lo vamos a elevar en el próximo concejo, espero aclarado el caso, gracias.

Alcalde encargado: Bien, muchas gracias, gracias señor Gerente de Tránsito, vamos a pasar al siguiente punto, vamos a pasar con la siguiente moción señor secretario.

5.12. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE EVALUAR LA CONTINUIDAD EN EL CARGO DEL GTT POR LOS ESCASOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN Y NEGLIGENCIA EN SU ACTUACIÓN FUNCIONAL.

Secretario General: Bien, la siguiente moción es Moción de Orden del Día de 04 de marzo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González para “Recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, **EVALUAR** la continuidad en el cargo del Gerente de Tránsito y Transportes por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora para que pueda sustentar su moción.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde encargado, la presente moción he presentado, que he presentado es debido a lo ya mencionado y todo lo cuestionado con respecto al CUISA no con respecto tanto a que si debió de aplicarse o no aplicarse porque también se presentó una moción con algunos Regidores para que se considere la anulación de esta ordenanza 746 que no fue ni siquiera recepcionada porque o bueno fue recepcionada, pero no tomada en cuenta porque el Alcalde ya había tomado una decisión por cuenta propia la cual vuelvo a mencionar creo que no es competencia de él con respecto a Ordenanzas Municipales solo de él, bien. Por otro lado, por los considerandos del Decreto de Alcaldía N° 013 se ha evidenciado que estos, bueno ya hemos mencionado todos los cuestionamientos no quiero redundar en el tema, así mismo debe precisarse que la Gerencia de Tránsito y Transportes ha incumplido reiteradamente en su actuación, sus obligaciones de entregar información solicitada tanto en el Concejo Municipal y en la Comisión de Regidores de Tránsito y Transporte de la cual es el asesor técnico y me sorprende que remita su sustento de que si no tenemos información correspondiente solicitada es porque la secretaria o los secretarios no le han querido atender saber ¿Por qué no le han querido atender? Porque el señor llevó con respecto a una empresa de transporte la información o los documentos originales y la primera vez si 50 folios que no estaba completo por eso no se le recepcionó, entre otros pedidos como que se nos entregue el plan TER o que nos dé respuesta por los menos de quienes conforman esa comisión, entre otros. Asimismo, en la reunión del ejecutivo con los Alcaldes vecinales han existido observaciones y quejas sobre diversos problemas vinculados a la labor de esta gerencia que también se han quejado así como muchos transportistas se quejan de la no atención de sus problemas, el margen de la suspensión del CUISA y RAISA al margen de esto también es importante hacer mención bueno lo que ya menciona aquí en la moción que he presentado, sin embargo también se le ha citado en las sesiones ordinarias de la comisión para tocar temas importantes como el CUISA como el RAISA como el tema del TER y en la sesión ordinaria del 22 de febrero él muestra una justificación porque no vino a una sesión que se iba a ver estos temas y ¿Cuál es su justificación? Según el acta que tengo en manos es que para informar que mi inasistencia a la reunión de comisión del día 13 de febrero del 24 fue debido a que por disposición del Alcalde tuve que ayudar a elaborar una ayuda memoria referido a la problemática del sector de transporte a nivel nacional dado como es señor Alcalde en su calidad de presidente del AMPE tenía que asistir a la reunión programada en la ciudad de Lima los días 15 y 16 de febrero motivo por el cual no pude asistir a la reunión convocada por esta comisión motivo por lo cual remití Oficio 45 en la cual informaba los motivos de mi inasistencia y que la abogada García iba a representarme, el Regidor Elio le menciona, sin embargo su representante llegó tarde fuera del horario del cual a la cual fue convocado y mi persona le hace saber que después de haber escuchado su justificación del gerente me causa incomodidad y preocupación porque en esta comisión existe casos que están retrasados como el RAISA y CUISA y sobre el TER Huancayo. Señores miembros del Concejo como en algún momento mencioné si el Alcalde es presidente del AMPE que tenga personal que le ayude con ese cargo y los gerentes deberían de trabajar para solucionar problemas de la municipalidad no del presidente del AMPE y que deje de ir a una sesión de comisión ordinaria donde se iba a tocar tantos temas para hacerle una ayuda memoria con respecto a problemas nacionales, cuánto me hubiera gustado que el Alcalde tenga ese espacio con la presidenta y que pueda llevar los problemas de Huancayo como Alcalde de Huancayo si es que algún gerente quisiera ayudarlo, si es que algún gerente quisiera ayudarlo que sea fuera de su horario laboral, pero no dentro del horario de la municipalidad donde incluso tenían que atender diferentes cuestionamientos con respecto a esta gerencia. Por ello, señores miembros de este Concejo y por las diferentes quejas que también estoy segura tal vez ustedes hayan podido escuchar he presentado esta moción que dice en el artículo primero: Recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, **EVALUAR** la continuidad en el cargo del Gerente de Tránsito y Transportes por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional. Es todo cuanto informo.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden, tengo un oficio sobre una solicitud para dar una apertura de una actividad sobre esta fecha conmemorable al día de la mujer, todos van a dar inicio en el auditorio de la municipalidad y pido el permiso correspondiente para dar la apertura y regresar a la sesión.

Alcalde encargado: Voy a someter a votación el pedido de la Regidora, quienes estén de acuerdo con otorgarle el permiso sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, queda aprobado puede retirarse Regidora. Bien volvemos al tema de la moción, si alguien desea participar sírvase a levantar el brazo señores Regidores, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regido Rubén Vera Cabrera: Bueno no quiero, ni pretendo ser abogado del diablo, pero yo creo que el señor gerente está relativamente poco tiempo, supongo que son como 3 meses más o menos y bueno y la carga laboral que tiene debe ser arduo entonces solo manifestarle señor Teniente Alcalde que es prerrogativa del Alcalde ratificarlo o mantenerlo en cargo o solicitar su renuncia, pero creo que esto no es un espacio como para decidir porque eso es redundante decir oye que el Alcalde lo evalué, pero si el Alcalde lo está evaluando a cada rato eso es su prerrogativa de él entonces considero que es una moción que no tiene sentido para mí, gracias.

Alcalde encargado: Bien, no habiendo más participaciones señores Regidores voy a someter a votación la aprobación o desaprobación de esta moción, voy a pedirle al Secretario que de lectura cual es el artículo con el cual se pretende aprobar esta moción.

Secretario General: Bien, señor Alcalde la propuesta de la Regidora Betzabeth es Recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, **EVALUAR** la continuidad en el cargo del Gerente de Tránsito y Transportes por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con la aprobación de esta moción señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, 7 votos a favor; quienes estén en contra 7 votos en contra; 7 votos a favor y 7 votos en contra; a ver para poder decidir esto vamos a pedir opinión legal porque yo he votado a favor de que si se evalúe la continuidad del gerente, pero en este caso también me toca presidir entonces sobre eso doctora si nos puede aclarar ese punto.

Abog. Noemi León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Vota el Alcalde, el RIC dice que cuando existe empate el que vota para caso de desempate es el Alcalde entonces como no está el Alcalde no podría venir entonces.

Alcalde encargado: A ver para que nos aclare este tema más específicamente el señor Secretario General, tiene la palabra doctor.

Secretario General: Bien, a ver en la ley orgánica establece que todos los acuerdos se aprueban con la votación de la mitad más uno de los miembros que son hábiles, son 16 miembros hábiles, no dice de los que están en sesión sino dice de los hábiles, son 16 Regidores hábiles la mitad es 8 más uno 9 en este caso para cualquier acuerdo que tome este Concejo si es que no hay ninguno suspendido o tenga licencia son 16 y los votos son 9 mínimamente son 9 mayoría simple la mitad más 1.

Alcalde encargado: Bien, habiendo 7 votos a favor y 7 votos en contra queda desaprobado esta moción.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la Moción de Orden del Día de 04 de marzo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales con la que propone “Recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, **EVALUAR** la continuidad en el cargo del Gerente de Tránsito y Transportes por los escasos resultados de su gestión y negligencia en su actuación funcional””; en Consecuencia, procédase a su archivo definitivo una vez consentido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales para su conocimiento y fines respectivos.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde, solamente para terminar disculpe usted por su intermedio, recordar que cuando se traía diferentes problemas en seguridad ciudadana y le mencionaba al Alcalde considere la permanencia del gerente, considere la permanencia del gerente fue como 9 meses que estuvo no sé si lo habrá estado evaluando, pero fueron problemas que nos dejó y que se tiene pasivos del año pasado, no vaya ser que sea lo mismo con la Gerencia de Tránsito y Transporte porque uno ya va viendo ciertas aptitudes y actitudes que tiene en el trabajo por eso es una recomendación, solo dejo a criterio de los demás Regidores, gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, su recomendación va ser acogida por la parte ejecutiva que aquí está escuchando. Bien, continuamos señor Secretario.

5.13. OFICIO N° 000133-2024-CG/OC0411 DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MPH EN LA QUE PRESENTA EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2023 AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 002-2023-CG/PREVI

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos el Oficio N° 000133-2024-CG/OC0411 de 28 de febrero de 2024 del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con el que presenta el Informe del Cuarto Trimestre 2023 al Concejo Municipal en el marco de la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI “Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y el Concejo Municipal” aprobado con Resolución de Contraloría N° 031-2023-CG de 24 de enero de 2023.

Lic. Eli Puente Astuhuamán, Gerente del Órgano de Control Institucional: Muy buenas tardes por su intermedio señor Alcalde encargado a todo el respetable Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el que les saluda es el licenciado Eli Walter Puente Astuhuamán, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Contraloría General de la República asignado a la Municipalidad Provincial de Huancayo, por disposición de la Contraloría tenemos el deber de hacer la rendición de cuentas de manera trimestral y en esta oportunidad vamos a cubrir todo el periodo 2023 las labores de control gubernamental que hemos realizado en la municipalidad así como también en las distritales que hemos tenido en el ámbito de la provincia de Huancayo. Aspectos generales, este es el ámbito de la dimensión de los resultados del control a nivel de Huancayo correspondiente al cuarto trimestre, cuando hablamos del ámbito de control estamos hablando de todo el año 2023 en lo que es control simultáneo hemos realizado 32 servicios de control, control concurrente 1, una orientación de oficio nuevo y visita de control 22. Respecto al servicio de control posterior concluidos hemos realizado 10 en auditoría de cumplimiento 1, servicio de control específico 2 y acción de oficio posterior 7. También tenemos en proceso al 31 de diciembre, pero también les comento que ya hemos concluido para el reporte que vamos hacer en este mes de marzo en abril ya debemos enviar el nuevo reporte va cambiar el estado situacional de los servicios de control que hemos realizado hasta esa fecha teníamos una auditoría de cumplimiento en proceso y un servicio de control específico. Nos corresponde también hacer presente por intermedio señor Alcalde encargado y a todo el Concejo el resultado de los servicios de control de manera de reporte en el ámbito de lo que corresponde a la municipalidad como son los OCI del SATH, también el OCI de Caja Huancayo, el OCI de Sedam Huancayo, nuevamente todo del 2023, hemos realizado en conjunto estos 3 OCI, 67 servicios de control simultaneo, orientación de oficio tenemos 35, control concurrente 12, visita de control 20; los 3 OCI han realizado también auditoría de cumplimiento 1, servicio de control específico 7 y acción de oficio posterior 14. Vamos a los servicios de control más emblemáticos al cuarto trimestre ya los anteriores que hemos señalado anteriormente en las presentaciones ya no le vamos a presentar simplemente vamos a lo que hemos concluido al cuarto trimestre, procedimiento de

autorización de aplicación de sanciones y fiscalización a giros especiales efectuados por la Municipalidad Provincial de Huancayo, este informe ha tenido un periodo de alcance del 2021 básicamente del periodo de evaluación y hemos emitido el informe 1 de diciembre del 2023 ¿Qué hemos identificado? Fiscalizadores emitieron papeletas de infracción administrativa impuestos a establecimientos comerciales consignando reiteradamente datos que no correspondían generando la anulación de las papeletas impuestas hecho que fue permitido por sus superiores jerárquicos, así mismo realizaron actos administrativos con argumentos carentes de validez evitando así la efectivización de multas por más de 107 mil 509 nuevos soles en desmedro de los recursos de la entidad y de respecto a que estos establecimientos continúen funcionando, un total de 15 establecimientos con giros especiales se han evaluado. Tenemos el informe de servicio de control específico ejecución contractual del contrato N° 20- 2021 de adquisición de alimentos para los beneficiarios del programa de complementación alimentaria y reajuste de pagos, aquí se identificó en la gestión del 2021 al 2022 el Alcalde y los funcionarios conciliaron la pretensión de reajuste de precios de mercado que carecía de sustento y cuando había operado la caducidad para iniciar medios de solución de controversia hecho que ocasionó el desembolso de más de 199 mil soles a favor del contratista en perjuicio del estado, acá por ejemplo lo que hemos advertido es que ya tanto en el procedimiento de selección, bases y en el contrato no había fórmula de reajuste de precios, sin embargo de una manera irregular pactaron tanto Alcalde como funcionarios para este reajuste a petición del contratista y se efectivizó el pago. Servicios de control posterior en ejecución esto está en, bueno ya lo hemos concluido, pero en este momento ya estábamos al 61% al 31 de diciembre estábamos viendo la contratación y ejecución de una obra del mejoramiento de pistas y veredas en la calle de Lima, calle Melchor Gonzáles esto en el distrito de Quichuay contrataciones de bienes y servicios del periodo 2019 al 2021. Esto es a la Municipalidad Distrital de Quilcas se vio el caso de la creación y ampliación del servicio de saneamiento básico de agua potable, desagüe en el anexo de Colpa esto en el distrito de Quilcas, la inversión de este proyecto que se dio en Quilcas es de más de 20 millones y efectivamente ya hemos al 31 de diciembre estaba al 99% a la fecha ya se entregó el informe donde se han identificado ya les voy a comentar en la siguiente sesión. Servicios de control simultáneo al cuarto trimestre, se realizó el Informe N° 37 una visita de control al proceso de gestión de riesgos de desastres en el contexto de los fenómenos climatológicos del presente 2023 acciones para prevenir los riesgos de desastres justo por el tema del fenómeno del niño, la entidad no ha transferido recursos para financiar la elaboración de estudios y proyectos de investigación para la prevención del riesgo de desastres situación que afecta a la adopción de acciones oportunas que eviten la generación de nuevos riesgos, la entidad no ha incorporado en el reglamento de organización y funciones las funciones y responsabilidades de llegadas del SINAGERD así como tampoco las actividades de prevención del riesgo de desastres en el ROF y en TUPA situación que afecta la implementación de la política de gestión de riesgo de desastres y pone en riesgo la ejecución de acciones de prevención y control permanente del riesgo de desastres en la provincia de Huancayo, también se advirtió que la entidad no ha efectuado acciones de racionamiento poblacional dentro de su jurisdicción ni ha aprobado las zonas de muy alto riesgo no lo identifica o identificamos en el plan metropolitano de Huancayo situación que pone en riesgo la vida y la integridad de la población, la entidad no ha difundido medidas implementadas de reducción de riesgo de desastres y tampoco ha generado programas educativos y de sensibilización a la población situación que no garantiza que se difunda una cultura de prevención del riesgo de desastres en la provincia de Huancayo. Porque aquí vamos a ver el otro, este es el Informe N° 38 también proceso de gestión del riesgo de desastres en el contexto de fenómenos, pero esta vez en la municipalidad también provincial de Huancayo esto es otro también situación adversa que se ha identificado la entidad no ha utilizado los recursos provenientes del CANON, SOBRECANON y regalías respecto a lo que es para fraccionamiento o actividades competitivas en el programa presupuestal situación que afecta la ejecución inmediata de medidas y acciones para reducir los riesgos existentes ante la ocurrencia del fenómeno del niño, en este último periodo que justamente estamos pasando ya este informe de control estamos haciendo el seguimiento, las medidas correctivas deberían haber sido comunicadas si se detecta por ejemplo que ha tenido afectación y algún tipo de riesgo que ha generado perjuicio ya el informe ha sido comunicado al señor Alcalde y a los funcionarios tendrían algún tipo de responsabilidad si no se han adoptado estas medidas por ejemplo, la entidad no ha incorporado en su plan estratégico institucional acciones estratégicas institucionales para el proceso de reducción del riesgo de desastres lo que genera un deficiente gestión de reducción y pone en riesgo la adecuada implementación y ejecución de las actividades concernientes a las acciones de reducción del riesgo de desastres en la jurisdicción de la provincia de Huancayo. Esto también es en la provincia de Huancayo verificación de la asistencia del personal a las distintas dependencias de la Municipalidad Provincial de Huancayo generalmente nos dicen, pero qué hacemos haciendo la verificación de asistencia y permanencia, el Órgano de Control necesita o está en cumplimiento a velar porque los funcionarios y servidores estén trabajando en las horas que correspondan por eso estamos haciendo estos controles, presentación masiva de permisos por parte de trabajadores de diversas dependencias de la entidad para justificar su ausencia en puestos de trabajo los días 18 y 26 de octubre del 2023 sin contar con la autorización escrita de su superior jerárquico inmediato y sin tener establecido un plazo de antelación para su presentación genera el riesgo que los trabajadores incurran en abandono de sus puestos labores, las dependencias de la entidad no contaban con la totalidad de trabajadores el día miércoles 18 de octubre situación que genera el riesgo de desatención al público en dichas áreas y a su vez que se haya dejado de brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía, también servidores en cargos directivos y puestos gerenciales de la dependencia de la entidad vienen cumpliendo funciones en más de una dependencia de la misma entidad o de otras situaciones que genera una falta de control de personas y genera el riesgo de imitar el cumplimiento de sus objetivos, dependencias físicas externas de la entidad no cuentan con un registro de salida de los servidores que se retiran de la misma por permisos personales o laborales, así mismo personal se habría ausentado de las dependencias de la entidad sin el permiso correspondiente situación que genera una falta de control de personal, volviendo al tema anterior por favor; la municipalidad cuenta con sedes administrativas que no están solo en el palacio municipal, en esta verificación se advierte la falta de control ya se han advertido quienes son los trabajadores la pregunta clave es ¿Ha habido descuentos?, ¿Ha habido sanción?, ¿Ha habido algo? Si no ha habido nada ya hay una responsabilidad por lo menos desde el tipo funcional administrativo del señor Alcalde y de los funcionarios porque justamente este informe llega directamente al señor Alcalde eso ya lo vamos a ver en el reporte del mes de abril con respecto a lo que vamos a trabajar. Tenemos el informe de visita de control al proceso de gestión de riesgos de desastre esto en la Municipalidad de Chongos Alto. Esto hemos cubierto en las principales, siguiente por favor; también

en Chongos Alto lo mismo la preparación estos son informes de visita control que se han realizado en algunas distritales. Todo esto respecto a gestión de desastres, muy bien quería comentarles en resumida también las denuncias que hemos recibido de parte del Concejo justamente y me permito también para que puedan ustedes por intermedio del Alcalde encargado hay unos temas que hemos recibido y que seguramente ya para este trimestre estamos emitiendo nuestros informes por ejemplo, el tema de lo que estaba presunto caso de nepotismo del Regidor, la contratación personal obrero o Serenazgo a través de un proceso CAS, también está en evaluación el tema de lo que significa un presunto incumplimiento funcional en una municipalidad de acá justo estamos viendo de un reglamento interno para la compra de maquinarias y al final no hicieron nada al respecto más pagaron intereses entonces y otros más casos que la municipalidad estamos evaluando con la finalidad de poder dar reporte esta vez al mes de este trimestre la connotación porque va haber indicios y eso justamente vamos a someter al Concejo las preguntas correspondientes. Muy bien señor Alcalde encargado yo he terminado esta corte presentación y ahora paso a la estación de preguntas, muchas gracias.

Alcalde encargado: Muchas gracias doctor, tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si, no se vincula con ninguna parte de la información que he presentado, yo quisiera hacerle una consulta más bien respecto al tema que ha ocurrido en el río de Pilcomayo del Cunas hubo un desborde ahí que se llevó a 2, 3 viviendas inclusive eras de material noble, bueno he ido hasta ese lugar y he visto que no había sido y me dijeron también, me informaron de que nunca habían descolmatado eso pese a que había que el gobierno nacional ha destinado bastante recurso para este tema, de quien es la responsabilidad en ese caso, como funciona eso para poder nosotros poder estar alertas con las entidades que sean pertinentes.

Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional: Gracias, por intermedio señor Alcalde, respecto al tema de gestión de desastres ya la Contraloría además del tema de lo que hemos hechos las visitas de control a las distritales han advertido la prevención, pero en esta situación como se ha visto el desborde creo que ha superado digamos algunos mecanismos de prevención digamos, pero si es una responsabilidad del gobierno local la prevención respecto al tema de lo que es el tema del desborde, justo hemos tenido una visita también porque también correspondía que acciones en este momento están adoptando porque ya ha acontecido el desastre qué acciones de prevención para salvaguardar también la vida de las personas estaría haciendo el distrito de Pilcomayo entonces ya hemos hecho una visita, también hemos hecho reconocimiento de algunos puntos clave donde sí se ha advertido colapso entonces y no solamente está pasando en Pilcomayo también está pasando en otras zonas en la cual en el ámbito solo de la provincia de Huancayo estamos coordinando con la Gerencia Regional de Control para hacer las visitas de control porque el carácter preventivo y frente al tema de acción inmediata es del mismo gobierno local y ahí se está viendo el tema de qué acciones están realizando para salvaguardar la vida de las personas, así es.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Los fondos para (ininteligible) porque tengo entendido que el gobierno nacional ha destinado (ininteligible).

Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional: Hasta el año pasado teníamos 2 distritales que hemos visto que era Chongos Alto que ha recibido un presupuesto de más de 150 mil para prevención, también la municipalidad si no me equivoco, pero respecto a otras transferencias también el estado ha estado haciendo justo el tema principal es ¿Qué se ha hecho en la incorporación en el presupuesto de estos recursos? Primero, básicamente el tema de la aprobación del plan de contingencia respecto al tema de desastres un plan de prevención y segundo el presupuesto debe estar en una meta y una específica puntual respecto al desembolso de la compra de bienes o contratación de servicios para el tema de lo que es la prevención. Ahora acontecido también se tiene que ver algún tipo de reacción de parte de la municipalidad eso básicamente para las responsabilidades la identificación de responsabilidades.

Alcalde encargado: Muy bien, no habiendo más participaciones vamos a dar por agotado este punto agradecerle al doctor por esa exposición y solo pedirle quizás nos pueda hacer llegar esa información digital a través del Secretario para poder ir manejando esa información.

Lic. Elí Puente Astuhamán, Gerente del Órgano de Control Institucional: Perfecto, lo hago llegar señor Alcalde a todos en la exposición y el detalle sobre el tema de las denuncias también.

Alcalde encargado: Muchas gracias, gracias doctor. Continuamos señor secretario.

5.14. INFORME DEL GERENTE DE DESARROLLO URBANO, JEFE DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y EJECUTORA COACTIVA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS ÁREAS DE APORTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTENARIO DONDE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE DOS Y TRES PISOS.

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos el Informe del Gerente de Desarrollo Urbano, el Jefe del Área de Patrimonio y la Ejecutora Coactiva sobre el estado situacional de las áreas de aporte de la Cooperativa de Vivienda Centenario donde existen construcciones de dos y tres pisos.

Alcalde encargado: Bueno, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado solicito la presencia y ya habíamos pedido que participe, este es un tema bastante sensible porque es una forma realmente de ver acerca de las áreas de aporte que los vecinos están defendiendo y en muchos lugares de Huancayo están defendiendo a los vecinos el área de aporte que nos correspondería a nosotros como autoridades defenderlas, el día de hoy tenemos la presencia de la junta de vecinos de la Cooperativa de Vivienda Centenario y yo pediría por su intermedio para que puedan ellos dar a conocer algunos puntos, pero que también estén presente los gerentes.

Alcalde encargado: Bien pedirle a la Ejecutora Coactiva también al Jefe de Patrimonio puedan pasar adelante para que puedan.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado, no sé si es para contextualizar los vecinos pudieran tomar la palabra para que expliquen cómo estaba la situación cosa que posterior a ello los funcionarios puedan aclarar algunas dudas.

Alcalde encargado: Regidor más bien le parece si ya se les genera más bien las preguntas y en base a ello se va generando quizás preguntas por parte de los Regidores también.

Abg. Rocío Huamanlazo Carhuancho, Ejecutora Coactiva Encargada: Buenas tardes señor Alcalde encargado y señores Regidores quien les habla es la abogada Rocío Huamanlazo Carhuancho ejecutora coactiva encargada recientemente por problemas que hubo con la anterior ejecutora que en su momento al Regidor Elio le he explicado en la oficina de Ejecución Coactiva respecto a la Cooperativa de Vivienda Centenario a la fecha la oficina de Ejecución Coactiva no tiene ningún expediente para hacer la ejecución mejor dicho no tiene ninguna resolución todavía para poder hacer la ejecución de demolición, pero sin embargo cabe precisar que coordinando con el área de fiscalización de la Gerencia de Desarrollo Urbano no es la construcción de 3 pisos solamente es un área que está construida de calaminas como lo tienen en fotos y yo considero que el Gerente de Desarrollo Urbano les va a dar mayor información sobre ese tema. En cuanto a ejecución coactiva recién me estoy avocando al conocimiento de los expedientes que se tienen a la fecha para hacer las ejecuciones y vamos a trabajar conjuntamente con las áreas correspondientes y aprovechando el momento señor Alcalde yo quisiera hacer hincapié para llevar a cabo las ejecuciones que se tienen programadas para realizar que sea un apoyo coordinado conjuntamente con el Gerente de Obras ya que se necesita maquinarias para poder hacer diferentes demoliciones, piensan que ejecución coactiva a veces los administrados piensan que ejecución coactiva se tiene que ya pasa a ejecución coactiva tienes que demoler, pero yo considero que es un trabajo en equipo y que se tiene que hacer conjuntamente con la Gerencia de Obras para poder tener la maquinaria a nuestra disposición y poder hacer las ejecuciones que corresponden y no permitir que estos señores que quieren apropiarse de las áreas de aporte sigan construyendo, de repente a falta de maquinarias que no nos quieren facilitar la maquinaria, sin embargo tenemos que sacar fondos por encargo que también nos demoran en dar para poder nosotros hacer uso, a mano no podemos ir hacer las demoliciones entonces eso quería hacer hincapié porque años anteriores a eso hemos tenido las dificultades de no tener maquinaria y el apoyo correspondiente para hacer, es más también quisiera pedir aprovechando esto que se pueda llegar hacer un convenio con la Policía Nacional de Perú porque no nos está apoyando en diferentes ejecuciones de demoliciones y la verdad es que los señores cuando hacemos las ejecuciones los señores van y se arman con delincuentes, la vez pasada incluso han sacado su gas, se han puesto en la puerta, señoras embarazadas exponiendo a niños y la policía a la fecha no nos quiere apoyar pese a que se les solicita en reiteradas veces con oficio y quisiera que si se podría hacer un convenio con la policía en este caso para que pueda apoyarnos a la Oficina de Ejecución Coactiva no solo ahí de repente a varias gerencias que necesitamos el apoyo para que sea eficaz las ejecuciones que se va hacer. Le voy a dar el pase si no me van hacer ninguna pregunta el pase al Gerente de Desarrollo Urbano para que les explique más con respecto a la Cooperativa de Vivienda Centenario.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra señor gerente.

Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano: Buenas tardes Alcalde encargado, señores Regidores, colegas funcionarios y los presentes. Con respecto a la Cooperativa de Vivienda Centenario para hacer un historial el año pasado en el mes de febrero se realizó la demolición de una edificación de un piso de material noble con calamina justo de la misma persona son personas que a mi criterio son acostumbrados porque después de haber realizado la ejecución demandaron en este caso el año pasado al gerente anterior, al Gerente Municipal anterior a la Jefa de Patrimonio y a los encargados de fiscalización de la Gerencia de Desarrollo Urbano, aproximadamente en noviembre salió la sentencia a favor de la municipalidad denegándole el pedido del que ellos estaban pidiendo que se les retribuya en dinero todo lo que se ha demolido en un área de aporte, nosotros tenemos la partida registral que está inscrito donde nos ha hecho entrega la Cooperativa Centenario y la partida es 11107905 en otras palabras ese terreno está bien inscrito, posteriormente a eso los señores han presentado una apelación o una oposición o no me acuerdo que término legal es para que siga el procedimiento legal con la avenencia hacia la municipalidad en este caso como ya les mencioné a la Jefa de Patrimonio en ese entonces al Gerente Municipal de ese entonces y a los fiscalizadores, viendo esa negativa también los señores volvieron a construir se les ha notificado aquí está la papeleta de infracción con el N° 822 que corresponde a un 3% del valor de la UIT y ¿Por qué no se hecho la demolición hasta ahora? ya son conocedores la mayoría de Regidores y funcionarios que hubo inconvenientes en lo que es el cambio sobre la jefatura de Patrimonio, no se tenía una buena organización con la anterior arquitecta y por ello cambiaron con el doctor Galván, posterior a ello también se tuvo inconvenientes con la Ejecutora Coactiva no quería hacer la entrega de cargo por eso la Gerencia Municipal dio la encargatura a la doctora Rocío para que continúe en lo que es el área de coactiva con la negativa de la anterior abogada Rosa Torres nosotros como Gerencia de Desarrollo Urbano la nueva Ejecutora Coactiva y también presencia de OCI se hizo el ingreso a la Oficina de Coactiva para poder tomar los documentos que no nos habían hecho entrega la anterior ejecutora eso se hizo el 16 de febrero de este año es por ello que la doctora ha tomado conocimiento recién son 15 días ya nos reunimos con la doctora y hemos coordinado en que se haga un cronograma de ejecución porque si existen varias resoluciones por ejecutar, son por ejemplo de lo que está en el río Chilca del señor Poma Afu, también lo que está en Cooperativa Santa Isabel justo también lo que está en Cooperativa Centenario y por ello es que hemos llegado a la conclusión de sacar ya un cronograma de ejecuciones en coordinación en este caso con el área de Patrimonio, con el área Coactiva y la Gerencia de Desarrollo Urbano, se les va hacer la entrega también a los Regidores si lo solicitan la entrega del cronograma porque por esos inconvenientes no se ha podido ejecutar no es que la Gerencia de Desarrollo tengan algún interés en no ejecutarlo, nosotros tenemos el mayor interés de que se respete las normas de la municipalidad y también las leyes nacionales, eso sería todo quizás alguna consulta que hubiera del caso.

Alcalde encargado: Alguna participación más Regidores, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado quisiera yo solicitar que les podamos ceder la palabra a los vecinos para que nos aclaren algunas cosas y sobre ello hacer algunos cuestionamientos.

Alcalde encargado: Si Regidor, que pase el vecino, vecino solo precisarle que puede indicarnos su nombre, si DNI, el cargo que tiene para que se deje constancia en actas sobre su participación.

Sr. Dario Díaz Buendía, Tesorero de la Cooperativa: Mi nombre es Dario Rolando Díaz Buendía mi cargo es tesorero de ahí de la Cooperativa y nosotros desde el año 2021 venimos siempre presentando documentos para que puedan desalojar todos esos terrenos y como mencionó acá el arquitecto Paucar eso todo lo que está marcado esto es de Bienes Patrimoniales o de la SUNARP y son 2 mil metros cuadrados que está invadiendo esa señora y en su minuta que yo le tomé fotos cuando el año pasado se hizo el desalojo el 8 de febrero entonces ahí dice que colinda con 25 metros lineales con la propiedad del señor Surichachi lo cual es falso

¿Por qué? Porque está inmerso dentro de la propiedad de todo lo que es aportes y no solamente es este pedazo de los 2 mil metros, acá en el otro lado también se han apropiado, también les he dicho para que notifiquen y hasta la fecha no se si habrán hecho caso omiso y todos los de la, que están acá de la Manzana J se han apropiado del terreno de lo que es aportes es más son menos 2 metros, 3 metros y por decir la junta de usuarios de lo que es de riego también se ha apropiado algo de 400 o 125 metros cuadros y entonces digo cada vez nosotros vamos solicitamos acá con el Jefe de Bienes Patrimoniales, le he dicho al Gerente de Obras, de Desarrollo Urbano también le he dicho por decir el año pasado en diciembre han estado cercando un terreno, ni bien han empezado a cercar le he llamado al arquitecto me he apersonado acá donde Bienes Patrimoniales para que vayan y entonces me dicen le voy a decir al de desarrollo, el desarrollo de bienes y entonces eso es te tira y jala, tira y jala y entonces cuándo vamos a ver los resultados. Toda la documentación que ellos tienen yo les he facilitado esto de registros, esto de las fotos ¿Por qué? Porque siempre vengo y les digo saben que, que se está haciendo con esto ya vamos a este, por decir en esa minuta dice domiciliada en el distrito de Tayacaja departamento de Junín, no existe ese distrito de Tayacaja, ni departamento de Junín no existe eso y entonces todo ese documento es falso y es por eso que el año pasado la municipalidad con el ex gerente hablé y el ex gerente me dijo ya le hemos ganado el juicio y entonces que esperan para venir y demolerlo. Ahora el otro que ha hecho el cercado ya no va poder entrar ni maquinaria ¿Por qué? Porque también se ha invadido el lote ¿De qué? De área de aportes y todos están invadiendo el área de aportes, esta trocha que se ha hecho esta dentro de lo que es el área de aporte ¿Por qué? Porque el señor que tiene su lote siempre su lote era el frontis la calle Francisco Santos Chocano y por ahí tenía su ingreso al partirle el lote ha hecho su ingreso por el área de aporte, o sea ha hecho su trocha ya entonces que estamos permitiendo que todos saquen sus puertas al área de aportes, ya le hemos notificado, ya le hemos notificado, pero las notificaciones ahí quedan un saludo a la bandera, el otro día que estaban haciendo con respecto al puente Santiago Antúnez de Mayolo también les he llamado les he dicho oye están invadiendo, según la habilitación de tierras cuántos metros cuadros tiene eso y según su partida 493 metros cuadrados ¿Cuánto tiene en la actualidad? 530 metros cuadrados ¿Por qué? Porque ha invadido el área de lo que es vía. Con respecto a lo que es el Jr. Santos Chocano hay una construcción de una constructora Urbana que la municipalidad le ha dado un permiso para que ocupe el área de la vía en 2 metros lineales por todo el ancho y cuando le hemos dicho al notificador ¿Por qué no notificas? Dijo no, no puedo notificarles porque ellos tienen un permiso para que hagan el uso de la vía y entonces ahora que se ha presentado al Ministerio de Vivienda todo lo que es para pistas y veredas como va quedar eso, se va hacer una U, cortamos el cerro y ¿Por qué? Porque ese terreno es de reforestación que pertenece a la cooperativa y dice no, se corta y ya se hace, pero no es hacer eso es notificarle y anular ese permiso que se le ha dado a esa constructora, igualito a esto que está en una esquina ¿Por qué? Porque el incremento de lo que es el tráfico es grande, también se ha pedido para hacer la unión o una vía alterna desde el puente Santiago Antúnez de Mayolo hasta el puente Domingo Sabio que el Alcalde cuando ha ido se ha comprometido ya en 15 días, 20 días voy a mandar la maquinaria, hacemos la apertura de eso y hasta ahorita vemos las trabas, de repente yo hace ratos me he acercado con los responsables y me dicen sabes que hasta un levantamiento de todo ese tramo para hacer una evaluación y entonces, queremos darle viabilidad 1 a la vía alterna otro que no se apropien de los terrenos y no hasta la fecha no vemos resultados, como les dije el año pasado se hizo la recuperación y de ahí se dejó en nada, yo ya he hablado en varias veces acá con el Gerente de Patrimonio, con el Gerente de Desarrollo Urbano si, si ya lo vamos a ver, ya lo vamos a ver, pero siguen construyendo, siguen construyendo, siguen construyendo, el otro sigue cercando y al final por donde vamos a entrar, por esa pendiente que hay, mentira y esa minuta que de repente les dejo que tiene varios vacíos por decir yo nunca he visto que diga documento de Ídem. Ahí deja un espacio, un espacio más en blanco y Dat termina y dice, o sea con documentos fraguados ellos lo han vendido a otro y el otro y cuando al final en registros dicen compra de buena fe el tercero ya, pero está inscrito entonces lo que se quiere es que se recupere esos terrenos, son 2 espacios ahí en ese mismo, en esa misma partida la parte de abajo y el otro lado y tienen conocimiento porque en varias oportunidades yo les he acompañado, hemos ido a pie conmigo habíamos caminado por todos esos sitios, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien vecino muchas gracias igual manera, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado este tema se repite en varias áreas, varias cooperativas, varias viviendas alrededor de Huancayo en razón a las áreas de aporte y a nosotros realmente incomoda que los vecinos están ellos defendiendo un área de aporte desde el año 2021, nosotros hemos tomado conocimiento y nos acercado justamente con los vecinos, áreas patrimoniales que nos decían no, ya hemos elevado el informe a Desarrollo Urbano nos acercamos a Gerencia de Desarrollo Urbano y me decía si ya estamos haciendo las coordinaciones con Coactiva, cuando nos acercamos a Coactiva me dice todavía no hay el personal correspondiente todavía vamos a esperar y después dice no, también hay un proceso legal nos comunicamos con el Procurador dijo ya se ha ganado, se ha apelado, pero eso no limita al tema de la acción de fiscalización entonces realmente ¿Qué está pasando?, ¿Cuánto tiempo tenemos que esperar?, ¿Qué está sucediendo? no hay acción, no hay control, no hay autoridad, que podemos suponer. El hecho de, se saluda que se está haciendo cronograma, pero que se cumpla, que no solamente sea hoy día porque hoy día los vecinos o porque hoy día lo estamos debatiendo acá que nos digan si se va a realizar si no que de acá se concrete esto porque es un bien de la municipalidad, son bienes de la comuna huanca y no es posible que los vecinos están tratando de defender las áreas y nosotros desde aquí no estamos velando por ellos. Recomiendo que se tome acciones al respecto, gracias.

Alcalde encargado: Bien, para dar por agotado le voy a dar la palabra al Jefe de Bienes Patrimoniales.

Abog. Nicolás Santa Cruz, Jefe de Bienes Patrimoniales: Señor Alcalde encargado buenas tardes, señores Regidores buenas tardes nuevamente, lo que dice el vecino es cierto yo asumo en diciembre la jefatura del área de Control Patrimonial al a ver estudiado hasta enero los expedientes que tengo en mi poder porque nunca me entregaron el cargo, nunca me entregaron los expedientes nada, he detectado pensaba en mi mente pues que el gerente estaba también metido ahí, pero si no hay gente de gestiones anteriores que de muchas áreas de habilitaciones urbanas no se han entregado las áreas de aporte como es de Centenario, de Centenario tengo 5 ya detectados. 3 están registrados y 2 no, el día de ayer he visto un expediente de urbanización las Rosas que nunca ha ingresado al municipio, pero esta con habilitación y tengo pues más de 9 mil metros cuadros de áreas de aporte y ¿Por qué no lo entregaron a área de Control Patrimonial?, ¿Por qué ese documento no se le entregó al gerente? lo

archivaron ahí y así existen muchos documentos, hay muchas áreas de aporte que sistemáticamente están siendo escondidas entonces se le comunicó al Alcalde y el Alcalde me ordenó de una vez investigar todos esos expedientes, estamos trabajando en conjunto recién desde enero con el Gerente de Desarrollo Urbano y estamos saliendo a fiscalizar porque yo he presentado un documento del área de aportes Centenario en enero pasa 15 días vuelve donde la secretaria también es de planta, yo soy de 20 años del municipio trabajador recién lo está pasando y entonces yo digo esto está mal, pido información al gerente de los Trigales pasa 20 días el arquitecto me dice recién lo voy a buscar y ahí es donde me puse en conocimiento con el arquitecto dije tenemos que trabajar en conjunto y saber de todas las áreas de aporte no hay un sinceramiento verdadero cuántas áreas de aporte tiene el municipio, he pasado 5 documentos a OCI con conocimiento de Alcaldía de muchas áreas de aporte que se han dejado de registrar, tengo 67 áreas de aporte que no están registradas, no tenemos ningún documento, pero si tenemos acta de entrega yo me pregunto por qué los responsables anteriores no registraron ante la SUNARP y es así que lo que está pasando en Centenario esa es la verdad, tenemos el apoyo, pero es un apoyo involuntario que nos, he pedido 300 mil soles para registrar 157 predios y hoy día me dan un documento que tengo solamente 40 mil soles y yo digo que voy hacer con eso, tengo 5 personales, me han retirado 3 personales que hago señores Regidores, pero si mi compromiso está identificar a los presuntos responsables que han obviado su trabajo, recién estoy empezando a trabajar con el Gerente de Desarrollo Urbano y con la doctora directamente porque al enviar un documento pasa a secretaria 15 al otro esperar 15 días, 15 días y se pasó y no hay nada eso es la verdad. Yo quisiera que se forme una comisión y se investigue todas las áreas de aporte, se dé un sinceramiento que el municipio con cuanto cuenta, tenemos 320, pero hay mucho más. Eso es todo lo que le puedo decir.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Gracias señor Alcalde encargado, bueno al respecto el día de hoy estaba el señor Carlos Gamarra y bueno no pudo participar en la reunión y él también manifiesta pues que le preocupan en el tema de las áreas de aporte porque igual cuando pidió el registro no hay registros en el Cerrito de la Libertad de áreas de aporte, luego nosotros y mi persona particularmente respecto de la fuera de las áreas de aporte de invasión en zonas ribereñas creo que ya le hemos denunciado en el tema del Jr. Tacna en el Cerrito de la Libertad hasta ahora esa casa por ejemplo está construida de 2 pisos material noble se construyó sin licencia, no tiene título de propiedad, no tiene nada que yo sepa y no hay nada. No pasa nada entonces cual es y yo pienso que es una responsabilidad de años como bien lo ha referido el abogado Nicolás Galván, pero que es lo que se va hacer porque esto lo decimos cada sesión, cada sesión y es vamos a decir es un reiterativo no es de un Regidor, de varios Regidores o nos está sobrepasando o ya sobrepasó esa gerencia vamos a decir así la carga, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Misael, luego Regidora Jane, Regidora Yudit.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde encargado, bueno ya es reiterativo el tema de áreas de aporte, el señor Galván no me va dejar mentir yo me acerqué a su oficina junto con el Regidor Vera solicitando ya el informe en reitera vez inclusive hemos ido a secretaria de Sala de Regidores también para que le reitere otra vez el pedido y hasta ahora no recibimos ninguna respuesta al respecto, usted quedó en enviarnos los documentos que tenía hasta el momento en su actuado porque le faltaba obviamente estaba en la oficina está recién poniéndose al día, pero quedó también en enviarnos lo que ya había avanzado y no hemos recibido nada todavía en la Comisión de Aportes, nosotros la verdad estamos bastante decepcionados en este caso, la encargada anterior de igual forma tampoco ha hecho presente y yo presumo, presumo de que dentro de esta gerencia ya especialmente los trabajadores más antiguos quizás ya han organizado un tipo de modus operandi para hacer el propio ese tipo de áreas de aporte a su nombre de ellos y razón de ello es que no dan pase a los pedidos que se hace acá en Concejo de Regidores ni tampoco en la Comisión de áreas de Aporte entonces yo la verdad hasta el Gerente General ya no está, pero por ello suyo Alcalde encargado, bueno pues hacer reiterativo se tiene que hacer una purga total en esa gerencia, yo no le veo otra cosa se tiene que hacer una purga total y el día de hoy yo hago extensivo ese pedido porque de otro modo no vamos a poder avanzar, los vecinos están sufriendo en este caso, ellos se están convirtiendo en los fiscalizadores ambulantes si se puede decir y obligaciones que nosotros como municipio tendríamos que hacer entonces yo por favor extendiendo este pedido señor Alcalde encargado para que se haga una, si es posible se aclare en emergencia pues esa gerencia porque de otro modo no vamos a poder avanzar, nada más señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, efectivamente ya no voy a redundar porque creo que estamos ya apurados, solamente es una recomendación al ejecutivo que dote del personal entonces como acá menciona el doctor Galván que a veces le han quitado personal entonces eso es un condicionante que eso no va prosperar también el ejecutivo también tome la medida (ininteligible) presupuesto, ustedes saben sin el presupuesto también no se puede hacer absolutamente nada no nos estemos quejando cada vez, cada vez porque esto es pues reiterativo en cada sesión entonces efectivamente se les felicita acá a los vecinos porque ellos vienen y denuncian, nosotros también se debe, ahora se me ocurre hacer una campaña por visualización que los que saben que vengan pues a la municipalidad invitarlos para que ellos puedan denunciar que hay terrenos de aporte porque solo así van a, la población también va trabajar conjunto con nosotros, son los únicos a veces por el tiempo de año de permanencia cada uno en sus localidades ellos saben de buena fuente, entonces yo sugiero y recomiendo a que el ejecutivo haga pues campañas para que así nos puedan ayudar, efectivamente también que eso no sea el pretexto, no hay dinero, no hay dinero entonces eso como igual comparto con mi colega que si habría la posibilidad donde que se da por emergencia si se puede no es cierto, no sé eso si la norma decretar por emergencia esa oficina entonces si eso va conllevarnos a la aprobación de Concejo sería pues no sé, entonces sería cuanto que señor Alcalde encargado puedo participar.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Sabino, tiene la palabra Regidora Yudit.

Regidora Yudit Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado, si bien es cierto como hace mención los colegas aquí que me antecedieron en la Comisión de Investigación de estas áreas de aporte se solicitó la información requerida, nos hicieron llegar un listado de 120 áreas de aporte las cuales solo se encontraban en Registros Públicos y que hay de aquellas que no están inscritas en Registros Públicos, se pidió en su momento un informe a la encargada de Patrimonio que al día de hoy no se ha hecho llegar. Segundo, para informar que en su momento también los que somos parte de esta comisión investigadora solicitamos al

área de Patrimonio se nos haga entrega de las nuevas áreas de aporte que estaban pendientes de inscripción y de saneamiento, hasta el día de hoy tampoco se ha hecho entrega de esta nueva información tal es así que se ha cambiado recién de Jefe de Patrimonio y el Jefe de Patrimonio nos hizo de conocimiento que nunca se le había hecho entrega formal del cargo y yo hago la pregunta ¿Con qué información podemos trabajar si la información que tenemos ha sido bastante limitada para esta comisión? No podemos arribar a ninguna conclusión porque hemos tenido de buena fuente que los mismos trabajadores de la municipalidad se han negado en entregar la información y al día de hoy no tenemos un reporte claro de cuántas áreas de aporte tenemos en total en la municipalidad solo sabemos que se nos ha entregado 120 que están registradas y las demás, esa es la pregunta que yo hago al Jefe de Patrimonio y si pido que ha esta comisión se haga llegar pues todo el informe o toda la información necesaria de aquellas áreas de aporte de las nuevas habilitaciones urbanas que se están entregando porque hay nuevas habilitaciones urbanas donde ya se están invadiendo estas áreas de aporte que aún no están inscritas y no queremos presumir pues que si haya una mafia dentro de nuestra municipalidad. Eso es todo señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien, alguna otra participación, bien para culminar ya el Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado justo para culminar, se saluda a los vecinos y a como todos los vecinos que vienen aquí denuncian, pero denuncias la inoperancia de parte de las gerencias, están esperando que se censan, no entendemos esa situación, porque existe tanto letargo, tanta pasividad, tanto peloteo y nosotros mismos con los vecinos nos ha pasado eso de Bienes Patrimoniales a Desarrollo Urbano, Desarrollo Urbano con Coactiva no Desarrollo Urbano y esas respuestas no se pueden dar a los vecinos entonces sobre, ¿Quién está cayendo a la responsabilidad de estos aspectos burocráticos?, de esta forma de actuar de negar la información a las comisiones, a quién corresponde estas responsabilidades yo recomiendo al ejecutivo que tome cartas en el asunto y que se determine quiénes son los responsables de que estos documentos tengan esa demora correspondiente y que de una vez se tomen medidas muy urgentes, gracias.

Alcalde encargado: Muy bien se da por agotado este punto, continuemos señor Secretario.

5.15. PEDIDO DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ RESPECTO A QUE EL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MPH INFORME EL PROCEDIMIENTO DE ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA N° 017-2023

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos pedido del Regidor Elio, él solicita que el Gerente de Obras Públicas informe sobre el procedimiento de adecuación a la Directiva N° 017-2023 que entrará en vigencia el primero de abril del 2024.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Bien, gracias Alcalde encargado para informar al Concejo que efectivamente en la ejecución de obras por administración directa va a entrar una directiva formulada por la Contraloría considerando que durante muchos años se venía utilizando una normativa que venía desde el año 1988 ya han pasado una cantidad extensa de años hasta que nuevamente se ha gestionado, generado una normativa a nivel nacional. Indicar que efectivamente como lo menciona el Regidor esta entra en vigencia a partir del 1 de abril del presente año para lo cual ya hemos realizado una capacitación con todo el personal de obras tanto de formulación de estudios, ejecución de obras, liquidación en el que la Contraloría ha realizado la capacitación correspondiente, indicar que como lo dice específicamente esta norma le voy a leer textualmente en la parte 8 en la primera dice vigencia a la presente directiva entra en vigencia el primero de abril del 2024 y será aplicable a toda obra pública que se ejecute por la modalidad de administración directa cuyo expediente técnico se ha aprobado a partir de la entrada en vigencia de la presente norma o que se encuentre en ejecución física con una ejecución financiera acumulada de obra menor al 10% en cuyo caso a partir de dicho estado deberán adecuarse a las disposiciones de la presente directiva, quiere decir que toda obra cuyo expediente técnico se ha aprobado después del primero de abril va a acogerse a esta normatividad o en el caso de las obras en ejecución que tengan una ejecución financiera ojo no es física es financiera que sea menor al 10% de su presupuesto, en este caso todos los expedientes que van a ser formulados a partir del primero de abril perdón, aprobados a partir del primero de abril ya se están adecuando a esta normatividad y en el caso de las obras se tiene un avance financiero que al menos en la gran mayoría garantiza que superemos este porcentaje o en el caso extremo como expresamente lo dice vamos a tener que adecuarnos entonces por ahí ya se ha hecho todas las coordinaciones necesarias y también se ha capacitado al personal para la aplicación de esa directiva.

Alcalde encargado: Una consulta gerente, y sobre esto la municipalidad viene ejecutando obras se ha identificado ya que obras entran en este marco con esta nueva directiva.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Bueno, como lo dice la directiva son aquellas que no superen el 10% de la ejecución financiera, en un 90% de las obras en ejecución ya hemos superado ese porcentaje, también se viene previendo en el caso de las obras que no que se pueda superar este porcentaje y en el caso extremo como dice la norma tendremos que adecuarnos lo cual específicamente es el tema de la estructura del personal administrativo y técnico de la obra.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Una consulta al gerente, ¿La obra de Ferrocarril en cuanto por ciento está de avance?

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Bien, en el caso de la obra de pistas y veredas de la avenida Ferrocarril como ustedes pueden también constatarlo en la plataforma del MEF tenemos un avance financiero del 7.4% a la fecha, bueno en este caso hasta el 30 de marzo tendríamos que superar la valla del 10% es decir nos falta un 3% de ejecución financiera.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Para terminar, solamente gerente está en la responsabilidad de trabajar día y noche pues para superar la valla porque si no va ser complicado solamente, gracias.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si, pero bueno para informarles que gran parte de los procesos de adquisición de materiales ya se encuentran con ejecución contractual obviamente a tomado toda la etapa que regula el OSCE en cuanto a actos preparatorios, el procedimiento de selección y consideramos que es perfectamente real que vamos a sobrepasar ese porcentaje.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado la preocupación era porque esta directiva efectivamente como dicen la disposición complementaria tiene vigencia el primero de abril del 2024 y menciona que se encuentra en ejecución estas obras de ejecución física con una ejecución financiera acumulada menor al 10% entonces, actualmente tengo entendido que hay 5 obras que se va a iniciar este mes que son el caso de Quilcas, caso del puente Saño, caso del alcantarillado de Inca, de Mayopampa y el grass de Sapallanga entonces siendo ya 6 de marzo cumpliremos esto o estas obras van a tener que pasar a la adecuación.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Bueno en el caso de esas obras no son comparables al caso de Ferrocarril entonces la adquisición de materiales es un poco más sencilla porque en algunos de los casos no sobrepasa las 8 UIT entonces no es un gran escollo salvo y también considerando que fuera un caso extremo como dice la norma tendríamos que adecuarnos y es perfectamente dentro del marco legal que establece la directiva, si Regidor básicamente lo que establece esta directiva es cataloga las obras en 3 tipos; tipo A, B y C. eso de acuerdo al monto específicamente las obras tipo C son superiores a los 10 millones, de tipo B son de 5 millones hasta 10 millones y del tipo A es obviamente hasta los 5 millones, también regula el tema de los perfiles para el plantel profesional caso de los supervisores o inspectores, residentes, almaceneros, auxiliares, administradores de obra ya establece un perfil profesional con ciertos años de experiencia de acuerdo al tipo A, B o C. Asimismo, ya regula todos los documentos propios de la obra en este caso valorizaciones, ampliaciones de plazo, adicionales todo ya establece formatos es una ventaja que esta directiva no solamente pone disposiciones en cuanto a normatividad sino que ya nos facilita formatos, tiene anexos en el que están todos los formatos que debe ser. Consideramos que es un buen aporte porque de esta manera se ordena y se regula de mejor forma, así mismo uno de los grandes cambios es que una obra no puede iniciar hasta que tenga una compra sustancial de lo que son bienes y servicios considerando que al final esto genera cierta demora entonces consideramos esto que es un buen aporte que nos va a facilitar en el desarrollo de las obras por administración directa.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado con su venia justamente acá conversando con un vecino de Chilca respecto a la obra de pistas y veredas del pasaje Huallaga con Leoncio Prado eso está saneado ese terreno en el cual se está ejecutando esa obra porque hablamos de una obra de más de 2 millones, en todo caso señor Alcalde con venia yo le pediría si el vecino podría explicar esa parte.

Alcalde encargado: Tiene la palabra gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Lo que si le quería hacer la consulta ya el tema de la directiva entiendo que ya está cerrada, quizás sería propicio escuchar al vecino.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor, voy a otorgarle la palabra

Vecino de Chilca: Muy buenas tardes digno Concejo de nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo, también al Alcalde encargado y por supuesto al señor gerente realmente yo me siento confundido y sorprendido que siendo Huancayo la segunda ciudad más importante del Perú se esté trabajando de una manera muy informal es simple y es fácil cualquiera de nosotros puede ejecutar una obra lo primero que hace la autoridad es su habilitación urbana y como autoridad debe dar ejemplo y para lo cual nosotros tenemos que sanear el terreno es así a cualquiera nos ha pasado, sin embargo acá en Jr. Huallaga el terreno no está saneado inclusive acá esta la resolución de Chilca que todavía no hay entrega de terreno, pero ya se está ejecutando la obra llama la atención poderosamente, sinceramente señor gerente porque hablamos de la palabra idoneidad, hablamos de modalidad, hablamos de corrupción entonces no se trabajando así, se están invirtiendo nuestros impuestos señores Regidores de cada uno de nosotros, en cada acto (ininteligible) que hacemos estamos aportando y a mí me duele sinceramente que habiendo tantos lugares duele invertir con mayor necesidad acá hay, está mal todo lo que está haciendo usted, yo me acerqué a usted a conversar antes que inicie la obra igual como me he acercado con el Alcalde tampoco dio la cara y lo peor señor la municipalidad va ser sancionada ¿Por qué? Por el Concejo de lo que es la información al acceso a la información y lo voy hacer, en 3 oportunidades le he pedido a usted el informe de compatibilidad, pero me dio otra cosa acá lo tengo los documentos sería bueno que en su bolsillo o a usted lo sancionen y probablemente lo voy hacer si es que usted no corrige o toman las acciones que tiene que encaminar las cosas como debe ser, usted es la autoridad que ejemplo da, usted cree que no voy a ir al medio de comunicación con documentos hacer de payaso, sabe cuánto tiempo yo vengo acá señor y gracias al Regidor que me está dando esa oportunidad y ha sido espontáneamente, sinceramente yo cuando le vi a usted yo sabía que era el gerente; yo le pediría que se comporte a las alturas de Huancayo, Huancayo no es cualquier ciudad señor usted representa, está ejecutando obras y usted mismo sabe cómo es ir a buscar un presupuesto y acaba usted de hablar de la nueva ley que se va aplicar y que ya ¿Ha capacitado a su personal? Por favor hazlo bien porque de la manera que está trabajando da mucho que decir y como profesional me da sinceramente no quisiera calificarlo, gracias señor Regidor.

Alcalde encargado: Bien, muchas gracias sobre eso si hubiese alguna respuesta señor gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si, bueno indicar que en el Jr. Huallaga estamos haciendo un proyecto de pistas y veredas, habilitar una pista es imposible en teoría es una vía que es pública que no corresponde hacer una habilitación a diferencia un ejemplo de que voy hacer un colegio obviamente tengo que habilitar, escribir el predio a nombre de la municipalidad en este caso estamos trabajando sobre unas vías públicas y en el caso específico del propietario hay que entender que esto corresponde al Municipio Distrital de Chilca, si por ahí él tiene algún inconveniente referente a que quizás parte de su terreno sea afectado por la vía pública que es el caso específico el municipio de Chilca tiene que generar el convenio correspondiente dándole quizás las facilidades para no sé condonación de algunas licencias, habilitación urbana, no corresponde al municipio provincial poder intervenir en esas instancias en este caso nosotros hemos priorizado ejecutar ese proyecto porque gran parte de los terrenos si se encuentran alineados, gran parte de las casas han respetado la sección de vía que se encuentra en el plan de desarrollo urbano, si usted vecino solicita alguna información yo personalmente se lo voy hacer llegar, pero en este caso nuevamente se le remarca al Concejo que estamos trabajando sobre un área pública y si hay alguna afectación corresponde al municipio de Chilca poder generar todos los acuerdos o convenios o compensaciones correspondientes a fin de poder brindar la atención correspondiente al vecino.

Alcalde encargado: Muy bien muchas gracias señor gerente, alguna otra participación, bien no habiendo más participaciones sobre este punto se da por agotado. Continuemos señor Secretario.

5.16. PEDIDO DE LA REGIDORA YUDITH VILCAPOMA GARCÍA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 113-2023

Secretario General: Bien, como siguiente punto de agenda tenemos Pedido de la Regidora Yudith Vilcapoma, ella esta solicitando la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2023.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado, bueno me van a disculpar el cansancio estoy un poco delicada de salud, pero para recordar que el 20 de setiembre del año 2023 este Concejo aprueba dar en cesión de uso a la Corte Superior de Justicia de Junín para que se pueda construir sobre una área de 1787.05 metros cuadrados el moll de fragancia mismo que posteriormente fue observado en cuanto respecto al área que el área correcta era 1786 metros cuadrados. Posterior a ello se solicitó en sesión de Concejo también se haga la respectiva rectificación la cual el área de Patrimonio ya hizo las rectificación y se encuentra en Registros Públicos, esta rectificación perdón, ya ha sido posible y se encuentra ya con el área corregida que son 1786.42 metros cuadrados, lo último que falta es que como se entregó esta cesión en uso en Acuerdo de Concejo, con el Acuerdo de Concejo N° 113-2023 se tiene que cambiar también o corregir también por Acuerdo de Concejo la cual todo el expediente ya obra en Patrimonio y también se encuentra ya en Registro Públicos siendo este el último paso que se modifique obviamente en sesión de Concejo se modifique esta área que en nuestro acuerdo es 1787.05 solamente se cambie por la nueva área que ya se encuentra corregida de 1786.42 metros cuadrados esa ha sido mi solicitud desde el año pasado que se pudo advertir de este error y también se pidió que se pueda dar celeridad ahora puesto que solamente queda en las manos del Concejo poder hacer esta modificación. Eso es todo señor Alcalde encargado, muchísimas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, sobre este punto le voy a dar la palabra a la Asesora Legal para que pueda orientarnos si es viable hacerlo en este Concejo o requiere de algún informe.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: El artículo 51° del RIC dice que si puede factible realizar cualquier acuerdo sin dictamen, pero si es necesario que exista los informes técnicos y en este caso no existen los informes técnicos, es cierto que si se ha inscrito la rectificación que se ha dado mediante la Resolución Gerencial de Desarrollo Urbano N° 038024 MPH/GDU que la misma también ya está inscrita en la partida, pero sin embargo no existe un informe que haya llegado oficialmente de ningún área entonces no habría ningún sustento para la modificación, entonces sí tendría que ir a comisión y para realizar el dictamen o tendrían que pedir la exoneración, pero previo al informe de alguna de las gerencias involucradas en este tema.

Alcalde encargado: Muy bien, en ese sentido señores Regidores esto se pasa a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano para que en la brevedad puedan realizar esos informes y se eleve al concejo, propiamente la comisión tiene que derivarlo a la parte técnica y legal así es.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Agradecerle señor Alcalde encargado la predisposición, muchísimas gracias.

Alcalde encargado: Una corrección, esto se va derivar a la Comisión de Administración y Presupuesto. Bien es el acuerdo que se va tomar y se va someter a votación. Quienes estén de acuerdo a ver, pero falta la Regidora hay que llamarle por favor a la Regidora Fiorella. Bien el acuerdo es el siguiente se deriva este asunto a la Comisión de Administración y Presupuesto y así mismo se le pida a la presidenta que pueda alcanzar toda la información que tenga a la misma, entonces quienes estén a favor de este acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, por unanimidad queda aprobado. Continuamos señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR el pedido de la Reg. Yudith Vilcapoma García respecto a la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 113-2023-MPH/CM de 20 de setiembre de 2023 que aprueba LA AFECTACIÓN EN USO, a título gratuito, el área de aporte, para otros fines, para el "Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia en los Órganos Jurisdiccionales de FLAGRANCIA en la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín", a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, previa entrega de la documentación por parte de la regidora solicitante, para su trámite respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Yudith Vilcapoma García para su conocimiento y fines respectivos.

PEDIDO DEL REGIDOR RONALD HUAYAS RUÍZ SOBRE LA FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS AL CONCEJO MUNICIPAL.

Secretario General: Como penúltimo punto tenemos Pedido para que se informe sobre la inadecuada información que se remite al Concejo Municipal.

Alcalde encargado: Pasamos primero a lo otro punto mientras se le llama al Gerente Municipal.

5.17. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS MEDIANTE LEY DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALVARO DALESCO.

Secretario General: Bien, el Teniente Alcalde manifiesta que vamos a pasar al otro punto hasta que el Gerente Municipal se desocupe. Pedido de la Regidora Betzabeth, ella solicita que se informe sobre la entrega de documentos solicitados mediante ley de transparencia respecto a la solicitud del señor Alvaro Dalesco.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde encargado lo que yo estaba haciendo en la estación de pedidos era un pedido que de forma reiterativa he solicitado y que creo que por la poca comprensión lectora de algunos gerentes no me han hecho llegar y lo voy a volver a repetir. Solicito se me entregue en copia debidamente fetateada los documentos presentados por mesa de partes por el señor Alvaro Carbajal solicitando por acceso a la información pública los documentos en administración interna que ha presentado y que ha adjuntado en su pedido de vacancia en calidad de medios probatorios así como los documentos de

atención y respuesta de los diversos funcionarios a pedido en mención incluyendo la acreditación del pago de las tasas realizadas en el área de Registro Civil, eso es lo que he solicitado. La Secretaria General me ha emitido si los pagos que se han hecho con respecto a las actas solicitadas, pero tengo respuestas por ejemplo como el gerente Walter Landa que dice no es tan claro lo que se solicita y me envían o me adjuntan las pruebas o los documentos que han adjuntado que yo ya tengo, lo que estoy solicitando es qué documentos, los documentos fedateados que el señor ha presentado por mesa de partes para que pida la información que ha adjuntado eso es lo que estoy solicitando.

Alcalde encargado: Bien, voy a darle la palabra a la Asesora Legal para que pueda responder a esta consulta, Bien así mismo el Secretario técnico por ser uno de los involucrados en esta solicitud va dar respuesta a su consulta Regidora, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, a ver la Regidora, bueno para ponerles en contexto el Secretario General es el FRAI d la municipalidad, es el funcionario responsable de acceso a la información pública todas las documentaciones que llega y que soliciten y que diga textualmente por acceso a la información pública está a mi cargo y es muy diferente a las solicitudes de información que lo piden sin aplicar la norma de acceso a la información pública, si es que no se establece ese articulado se supone que esta por la 27444 las diferencias son los plazos para poder contestar un ley de transparencia tenemos el plazo de 10 días hábiles y para contestar a través de la 27444 son 30 días hábiles. Bien, el 19 de febrero ingresa una solicitud suscrita por la Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González y dice asunto copia fedateada de los documentos presentados por mesa de partes por el señor Alvaro Dalesco Carbajal Córdova solicitando por acceso a la información pública documentos de administración interna de la MPH textualmente dice: en el cuerpo ya hace alusión a la normativa y también dice textualmente solicito se me entregue en copia debidamente fedateada los documentos presentados por mesa de partes por el señor Alvaro Dalesco Carbajal Córdova solicitando por acceso a la información pública los documentos de administración interna que ha presentado y que ha adjuntado en su pedido de vacancia en calidad de medios probatorios así como los documentos de atención y respuesta de los diversos funcionarios al pedido en mención incluyendo la acreditación del pago de tasas realizadas en el área de Registro Civil que a continuación detalla, contrata administrativa de servicios obrero por necesidad transitoria N° 243-2023 MPH/GA suscrito por Lorenzo German Fabián Zevallos, la Carta N° 006-2023- MPH-RGE/BFFG de 26 de noviembre del 2023 el recibo por honorarios emitido por Fabián Zevallos Abel Hugo, el anexo 3 formato rendición de fondos por encargo anexo d) la resolución de Gerencia de Administración N° 231-2023, el acta de nacimiento de Betzabeth Fiorella Fabián González donde figura que su padre es el señor José Luis Fabián González anexo f), acta de nacimiento del señor José Luis Fabián Zevallos, acta de nacimiento del señor Abel Hugo Fabián Zevallos, acta de nacimiento del señor German Fabián Zevallos y CD donde contienen imágenes de la Maratón de los Andes. En estos extremos no se ha entendido bien la solicitud que requería la Regidora es por ello que se le volvió a contestar adjuntando cada uno de estos medios, luego de ello tuvimos la visita de la Regidora y ella nos dijo que lo que ella quería no era la copia de los documentos si no quería saber con qué documentos se habían solicitado cada uno de estos anexos es por ello que nosotros en esa vez que vino le entregamos una copia del registro de SISGEDO donde figura que el único trámite que ha realizado el señor Alvaro Dalesco Carbajal Córdova ha sido la solicitud de vacancia que ha presentado, con nombre textual no ha hecho ningún otro tramite este señor dentro de la municipalidad. La Regidora presenta un reiterativo el 19 de febrero cuando todavía estamos dentro del plazo legal y aquí ya perdón, el reiterativo es el 27 de febrero y acá recién precisa que ella lo que busca es obtener los documentos con cuales se ha dado respuesta a estas o se ha tramitado estos anexos, como lo ha manifestado ella se ha requerido la información, se ha reiterado hasta por 3 veces a cada una de las gerencias y el día de ayer se ha cumplido con entregarle toda la información que ella ha solicitado, hemos emitido casi 4 cartas porque son a distintas oficinas. A ver la Carta 83 que ella lo recibió el 22 de febrero del 2024 está suscrita por ella, le remitimos la constancia de pago de, ese es cuando le entregamos la copia de toda la documentación, luego entregamos la Carta N° 104 del día de hoy 6 de marzo, pero ya se le había enviado al WhatsApp el día 27 de febrero, esto es un informe del señor Ivan Eguiluz, Jefe de la oficina de Registro Civil con el cual señala de que se han expedido las copias certificadas del acta de nacimiento 713 que pertenece a Betzabeth Fabián González, la copia certificada del acta de nacimiento 1028 perteneciente a José Luis Fabián Zevallos, copia certificada del acta de nacimiento 1970 perteneciente a Abel Hugo Fabián y copia del registro de expedición de actas de nacimiento documento solicitado de acuerdo a la ley de transparencia precisando que el acta de nacimiento el señor German Fabián González no se encuentra registrado en la municipalidad y verificando que este documento ha sido expedido por RENIEC. También se le entregó la Carta 118 enviada a su WhatsApp perdón, 118 claro enviado a su WhatsApp el primero de marzo del 2024 y que se le entregó hoy de manera física es justamente lo que ella mencionó informe del Gerente de Administración en el cual hace alusión de que ya ha contestado la información requerida con memorándum anterior y aclarando que no es tan claro lo que está solicitando la Regidora, también se le entregó la Carta N° 115 que también se le envió al WhatsApp el 29 de febrero y que también se le entregó el día de hoy en físico es el Informe 2011-2024 de la Subgerente de Abastecimiento con el que remite la información de acuerdo, bueno el recibo por honorarios E1400 emitido por el ciudadano Fabián Zevallos Abel previa verificación de sus archivos no se encontró ninguna orden de servicio a nombre del ciudadano Fabián Zevallos Abel, así mismo manifestar que verificando recibos de honorarios mencionados líneas arriba fue pagado por el servicio de animación y maestro de ceremonias en la Maratón Internacional de los Andes mismo que debe constar información en los fondos por encargo que corresponde a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Cabe precisar que dicha rendición de fondos por encargo se encuentra en la Subgerencia de Tesorería. Asimismo, se le adjuntó el Informe N° 038 del Subgerente de Comunicaciones el mismo que informa respecto al CD que adjuntan en los anexos que el contenido de las imágenes de la Maratón de los Andes y de la Papa a la Huancaína, a la que hace mención la Regidora es posible que estas imágenes hayan sido tomado de las redes sociales y que su despacho no ha remitido ningún tipo de archivo de esas vistas fotográficas, se le ha remitido la Carta N° 121-2024 enviado al WhatsApp el 5 de marzo y entregado hoy en físico esto es el documento del Subgerente de Gestión de Recursos Humanos en el cual sucintamente señala de que no se ha emitido, señala de que a ver perdón, sobre la solicitud presentada, bueno señala que si ha habido una solicitud, pero esta solicitud ha sido presentada por el señor Josep Gutiérrez Córdova el mismo que solicita documentos de contrato CAS a nombre del señor Lorenzo German Fabián González y contrato por terceros del señor Abel Hugo Fabián Zevallos mediante Expediente N° 597893-413793

de fecha 9 de enero del 2024 que ha sido atendido oportunamente. Entonces esa información ha sido remitido a este solicitante y repito no ha habido ninguna otra documentación que haya requerido el señor Alvaro Dalesco Carbajal Córdova más que el único trámite que ha realizado es la solicitud de vacancia de la Regidora Fiorella de fecha primero de febrero del 2024. Eso es todo.

Alcalde encargado: Sobre esa respuesta Regidora si hubiese alguna participación más de su parte, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado, o sea la Regidora acaba de leer un documento donde la Regidora solicita cierta información, solicita y Subgerencia de Recursos Humanos le dice que esa información es privada, que no le puede dar de otro por eso, acabo de leer esa información, pero en el caso de otra persona no solicita información y tiene acceso a todo, o sea esto viene del ejecutivo, quien está detrás, cual es lo que podemos pedir aquí porque se entiende que nadie puede tener acceso a todos esos, no estamos hablando de un documento porque se entiende también que la persona que ha presentado esa solicitud de vacancia tiene que explicar cómo consiguió esos documentos porque esos documentos, cómo tuvo acceso a esos documentos, quien le facilitó eso es importante. Ahora me preocupa la falta de comprensión del Gerente Walter Landa, no entiende hay que cambiar otro gerente, no tiene comprensión lectora entonces no podemos tener gerentes que tienen problema de comprensión lectora pues, o sea es un tema grave, o sea si eso de primaria entonces imagínense para resolver otro por eso es que tenemos problemas pues en la incontrastable respecto a otros temas. Señor Alcalde yo le pediría de todas maneras y pienso que el Concejo está viendo, está evaluando porque creo que falta 5 días para reunirnos para la votación de la vacancia y yo pienso que este es un hecho que no puede pasar por desapercibido, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Bien Regidor, alguna participación más.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si señor Alcalde encargado, si bien es cierto aquí en la Carta N° 121 mencionan de que el solicitante de alguna de las informaciones que adjuntaron en la solicitud de mi vacancia lo hace el señor John Yopez Gutiérrez Córdova mediante el número de un expediente que no está adjuntado aquí o si me puede ayudar el Secretario General no encuentro ese documento con el que han solicitado documentación interna para que se les pueda hacer entregado porque si se puede Regidora Jane yo he presentado una carta por mesa de partes solicitando información con respecto a los contratos de la señora Norma Catay, su renuncia de la señora Norma Catay y me han entregado porque eso es la forma en la que, una de las formas que como Regidores podemos obtener información, pero no entiendo cómo es que el señor Alvaro Dalesco tiene información interna de la municipalidad sin haberlo solicitado y cuando me entrega el Secretario General que lo único que ha ingresado por mesa de partes el señor Alvaro es la denuncia o la solicitud de vacancia y en este documento en la Carta N° 121 mencionan de que es otra persona la que ha solicitado algunos de los documentos, pero no está adjuntado aquello.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Regidora está en el último folio de la Carta N° 121 ahí está la solicitud.

Alcalde encargado: Si, a ver entréguele señor Secretario, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente más que nada lo que menciona la Regidora yo tengo entendido para una vacancia no importa la fuente donde venga si no lo que interesa es esta partida de nacimiento es real o no es real, entonces eso yo le comentaba a la Regidora Fiorella entonces eso es en cuanto al proceso entonces ya otra cosa ya pues que se va discutir eso no, yo le decía porque yo puedo conseguir de mi colega su partida mando a otra persona yo no sé, pero lo que se tiene que identificar como vuelvo a repetir ¿Es legal o no es legal ese documento? Nada más, eso es todo señor.

5.18. PEDIDO DEL REGIDOR RONALD HUAYAS RUÍZ SOBRE LA FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS AL CONCEJO MUNICIPAL.

Alcalde encargado: Respecto al otro punto que se hablaba sobre la falta de entrega de información en los plazos que están establecidos, el Gerente Municipal indica que ha salido a una inspección a campo, pero el Secretario General me indica que él es el que va dar respuesta a esto, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado para poner en contexto a los señores Regidores, ahorita hemos tenido hasta la sesión anterior 4 sesiones de los cuales tenemos ya 120 pedidos de información de ustedes, proporcionalmente por sesión nosotros recibimos 30 pedidos de información y si ustedes leen las actas de las sesiones de Concejo hay pedidos que no son claros, hay pedidos que debemos de procesar, querer entender lo que están pidiendo y así derivar a las gerencias que corresponden entonces eso toma su tiempo porque no es corto hacer la transcripción, la última sesión que tuvimos ha durado 12 horas porque se ha empezado a las 9 de la mañana y hemos terminado 9:20 de la noche y después de eso todavía se tuvo una sesión extraordinaria entonces uno digamos de las partes que hacen que no se pueda procesar rápido las informaciones es que ustedes puedan hacer los pedidos claros y precisos para que nosotros poder procesarlo. Lo siguiente es que una vez que nosotros hacemos los pedidos remitimos la información a cada una de las gerencias y cada una de las gerencias se le da un plazo para que ellos puedan remitir claro está que la ley orgánica en su artículo 9° literal numeral 22 establece que todos tienen que remitir la información en un plazo no máximo de 10 días hábiles es decir terminado esta sesión el plazo justamente se cumple al inicio de la sesión próxima ordinaria entonces se envía la información y si hay algunos retrasos que tenemos, sin embargo nosotros estamos presentando trimestralmente el informe de todos los cumplimientos e incumplimientos de la información que se solicita al Concejo a fin de que ya el encargado de acuerdo a la ley orgánica viene a ser el Alcalde y el Gerente Municipal para que ellos tomen las medidas correctivas del caso.

Alcalde encargado: Alguna participación señores Regidores, tiene la palabra Regidor.

Regidor Ronald Huayas Ruiz: Doctor usted habla de la ley orgánica de municipalidades, pero que dice nuestro RIC referente a eso de la información a los Regidores para su respectiva fiscalización.

Secretario General: Bien, en el reglamento interno nos dice el artículo 10° específicamente si le entiendo al Regidor el artículo 10° dice que perdón, el artículo 9° nos dice que los señores Regidores y el Concejo cumple la función fiscalizadora, en el último párrafo dice el acto de fiscalización debe concluir con un informe detallado y por escrito al Concejo Municipal promoviendo el esclarecimiento de hechos y formulando conclusiones y recomendaciones, nosotros ya hemos tenido más de un año y bueno 2

meses y a la fecha no hemos recibido ningún informe de fiscalización, si se ha requerido bastante información, pero así conforme lo establece el reglamento interno que debe ser un informe detallado y por escrito promoviendo el esclarecimiento de hechos y formulando conclusiones y recomendaciones no se ha recibido señor Alcalde encargado.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Doctor en el momento que hice la petición yo preguntaba que nos orientaba cual sería la sanción de no cumplir los plazos sean días hábiles, no hábiles ¿Cuál sería la sanción doctor?

Secretario General: Bien, bueno eso no me corresponde a mi esa es una facultad que va calificar en su debido momento la secretaria técnica de proceso administrativo disciplinario donde proporcionalmente evalúa cuántas veces ha sido el retraso de la información, la no entrega entonces es indistinta las sanciones que se pueda imponer a cada Regidor, si ha sido la primera vez, si es reiterativo o cuantas veces lo hizo o demoró la información y bueno también el código penal si tomamos también la ley de transparencia señala que el incumplimiento de plazos también puede generar una denuncia penal por omisión o rehusamiento a las funciones.

Alcalde encargado: Bien, alguna participación más, tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde encargado con las disculpas al pleno, pero se me ha dado recién la información está la 121 el día de hoy y quisiera volver hacer hincapié porque estamos hablando también de los pedidos de información, en esta carta que adjunta este señor John Gutiérrez Córdova.

Alcalde encargado: Regidora disculpe, vamos a terminar este punto posterior a eso le voy a dar el uso de palabra para que usted pueda aclarar el tema anterior.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si, le agradezco; entonces con respecto al punto esto es algo que creo que a muchos Regidores ya hasta es hostigante y obstruye nuestras funciones, algunos no habremos hecho llegar informes a la sala de Concejo tal vez nos equivocamos y llevamos a OCI y a la Fiscalía, pero no por eso van a dejar de ser atendidos los pedidos de información creo yo y si es que no hay nada que podamos hacer con respecto a esta omisión de funciones es lo que yo le entendí al Regidor Huayas qué podemos hacer para que se cumplan con los pedidos en el tiempo debido, hacer una denuncia a OCI, a Contraloría, al Alcalde, a un ministerio, ir a hablar con la presidenta, que podemos hacer para que cumplan con esas funciones o sino podemos hacer nada y nos seguirán viendo la cara de, bueno.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Por su intermedio un favor que el Secretario que nos lea el artículo 28°, numeral 7 del RIC.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Secretario.

Secretario General: Disculpe que numeral dijo el Regidor.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Artículo 28° numeral perdón, artículo 26° numeral 7 perdón, 28° 7 tiene razón la doctora.

Secretario General: Bien, artículo 28° atribuciones y obligaciones de los Regidores, dice conforme al artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 corresponde a los Regidores las siguientes atribuciones y obligaciones, numeral 7 pedir los informes que estimen necesarios para el ejercicio de su función a la administración municipal los cuales deben ser atendidos en un plazo no mayor de 10 días calendario bajo responsabilidad del Gerente Municipal.

Alcalde encargado: Ahora sería bueno que explique doctor nuevamente como ahí indica bajo responsabilidad del gerente que es lo que tendría que hacer el gerente, cual es el siguiente proceso.

Secretario General: A ver señor Alcalde encargado creo que ustedes están promoviendo una modificación del reglamento interno, en el contexto ya de la normativa si bien es cierto a una ley que bueno en este caso nuestro reglamento interno está aprobado con Ordenanza Municipal le sigue una reglamentación y la reglamentación no puede contravenir una norma general, en este caso lo aplicable es la ley orgánica de municipalidades porque está por encima de nuestro reglamento interno y la modificatoria que se ha hecho a esta ley orgánica de municipalidades dice 10 días hábiles y el reglamento no puede poner un reglamento menor a lo que establece la ley y en este caso lo que va primar son los 10 días hábiles, también la ley orgánica al igual que el reglamento establece que el responsable para poder atender estos pedidos de información es el Gerente Municipal es el artículo 10° numeral 7 de la ley orgánica dice que es facultad o atribución de los señores Regidores pedir los informes que estimen necesario para el ejercicio de su función a la administración municipal los cuales deben ser atendidos en un plazo no mayor de 10 días calendarios dice acá bajo responsabilidad del Gerente Municipal. Ahora hay dos tipos de pedidos, hay pedidos de información que lo realiza el Concejo y que está establecido en el artículo 9° numeral 22, artículo 9° numeral 22 bueno vamos a diferenciar esta parte, los Regidores pueden pedir directamente como Regidores cualquier tipo de información por escrito dirigido al Alcalde o al Gerente Municipal eso es una forma individual, pero cuando está en Concejo el artículo 9° nos dice y pone otras condiciones, nos dice el Concejo Municipal está facultado para dice el ítem 2 dice solicitar al Alcalde o al Gerente Municipal información sobre temas específicos con arreglo a sus atribuciones y funciones con el voto favorable de un tercio del número legal de Regidores es por eso que cada vez que ustedes hacen un pedido se pide que haya 6 votos porque es un tercio del numero legal, seguido dice el Alcalde o el Gerente Municipal están obligados bajo responsabilidad administrativa a responder el pedido de información en un plazo no mayor de 10 días hábiles, bien entonces cuando hacen el pedido aquí en Concejo se debe emitir una resolución de Concejo Municipal requiriendo la información y para eso el plazo es de 10 días hábiles, cuando lo hacen unilateralmente como Regidores directamente por escrito tanto al Alcalde o al Gerente Municipal el plazo es de 10 días calendarios, o sea son plazos diferentes.

Alcalde encargado: A ver la doctora, la Asesora Legal nos va explicar a ver dice detalladamente este tema.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: El RIC dice que es bajo responsabilidad administrativa y a la ley orgánica y se tiene 2 opciones ustedes son los únicos que si pueden pedir el retiro del Gerente Municipal tal como dice el RIC que podría ser una opción si llega al máximo y la otra opción es que se pida que se remita las copias a secretaria técnica respecto al Gerente Municipal, ahora lo que hace el Gerente Municipal lo ha estado haciendo el gerente anterior es que nosotros cuando no cumplíamos en el plazo a nosotros nos ha estado derivando a secretaria técnica para el inicio del procedimiento y hay varios gerentes que ya han estado, están con inicio de procedimiento entonces si se da el anterior gerente justamente no siendo su responsabilidad integra si no por la norma general él si ha estado remitiendo y ya ha iniciado algunos procesos disciplinarios

respecto a eso. Entonces eso si se les podría remitir para que tengan conocimiento respecto a que gerentes ya se ha remitido a secretaria técnica por no haber cumplido en el plazo nosotros, nos han mandado memorándums donde nos han dicho que si no cumplíamos en el plazo era eso, pero entendiendo que es respecto a los pedidos que ustedes han hecho dentro del Concejo que son 10 días hábiles por eso es que nosotros cumplimos los 10 días hábiles. Ahora hay que entender de que no todos los gerentes o subgerentes vienen a las reuniones que tenemos de sesión de Concejo entonces desde cuando contamos los 10 días hábiles desde el día que se le notifica el acuerdo o el memorándum que emite el Secretario General respecto a los que estamos entonces desde ahí recién se tendría que contar entonces no siempre es desde la fecha que se lleva a cabo la sesión de Concejo sino desde esa fecha. Entonces ustedes tendrían que pedir la fecha que el Secretario efectivamente ha notificado al funcionario para efecto de emitir los informes y los documentos entonces desde ahí recién nosotros contamos los 10 días y así se ha tomado en consideración dentro de todas las gerencias.

Alcalde encargado: Bien, alguna participación más Regidores, no habiendo más participaciones se da por agotado este punto. Bien para que puedas aclarar el tema anterior Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bien en forma sucinta, la solicitud que pide este señor John Gutiérrez es, él solicita los contratos CAS a nombre del señor Lorenzo (ininteligible) Fabián Zevallos el contrato de terceros el señor Hugo Abel Fabián Zevallos, pero o hay 2 cosas o los gerentes o los encargados han sido muy dadivosos en dar más información de la que han solicitado lo que no pasa con nosotros o es que lo obtuvo de otra manera porque él pidió los contratos, pero le han entregado la carta N° 6 que yo he presentado mostrando (ininteligible) a estos actos irregulares, el recibo por honorarios, formato de rendición de fuentes por encargo, resolución de Gerencia de Administración, o sea le entregaron más de lo que él solicitó o son muy dadivosos, quieren cumplir bien sus funciones lo que no hacen con nosotros o lo obtuvo de otra manera. Entonces eso no es en realidad para tanto por el tema de mi vacancia en sí, sino que también me preocupa cómo es que información interna puede salir o llegar a manos de otras personas como si nada sin presentar un informe, sin perdón, presentar una solicitud por mesa de partes cosa que creo que incluso nosotros mismos como Regidores hacemos ello cuando no se hacemos llegar los pedidos de información en concejo. Eso es todo con respecto a ese tema señor Alcalde encargado y también usted pasó a orden del día este pedido que estaba haciendo con respecto a la declaración jurada de intereses de la Regidora Doricinda Matías Bonifacio donde me mencionan de que no siendo esto un documento personal no me pueden hacer llegar, entonces quisiera saber si es que se podría o si es que válido si es como es información personal no nos pueden hacer llegar, gracias.

Alcalde encargado: Muy bien Regidora, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, a ver primero el primer punto repito la solicitud de la Regidora es solicito copia de fedateada de todos los documentos internos de la MPH presentados por mesa de partes por el señor Alvaro Dalesco Carbajal Córdova con el documento N° 611236, Expediente N° 422790 ojo está diciendo todos los documentos tramitados exclusivamente por el señor Alvaro Dalesco Carbajal, nosotros lo hemos mencionado con una hoja que el único trámite que ha realizado el señor Dalesco es la solicitud de vacancia de la Regidora Fiorella, a pesar de ello también le hemos proporcionado más documentación de parte de las unidades orgánicas que no deberíamos haberle proporcionado. Respecto al segundo punto, nosotros como bueno si es que ha hecho su solicitud en base a la ley de transparencia nosotros como municipalidad no tenemos ningún documento que este excepto de entregar a la colectividad, no hay documentación que se pueda, digamos que este en excepción de que se pueda entregar a menos de que este en trámite de una solicitud, de un recurso o de algún hecho o que también vaya contra la ley de protección de datos personales siendo otra documentación se entrega toda la documentación y es más nuestro reglamento interno también señala ello que ustedes pueden pedir documentación a la administración, pero en el marco de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith, haya pensé que iba a participar en este punto. Bien se da por culminado ese punto y me informa el Secretario que esta el punto de la Regidora Doris me dices que si estaba anotado, listo a ver le voy a dar la palabra al Secretario aclarar ese punto señor Secretario por favor.

Secretario General: Si, como mencionaba señor Alcalde encargado, hay 3 tipos de información que no se debe entregar de acuerdo a la ley de transparencia, los documentos que tienen reserva, los de confidencialidad y bueno el otro no recuerdo, pero de seguridad nacional bien, entonces el único que encaja en nosotros como municipalidad es el tema de confidencialidad, dentro de la confidencialidad que establece la ley de transparencia, se ha cursado el documento ya hace el año pasado solicitando a cada una de las unidades orgánicas que nos remitan información que ellos creen que están protegida por el derecho a la confidencialidad y todas las unidades orgánicas nos han mencionado que no tienen documentos que encaje en lo que la confidencialidad. Por lo tanto, toda la documentación que tiene la municipalidad es de acceso público de un marco eso si de que pueda afectar la ley de datos personales y también que se encuentre en un proceso deliberativo, hay un proceso de un recurso de reconsideración, un proceso de un recurso de apelación o un proceso de procedimiento administrativo disciplinario, en esos marcos no se les puede entregar hasta que sea resuelto, una vez que se ha resuelto si se les puede entregar. En el caso expreso no sabría porque no he visto la documentación, no he visto el trámite.

Alcalde encargado: En tal caso la Asesora Legal que nos responda ese punto para ya dejar zanjado eso.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Bueno, pero de todos modos, bueno puede haber sido un criterio del área que ha contestado, pero si hay que aclarar que la declaración de intereses no tiene carácter de reservado incluso es público y debe estar publicado incluso en la página de Contraloría entonces por eso decía puede ser un criterio erróneo, pero cuando solo se ha pedido por acceso a la información también tiene la persona expeditos su recurso de apelación o de reconsideración tal como dice la norma, entonces yo creo que también existen los medios y se puede en esa medida rectificar, pero definitivamente también ustedes lo podrían acceder libremente porque debe estar colgado en la Contraloría.

Regidora Betzabeth Fabián González: Yo les pido, reitero el pedido para que me lo hagan llegar y capacitar también al personal.

Alcalde encargado: Bueno sería mejor tomar ese acuerdo que la subgerencia ¿Quién ha respondido? De Recursos Humanos, tu pedido Regidora ha sido en Concejo o mediante una solicitud, en todo caso reitero su solicitud.

Regidora Betzabeth Fabián González: Yo presenté por mesa de partes, como no ha sido atendido quería hacer el pedido por Concejo Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien, nos dicen que si es viable que le entreguen esa información ya usted vea la forma como lo pide por Concejo o por escrito.

Regidora Betzabeth Fabián González: Entonces lo solicito por concejo.

Alcalde encargado: Bien en esta estación ya no podríamos acceder a ese pedido. Señores Regidores agotada la agenda de la sesión ordinaria y siendo las 6:22 de la tarde se levanta la sesión.

Huancayo, 06 de marzo de 2024

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.